



MENDOZA, 25 de noviembre de 2011.

VISTO:

El Expediente REC:0015262/2011, donde la Dirección General de Educación Polimodal (DiGEP), dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, eleva tres documentos elaborados por la Comisión Curricular designada por Resolución N° 843/2011-R., relacionados con la secundarización de los Colegios Preuniversitarios de esta Universidad: Marco General de la Educación Secundaria; Organización Curricular de la Educación Secundaria y El Sujeto del Aprendizaje de la Educación Secundaria, y

CONSIDERANDO:

Que estos documentos responden a la Ley de Educación Nacional N° 26206 sancionada en diciembre de 2006 que estableció una nueva estructura en el Sistema Educativo Nacional que será implementada en nuestro país en forma gradual y progresiva.

Que el primer documento constituye un marco de referencia legal, pedagógica, organizacional y de gestión en el que se explicitan sentidos, propósitos y lineamientos, que serán la base para la toma de decisiones de acciones específicas para la transformación del nivel secundario preuniversitario y tienen su origen en resoluciones aprobadas por el Consejo Federal de Educación.

Que, con respecto a la organización curricular para la transformación de sus colegios preuniversitarios, el diseño del currículum es un proceso donde se elabora un proyecto educativo integral, innovador y actualizado y que responda a las demandas que la sociedad plantea.

Que en dicho documento se encuentra también contenida la estructura curricular para todas las orientaciones de la escuela secundaria orientada y de la modalidad técnico-profesional.

Que la concepción actual del sujeto del aprendizaje y su formación deben enmarcar el diseño curricular y organizar y articular todos los componentes del proyecto educativo.

Que, estudiado el tema por la Comisión de Docencia y Concursos de este Consejo Superior, ésta aconseja su aprobación.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 9 de noviembre de 2011,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- **APROBAR los siguientes documentos elaborados por la Comisión Curricular**, designada por Resolución N° 843/2011-R., para entender en la elaboración del Diseño Curricular Jurisdiccional del Nivel Secundario de esta Casa de Estudios, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 599/2010-C.S., **referidos a la secundarización de los Colegios Preuniversitarios de esta Universidad: MARCO GENERAL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA; ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EL SUJETO DEL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**, que como Anexo I, II y III, con TREINTA Y OCHO (38), VEINTIUNA (21) y VEINTISÉIS (26) hojas, respectivamente, forman parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Prof. Claudia Hilda PAPARINI  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 61

ig.  
Cronograma Diseño Curricular2012 (polimodal)



**ANEXO I**

**-1-**

**MARCO GENERAL  
DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**



**ANEXO I**

**-2-**

**MARCO GENERAL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL- ENCUADRE GENERAL</b>	<b>4</b>
1. MARCO LEGAL NACIONAL: LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL	4
1.1. Ubicación en la estructura del sistema educativo	4
1.2. Finalidades de la Educación Secundaria	4
1.3. Objetivos	5
1.4. Funciones	6
2. ESTRUCTURA DEL NIVEL SECUNDARIO	10
2.1. Educación Secundaria Orientada	10
2.6. Educación Secundaria en la Modalidad de Educación Rural	15
2.7. Educación Secundaria en la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe	16
2.8. Educación Secundaria en la Modalidad de Educación en Contextos de Privación de Libertad	16
2.9. Educación Secundaria en la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria	17
<b>II. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA UNCUYO</b>	<b>18</b>
1. MARCO LEGAL NACIONAL	18
1.1. Ley de Educación Superior	18
2. ENCUADRE JURISDICCIONAL: ESTATUTO DE LA UNCUYO	18
3. CARACTERIZACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO PREUNIVERSITARIO EN LA UNCUYO	19
<b>III. ENCUADRE PEDAGÓGICO- INSTITUCIONAL</b>	<b>23</b>
1. INTRODUCCIÓN	23
2. LA PROBLEMÁTICA DEL CONOCIMIENTO	25
3. LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DEL CURRÍCULUM	26
4. EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	28
5. LA INSTITUCIÓN	29
6. LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE	31
<b>IV. LA ESCUELA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>32</b>
1. INTRODUCCIÓN	32
COINCIDIMOS CON EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNCUYO, CUANDO AFIRMA:	32
2. HACIA UN MODELO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	35



**ANEXO I**

-3-

**MARCO GENERAL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**INTRODUCCIÓN**

En el marco de la implementación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, la Universidad Nacional de Cuyo ha dado inicio al proceso de transformación de las escuelas bajo su jurisdicción tanto las dependientes de la DIGEP, (según Res. N° 451/09 C.S. y N°157/10 C.S.), como la del Departamento de Aplicación Docente E.G.B.3 que depende de la Facultad de Filosofía y Letras (según Res. N°179 C.S.).

En este sentido el presente documento constituye un marco de referencia legal, pedagógica, organizacional y de gestión en el que se explicitan sentidos, propósitos y lineamientos. Estos serán la base para la toma de decisiones de acciones específicas para la transformación del nivel secundario preuniversitario y tienen su origen en resoluciones aprobadas por el Consejo Federal de Educación.

Para elaborar el “Marco General de la Educación Secundaria de la UNCUIYO” que será de consulta para las escuelas bajo su jurisdicción, se han tomado como referencia las siguientes fuentes:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058
- Res. N°79/09 CFE Ministerio de Educación de la Nación “Plan Nacional de Educación Obligatoria”
- Res. N°84/09 CFE “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria”
- Res. N°86/09 C.F.E “Institucionalidad y Fortalecimiento de la Educación Secundaria Obligatoria” Planes jurisdiccionales y planes de mejora institucional”
- Res. N°93/09 CFE “Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria”
- Res. N°47/08 CFE “Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la Educación Superior”
- Ord. N°72/97 C.S. “Diseño Curricular Jurisdiccional para los establecimientos Polimodales de la UNCUIYO y anexos
- Estatuto Universitario. Aprobado en Asamblea Universitaria del 15/11/95.



## ANEXO I

-4-

# I. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL - ENCUADRE GENERAL

## 1. Marco Legal Nacional: Ley de Educación Nacional

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 sancionada en diciembre de 2006 estableció una nueva estructura en el Sistema Educativo Nacional que será implementada en nuestro país en forma gradual y progresiva.

### 1.1. Ubicación en la estructura del sistema educativo

En el Título II Cap. II, art. 17 la Ley de Educación Nacional especifica que esta nueva estructura estará integrada por los siguientes niveles:

- *EDUCACIÓN INICIAL: Constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año. El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la obligación de universalizar los servicios educativos para los/as niños/as de cuatro (4) años de edad (Cap. II, art. 18 y 19).*
- *EDUCACIÓN PRIMARIA: Es obligatoria, de 6/7 años de duración y constituye una unidad pedagógica y organizativa, destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los 6 años de edad (Cap. III, art. 26).*
- *EDUCACIÓN SECUNDARIA: Es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/las adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria (Cap. IV, Art. 29). La Educación Secundaria se divide en dos (2) ciclos: un (1) Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones y un (1) Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo (Cap. IV, art.31).*
- *EDUCACIÓN SUPERIOR: Se realiza luego de cumplida la Educación Secundaria. Está regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521 (Cap. V, art. 34)<sup>1</sup>.*

### 1.2. Finalidades de la Educación Secundaria

La Ley de Educación Nacional en el art. 30, Cap. IV del Título II definió para la educación secundaria en todas sus modalidades y orientaciones, la finalidad de: *habilitar a los/as adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios.*

A partir de este marco legal el Consejo Federal de Educación estableció en la Res. N°84/09 CFE que:

*A los efectos de dar cumplimiento a la finalidad señalada, las políticas educativas de los adolescentes, jóvenes y adultos deben garantizar:*

<sup>1</sup>Ley de Educación Nacional, N° 26.206. Título II Cap. II, art. 17. En todos los casos, el destacado del texto con versalitas es nuestro.



## ANEXO I

-5-

- a) *El derecho a la educación de todos, siendo reconocidos como sujetos protagonistas de la sociedad actual, en el marco de las diversas experiencias culturales y con diferentes medios de acceso, apropiación y construcción del conocimiento.*
- b) *La inclusión de todas y todos, a partir del efectivo acceso, la continuidad escolar y el egreso, convirtiendo a la escuela secundaria en una experiencia vital y significativa, tanto en su desarrollo cotidiano como para sus proyectos de futuro.*
- c) *Condiciones pedagógicas y materiales para hacer efectivo el tránsito por el nivel obligatorio, con prioridad de aquellos sectores más desfavorecidos.*
- d) *Una formación relevante para que todos tengan múltiples oportunidades para apropiarse del acervo cultural social, de sus modos de construcción, de sus vínculos con la vida de las sociedades y con el futuro, a través de experiencias educativas que propongan articulaciones entre lo particular y lo general, entre lo local y lo universal.*
- e) *Trayectorias escolares continuas y completas, entendidas como el recorrido a través del cual se adquieren aprendizajes equivalentes a partir de un conjunto común de saberes, para todos y cada uno de las/os adolescentes y jóvenes de nuestro país.*
- f) *Condiciones para que las instituciones de educación secundaria establezcan vinculaciones con el nivel primario para posibilitar el ingreso, permanencia y egreso, y articular con las universidades, institutos superiores de formación docente u otras instituciones de educación superior, con diferentes ámbitos del estado u organizaciones sociales, culturas y productivas, como formas específicas de orientación escolar para la continuidad de los estudios, la vinculación con el mundo del trabajo y la aproximación y comprensión de las problemáticas del mundo global<sup>2</sup>.*

### 1.3. Objetivos

LOS OBJETIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO están establecidos en el art.30, Cap.IV, del Título II de la Ley de Educación Nacional:

- a) *Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.*
- b) *Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.*
- c) *Desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.*

---

<sup>2</sup> CFE, Resolución N° 84/09, Art. 1°, Documento anexo, Título 1, Puntos 1 y 2.



## ANEXO I

-6-

- d) *Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera.*
- e) *Promover el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.*
- f) *Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.*
- g) *Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.*
- h) *Desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los/as estudiantes.*
- i) *Estimular la creación artística, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura.*
- j) *Promover la formación corporal y motriz a través de una educación física acorde con los requerimientos del proceso de desarrollo integral de los adolescentes<sup>3</sup>.*

### 1.4. Funciones

El Consejo Federal de Educación en la Resolución N°93/09, Título 1.1 “Sentidos y orientaciones para la propuesta pedagógica para el nivel secundario” propone como FUNCIONES ESPECÍFICAS para este nivel:

- *Generar las condiciones necesarias para que cotidianamente en toda escuela a la que asisten adolescentes y jóvenes, enseñar y aprender sean comprendidos como procesos intrínsecamente relacionados, en una práctica con sentido y relevancia.*
- *Renovar el compromiso de los docentes y de los alumnos con el conocimiento y con los respectivos deberes y responsabilidades de enseñar y aprender para cumplir con la función de transmisión crítica de la herencia cultural y la recreación de los saberes comunes, en el marco de la construcción de una ciudadanía plena.*
- *Convertir a la escuela secundaria en un lugar propicio para aprendizajes vitales significativos, un espacio con apertura y tolerancia a las diferencias, con capacidad de diálogo entre sus propios actores y con otros.*
- *Generar y conducir condiciones que hagan posible que las propuestas educativas escolares se integren a una construcción común.*
- *Renovar y fortalecer su capacidad de organizar, intervenir y regular la propuesta pedagógica en el marco de una revisión de su micropolítica.*
- *Ponderar cada institución su situación actual y proyectar su progreso hacia puntos de llegada diferentes, en favor de la construcción de un proceso de mejora sostenido que integre tradición e innovación.*
- *Fortalecer el protagonismo de los equipos directivos y docentes en el marco de la particularidad de cada escuela para posibilitar que todos puedan crecer en ella.*

*Por lo dicho, todas las escuelas secundarias del país se abocarán a la tarea de construir progresivamente propuestas escolares que sostengan la presencia de los siguientes RASGOS ORGANIZATIVOS:*

---

<sup>3</sup> LEN. Título II, Cap.IV, art.30.



## ANEXO I

-7-

a) *Ampliar la concepción de escolarización vigente, contemplando las diversas situaciones de vida y los bagajes sociales y culturales de los diferentes estudiantes. Implica redefinir la noción de estudiante a partir de su inclusión en los procesos de aprendizaje. Resulta indispensable, por tanto, revisar las regulaciones que determinan la inclusión o la exclusión, la continuidad o la discontinuidad de los adolescentes y jóvenes en las escuelas.*

b) *Proponer diversas formas de estar y de aprender en las escuelas. Se ofrecerán propuestas de enseñanza variadas, en las que el aprendizaje se produzca en distintos espacios y tiempos, con diversos temas y abordajes donde los estudiantes participen de la experiencia escolar con nuevos sentidos, con esfuerzo y creatividad.*

c) *Garantizar una base común de saberes, a partir de la cual es posible pensar la igualdad en el acceso a los bienes culturales, para todos los estudiantes, en todas las escuelas.*

d) *Sostener y orientar las trayectorias escolares de los estudiantes. Partiendo del reconocimiento de las trayectorias reales de los adolescentes y jóvenes, se deben incorporar a la propuesta educativa instancias de atención a situaciones y momentos particulares que marcan los recorridos de los estudiantes y demandan un trabajo específico por parte de los equipos de docentes. Estas instancias pueden incluir, entre otras propuestas, apoyos académicos y tutoriales, dedicados a la orientación sobre la experiencia escolar, o bien espacios de aprendizaje que conecten la escuela con el mundo social, cultural y productivo.*

e) *Promover el trabajo colaborativo de los educadores. El trabajo colaborativo supone la corresponsabilidad sobre la propuesta escolar y la trayectoria de los estudiantes. Es de construcción conjunta y requiere condiciones que habiliten espacios y tiempos de trabajo entre docentes. Posibilita la renovación permanente de la tarea, en la medida que permite producir saberes sobre la enseñanza y la escolaridad.*

f) *Resignificar el vínculo de la escuela con el contexto, entendiendo al mismo como ámbito educativo. El escenario extraescolar y sus dinámicas sociales y culturales posibilitan miradas diferentes, alternativas y necesarias en la propuesta escolar. Habilitan otras situaciones para pensar y aprender, otras prácticas de enseñanza, posibilitan la participación de otros actores que enseñan desde su experiencia y práctica laboral. Le otorgan legitimidad y relevancia social al trabajo educativo.*

*La propuesta educativa del nivel secundario se despliega en múltiples concreciones, con arraigo y sentido institucional. Las orientaciones políticas y los criterios pedagógicos definen los rasgos comunes para que cada equipo institucional revise su propuesta educativa escolar.*

*Esta tarea supone una visión del conjunto de las prácticas educativas institucionales desde diferentes abordajes. Ello implica centrar el trabajo en la enseñanza de los contenidos, su organización, en los modos de inclusión y acompañamiento de los estudiantes en la escuela y en la conformación de los equipos de enseñanza, entre otros aspectos.*





## ANEXO I

-8-

*La revisión de las propuestas escolares institucionales en el marco de una propuesta educativa común para el nivel secundario constituye una apuesta política que pone en el centro de la toma de decisiones los aprendizajes y las trayectorias escolares reales de los alumnos. Rearticula, a partir de ello, los grandes componentes y variables que tradicionalmente funcionaron como organizadores del planeamiento: el currículum, la organización, la gestión y los recursos, así como las variables tiempo, espacio y agrupamientos. La tarea será incorporarlos como dimensiones presentes en la construcción de una propuesta escolar integrada<sup>4</sup>.*

Asimismo el CFE en la Resolución N° 84/09 se refiere a la propuesta educativa para este nivel con el siguiente contenido:

*Las políticas públicas orientadas a mejorar la enseñanza en el nivel secundario deberán abordar las siguientes cuestiones:*

*El adolescente y el joven habitante del territorio argentino, son sujetos de derecho a la educación. En este sentido el Estado y los adultos responsables en el sistema educativo deben otorgarle la centralidad que tienen en el proceso de enseñanza – aprendizaje y en la institución educativa, como destinatarios y protagonistas de este hecho. El derecho no deberá limitarse a ingresar, permanecer y egresar sino a construir una trayectoria escolar relevante en un ambiente de cuidado y confianza en sus posibilidades.*

*Revalorizar el trabajo con el conocimiento en las escuelas secundarias, tanto desde la perspectiva y las prácticas de los docentes responsables de la transmisión como de una nueva vinculación de los estudiantes con el aprendizaje y el saber, constituye un imperativo y un eje sustancial de acción política.*

*Para ello docentes y directivos, técnicos y especialistas, tendrán la misión de diseñar estrategias que logren implicar subjetivamente a los alumnos en sus aprendizajes; rompiendo vínculos de exterioridad con el conocimiento y abriendo espacios para que los estudiantes inicien procesos de búsqueda, apropiación y construcción de saberes que partan desde sus propios enigmas e interrogantes y permitan poner en diálogo sus explicaciones sobre el mundo con aquellas que conforman el acervo cultural social.*

*Las formas de aproximación y vinculación con los conocimientos, en el marco de una ampliación de las expectativas sobre los alumnos y sus experiencias particulares, debe plantear a estos un espacio en el que la confianza y la exigencia permitan asumir la responsabilidad y el esfuerzo que implica el aprendizaje.*

*Producir acuerdos sobre los saberes a ser transmitidos en la escuela secundaria implica la revisión del proyecto de socialización que la escuela promueve.*

*Para ello resulta necesario que las decisiones acerca de lo que es importante transmitir, en diferentes instancias de la experiencia escolar, cumplan con el objetivo de socializar desde múltiples oportunidades. Proponiendo a los estudiantes formas de ubicarse en un mundo y en sociedades altamente diversas, desiguales y cambiantes. Enriqueciendo sus visiones y promoviendo*

---

<sup>4</sup> CFE Resolución N° 93/09, Art.1° Documento anexo, Parte 1, Título 1.1, Puntos 1 a 12.



## ANEXO I

-9-

*sensibilidades capaces de reconocer el valor de los conocimientos universales, estimulando la indagación de nuevos escenarios, estrategias y alternativas a partir de formas que estén abiertas a percibir e interpretar los valores y tradiciones regionales, locales y singulares.*

*Además debe tenerse en cuenta que: "Constituye un eje estratégico la formación para una convivencia pluralista, basada en valores tales como la solidaridad, la aceptación de las diferencias y el respeto mutuo. Esta formación atañe a la experiencia escolar en su conjunto. No es suficiente con incorporar contenidos en la currícula, sino que es necesario revisar las prácticas institucionales para reflexionar sobre qué es lo que se enseña y qué se aprende en la convivencia cotidiana, en el clima de trabajo institucional, en las relaciones que se establecen entre docentes, alumnos y la comunidad educativa, en el modo de abordar los conflictos, en la posición que los adultos asumen frente a los derechos de los adolescentes, jóvenes y adultos, en los espacios que se abren a la participación, entre otros aspectos de la vida escolar.*

*En este sentido, es impensable que esta formación se produzca al margen de un cambio de modelo institucional hacia una escuela inclusiva, comprometida con hacer efectiva la obligatoriedad o, en otros términos, con el pleno ejercicio del derecho a la educación de nuestros adolescentes, jóvenes y adultos.*

*En las propuestas curriculares, se promoverán experiencias de aprendizaje variadas, que recorran diferentes formas de construcción, apropiación y reconstrucción de saberes, a través de distintos formatos y procesos de enseñanza que reconozcan los modos en que los estudiantes aprenden.*

*Al mismo tiempo, estos formatos deberán promover otras prácticas en las que la enseñanza favorezca la creatividad de los docentes en el marco de dinámicas profesionales renovadas, articuladas y cooperativas, en las instituciones de todas las modalidades del nivel.*

*En este esfuerzo por modificaciones no superficiales del trabajo escolar, se hace necesario plantear la apertura de distintos recorridos formativos, garantizando los recursos para el desarrollo de prácticas socio-culturales, de aproximación al mundo del trabajo y de vinculación con los estudios superiores.*

*Es necesario poner en el centro del debate el problema de la calidad y de la exigencia en los procesos de enseñanza, desde una perspectiva política. La evaluación no puede constituir, por principio, una herramienta de expulsión/exclusión del sistema. Existen claras evidencias de que el 'fracaso escolar' no constituye un problema estrictamente individual de quienes no manifiestan los signos de éxito académico tipificados, y que dicha distancia entre lo esperado y lo logrado no depende en exclusividad de razones extra escolares, como la procedencia social.*

*Para ello resulta necesario diseñar formas de evaluación que, en articulación con las experiencias formativas que se ofrecen, otorgue relevancia a los procesos reflexivos y críticos, superando el carácter selectivo que le imprime a la escuela actual. Se requiere, entonces, producir un saber pedagógico que permita delinear alternativas de evaluación que den cuenta de los aprendizajes alcanzados, pero al mismo tiempo de las condiciones y calidad de la enseñanza, y sus propios efectos<sup>5</sup>.*

<sup>5</sup> CFE, Resolución N° 84/09, Art.1° Documento anexo, Título 3, Subtítulo 3.3.1 Puntos 30 a 45.



## ANEXO I

-10-

### 2. Estructura del Nivel Secundario

Según la Resolución N° 84/09 CFE:

*[...] la oferta de formación para el nivel secundario recupera los importantes cambios transitados en los últimos años.*

*En ese sentido y, atendiendo a los consensos plasmados en la Ley de Educación Nacional, que integran los logrados con la Ley de Educación Técnico-Profesional; a las finalidades propuestas precedentemente para la educación secundaria, y a un esfuerzo por articular y reconocer las diversas trayectorias de trabajo institucional y situaciones existentes en las jurisdicciones, se definen las siguientes ofertas educativas:*

1. EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA
2. EDUCACIÓN SECUNDARIA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL
3. EDUCACIÓN SECUNDARIA MODALIDAD ARTÍSTICA
4. EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS
5. EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL
6. EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN RURAL
7. EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
8. EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD
9. EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA<sup>6</sup>.

#### 2.1. Educación Secundaria Orientada

Con respecto a la Educación Secundaria Orientada, la Resolución anteriormente mencionada explicita que:

*Las diversas ofertas educativas existentes y el acuerdo sobre las futuras, se definirán en orden a las siguientes Orientaciones:*

- CIENCIAS SOCIALES / CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
- CIENCIAS NATURALES
- ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
- LENGUAS
- ARTE
- AGRARIO /AGRO Y AMBIENTE
- TURISMO
- COMUNICACIÓN
- INFORMÁTICA
- EDUCACIÓN FÍSICA

*En el marco de las finalidades propias del nivel, la oferta de Educación Secundaria Orientada garantizará una formación tal que posibilite a sus egresados capacidades para la apropiación permanente de nuevos conocimientos, para la continuidad de estudios superiores, para la inserción en el mundo del trabajo y para participar de la vida ciudadana.*

<sup>6</sup> Op. Cit., Título 3, Subtítulo 3.3.2, Punto 57-61, 64, 67,68.



## ANEXO I

-11-

*Como parte integrante de la Educación Secundaria Orientada, las instituciones de Nivel Secundario organizarán y ofrecerán a sus estudiantes cursos de formación complementaria estructurados a partir de diferentes ámbitos educativos formales y/o no formales, escolares y/o extraescolares: ámbitos del hacer comunitario, de la producción cultural, artística, académica, de la inserción laboral o del empleo, entre otros posibles.*

*Esta formación será electiva para los estudiantes (éstos podrán realizar todas las que elijan, obteniendo su correspondiente acreditación por curso) y se ofrecerá durante el ciclo superior. Por sus características y particularidades brindará a los estudiantes la oportunidad de acceder a propuestas formativas que complementan y enriquecen su educación secundaria, en la propia institución o en otras instituciones, organizaciones u organismos con los cuales la escuela haya establecido un nexo institucional formal.*

*Esto se desarrollará mediante una organización curricular que garantice a los adolescentes y jóvenes una experiencia educativa amplia y variada y les brinde una sólida formación general que enfatice –en el ciclo orientado- una determinada esfera del saber, de una actividad productiva y/o de la cultura.*

*Es decir, en el marco de la obligatoriedad del nivel secundario y de sus finalidades, la orientación garantizará que los estudiantes se apropien de saberes específicos relativos al campo de conocimiento propio de la Orientación y se definirá mediante la inclusión de un conjunto de espacios curriculares diferenciados, agrupados –a los fines de la formulación de planes de estudios- en el Campo de Formación Específica.*

*Las Jurisdicciones no quedan obligadas a incluir todas las orientaciones entre sus ofertas sino aquellas que consideren relevantes y pertinentes para su contexto<sup>7</sup>.*

El punto 64 de la Res. N° 84/09 del Consejo Federal de Educación, expresa que: *la Educación Secundaria podrá cursarse a través de planes de estudio que cuenten con un mínimo de 25 horas reloj semanales y se certificará con el Título de: BACHILLER EN... (LA ORIENTACIÓN CORRESPONDIENTE)<sup>8</sup>.*

### 2.2. Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional

En el marco de las finalidades propias de la Educación Secundaria, la Modalidad Técnico Profesional garantizará a los estudiantes un recorrido de profesionalización definido a partir del acceso a conocimientos y el desarrollo de habilidades profesionales para la inserción en áreas ocupacionales amplias y significativas, así como para continuar aprendiendo durante toda su vida. Deberá responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que exceda a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos y habilite para ingresar a cualquier tipo de oferta de estudios superiores.

La LEN N° 26.206 establece el carácter obligatorio de la educación secundaria y sus rasgos de unidad pedagógica y organizativa, así como la distinción entre los dos ciclos que la integran: ciclo básico y ciclo orientado.

<sup>7</sup> Ibidem.

<sup>8</sup> Ibidem.



## ANEXO I

-12-

En el artículo 33 de la L.E.N. se especifica que:

*[...] las autoridades jurisdiccionales propiciarán la vinculación de las escuelas secundarias con el mundo de la producción y el trabajo. En este marco, podrán realizar prácticas educativas en las escuelas, empresas, organismos estatales, organizaciones culturales y organizaciones de la sociedad civil, que permitan a los/as alumnos/as el manejo de tecnologías o brinden una experiencia adecuada a su formación y orientación vocacional<sup>9</sup>.*

Asimismo, el artículo 38 agrega que

*La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley<sup>10</sup>.*

Con respecto a la duración, la ley N° 26.058 en su artículo 24 explica que:

*[...] los planes de estudio de la Educación Técnico Profesional de nivel medio, tendrán una duración mínima de seis (6) años. Estos se estructurarán según los criterios organizativos adoptados por cada jurisdicción y resguardando la calidad de tal Servicio Educativo Profesionalizante<sup>11</sup>.*

La Res. N° 84/09 anexo 1 punto 71 dice que: *El título de egreso de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional será: "TÉCNICO..."; o "TÉCNICO EN... .."*<sup>12</sup>.

La Res CFE N° 47/08, anexo 1, enuncia que la Educación Técnico Profesional, como una de las modalidades del Sistema Educativo Nacional, constituye una de las opciones organizativas y curriculares de la educación común que procura dar respuesta a requerimientos específicos de formación.

En cuanto la organización curricular, el punto 24 de la Res N°47/08 del C.F. declara que:

*Las escuelas técnicas, en tanto instituciones de educación técnico profesional correspondientes al nivel de educación secundaria, requieren una organización institucional y curricular que dé respuesta a finalidades formativas que le son propias: formación integral de los estudiantes y resguardo de su carácter propedéutico; formación vinculada con un campo ocupacional amplio y significativo y formación vinculada con el ejercicio responsable de la ciudadanía y del quehacer profesional<sup>13</sup>.*

Respecto de la organización escolar, el punto 32 indica que:

<sup>9</sup> Ley de Educación Nacional 26.206 , art.33.

<sup>10</sup> Op. Cit., art.38.

<sup>11</sup> Ley de Educación Técnico Profesional 26058, art.24.

<sup>12</sup> CFE, Resolución N°84/09, Documento Anexo, Título 3, Subtítulo 3.3.2, Punto 71

<sup>13</sup> CFE, Resolución N°47/08 Punto 24.



## ANEXO I

-13-

*[...] las escuelas técnicas se caracterizarán por adoptar un ciclo lectivo no inferior a 36 semanas. Una jornada escolar extendida que implica, en promedio y considerando todo el trayecto formativo, un mínimo de 30 horas reloj semanales y un máximo de 7 horas reloj diarias, de las cuales se deberá garantizar que al menos un tercio del total de las horas reloj semanales se dediquen al desarrollo de prácticas de distinta índole, incluyendo las actividades referidas a: manejo de útiles, herramientas, máquinas, equipos, instalaciones y procesos a realizarse en talleres, laboratorios y entornos productivos según corresponda a cada tecnicatura<sup>14</sup>.*

El punto 38 de la mencionada resolución expresa que:

*[...] toda escuela técnica contempla en su estructura curricular los cuatro campos de formación establecidos en la Ley de Educación Técnico Profesional: formación general, formación científico-tecnológica, formación técnica específica y prácticas profesionalizantes<sup>15</sup>.*

En el anexo 1 de la Res CF N° 47/08, punto 46 dice que:

*[...] la escuela técnica procura una formación técnica con una sólida formación general de base. Por ello el primer ciclo contempla espacios curriculares vinculados con la formación general, la científico tecnológica y la formación vinculada con el mundo del trabajo, estableciendo diferentes pesos específicos en función de los objetivos formativos de este ciclo y la edad de los alumnos<sup>16</sup>.*

El punto 50 de este anexo señala que, en el segundo ciclo, la escuela técnica aborda con mayor énfasis la formación técnica específica y las prácticas profesionalizantes.

Al referirse a la Modalidad Técnico Profesional, la Res CFE N° 84/09 agrega en el punto 72 que:

*El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones de Educación Técnico Profesional, que opera en conjunto con el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional y el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones, regularán y ordenarán el conjunto de tecnicaturas que se ofrezcan, para la mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional<sup>17</sup>.*

Asimismo, declara en el punto 73 que: *la carga horaria promedio no será menor a 30 hs. reloj semanales* y en el punto 84 que:

*[...] la Formación General constituye el núcleo de formación común de la Educación Secundaria, debe estar presente en todas las propuestas educativas del Nivel en el país e incluirse en los planes de formación de todas y cada una de las orientaciones y modalidades. Comienza en el ciclo básico y se extiende hasta el fin de la obligatoriedad, en el ciclo orientado<sup>18</sup>.*

<sup>14</sup> Op. Cit., Punto 32.

<sup>15</sup> Op. Cit., Punto 38.

<sup>16</sup> Op. Cit., Anexo 1 Puntos 46, 50, 72, 73, 84 y 92

<sup>17</sup> Ibidem.

<sup>18</sup> Ibidem.



## ANEXO I

-14-

Un aspecto importante a destacar es el señalado en el punto 92 de dicha resolución, donde se establece que en la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional los Marcos de Referencia revisten las particularidades establecidas en la normativa específica:

*[...] enuncian el conjunto de los criterios básicos y estándares que definen y caracterizan los aspectos sustantivos a ser considerados en el proceso de homologación de los títulos o certificados y sus correspondientes ofertas formativas [...]*<sup>19</sup>.

### 2.3. Educación Secundaria Modalidad Artística

Para el Consejo Federal de Educación, esta modalidad debe garantizar a los estudiantes una educación integral y específica en los diversos lenguajes y disciplinas del arte y sus formas de producción contemporánea. Para ello, deberá atender a los contextos socio – culturales y a los intereses y potencialidades creativas de quienes opten por ella. Además, esta formación:

*[...] posibilitará la continuidad de estudios, la profundización de conocimientos y el ingreso a cualquier tipo de oferta de educación superior, procurando la articulación con carreras de la misma modalidad, así como también la inserción en el mundo del trabajo en general y del trabajo artístico - cultural en particular.*

*La Educación Secundaria de Modalidad Artística podrá organizarse en: Orientaciones, Especializaciones y Tecnicaturas de nivel medio -en música, teatro, danza, artes visuales, diseño, artes audiovisuales, multimedia u otras especialidades que pudieran definirse federalmente.*

*Dichas ofertas deberán estar comprendidas en el marco de la modalidad, conformado una unidad de sentido pedagógica y organizativa, que garantice el reconocimiento de las trayectorias educativas y la acreditación de saberes generales y específicos. Las particularidades de las ofertas serán definidas a partir de un futuro Acuerdo Federal de la Modalidad Educación Artística.*

*En virtud de ello, la Modalidad de Educación Artística podrá expedir los siguientes títulos de egreso:*

- 1- "BACHILLER EN ARTE – ... "(LENGUAJE O DISCIPLINA ARTÍSTICA).
- 2- "BACHILLER EN ... (LENGUAJE O DISCIPLINA ARTÍSTICA)..., ESPECIALIZACIÓN ....." "
- 3- "TÉCNICO ..." O "TÉCNICO EN ..."

*Las orientaciones de la modalidad tendrán una carga horaria promedio no menor a 25 hs. reloj semanales, mientras que las especializaciones y tecnicaturas deberán considerar una carga horaria promedio no menor a 30 hs. reloj semanales*<sup>20</sup>.

### 2.4. Educación Secundaria en la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Al referirse a esta modalidad, el Consejo Federal de Educación, especifica:

<sup>19</sup> CFCyE, Res N°261/06); en CFE, Resolución N°84/09, Documento Anexo, Título 3, Subtítulo 3.3.2, Punto 76

<sup>20</sup> CFE, Resolución N°84/09, Art1º Documento Anexo, Título 3, Subtítulo 3.3.2, Punto 74 a 78



## ANEXO I

-15-

*La Educación Secundaria Permanente de Jóvenes y Adultos es parte de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del sistema Educativo. Ésta garantizará una formación integral tendiente a la construcción de saberes y al desarrollo de capacidades vinculadas a las interacciones humanas en contextos diversos, al mundo del trabajo en relación al entorno socio-cultural y político de la sociedad y al fortalecimiento de la ciudadanía para posibilitar el desarrollo personal y social, de acuerdo a los ejes formulados en los Lineamientos Curriculares para Modalidad.*

*Las particularidades de las ofertas y sus orientaciones serán definidas en los próximos Acuerdos Federales de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.*

*La Modalidad de Educación permanente de jóvenes y adultos podrá expedir el título de "BACHILLER EN .....<sup>21</sup>.*

### 2.5. Educación Secundaria en la Modalidad de Educación Especial

Al definir esta modalidad, la Ley de Educación Nacional expresa que:

*La Educación Secundaria Especial está incluida en la Modalidad de Educación Especial del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.*

*El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, creará las instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de los/as alumnos/as con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como también las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar<sup>22</sup>.*

### 2.6. Educación Secundaria en la Modalidad de Educación Rural

Según la LEN, la Educación Secundaria Rural es parte de la modalidad de Educación Rural del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Además, esta ley explicita que:

*Está destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales. Se implementa en las escuelas que son definidas como rurales según criterios consensuados entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las Provincias, en el marco del Consejo Federal de Educación.*

<sup>21</sup> CFE, Resolución N°84/09, Art1° Documento Anexo, Título 3, Subtítulo 3.3.2, Punto 79 y 80.

<sup>22</sup> Ley de Educación Nacional, Título II, Cap. VIII, art 42 - 45.





## ANEXO I

-16-

*El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, es responsable de definir las medidas necesarias para que los servicios educativos brindados en zonas rurales alcancen niveles de calidad equivalente a los urbanos<sup>23</sup>.*

### 2.7. Educación Secundaria en la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe

La LEN caracteriza a esta modalidad del siguiente modo:

*La Educación Secundaria Intercultural Bilingüe es parte de la Modalidad de Educación intercultural Bilingüe del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.*

*Para favorecer el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe, el Estado será responsable de:*

- a) Crear mecanismos de participación permanente de los/as representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe.*
- b) Garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema.*
- c) Impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica.*
- d) Promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.*
- e) Propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales.*

*El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, definirá contenidos curriculares comunes que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las escuelas del país, permitiendo a los/as alumnos/as valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad<sup>24</sup>.*

### 2.8. Educación Secundaria en la Modalidad de Educación en Contextos de Privación de Libertad

Para la Ley de Educación Nacional, la Educación Secundaria en Contextos de Privación de Libertad está incluida en la modalidad de Educación en Contextos de Privación de Libertad del sistema educativo y está destinada a:

<sup>23</sup> Op. Cit., Título II, Cap. X, art 49 - 51

<sup>24</sup> Op. Cit., Título II, Cap. XI, art 52 a 54.



## ANEXO I

-17-

[...] *garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución.*

*Todos/as los/as niños/as y adolescentes que se encuentren privados de libertad en instituciones de régimen cerrado según lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 26.061, tendrán derecho al acceso, permanencia y tránsito en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Las formas de implementación de este derecho responderán a criterios de flexibilidad y calidad que aseguren resultados equivalentes a los de la educación común<sup>25</sup>.*

### **2.9. Educación Secundaria en la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria**

Por último, al referirse a esta modalidad, el Consejo Federal de Educación, especifica que:

*La Educación Secundaria Domiciliaria y Hospitalaria está incluida en la modalidad Educación Secundaria Domiciliaria y Hospitalaria del sistema educativo. Ésta está destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más.*

*El objetivo de esta modalidad es garantizar la igualdad de oportunidades a los/as alumnos/as, permitiendo la continuidad de sus estudios y su reinserción en el sistema común, cuando ello sea posible<sup>26</sup>.*

<sup>25</sup> Op. Cit, Título II, Cap. XII, art 55 y 59, 60,61.

<sup>26</sup> Ibidem.



## ANEXO I

-18-

## II. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA UNCUYO

### 1. Marco Legal Nacional:

#### 1.1. Ley de Educación Superior

La ley de Educación Superior N° 24.521, sancionada en julio de 1995, al establecer las atribuciones de las instituciones universitarias, determina en su Cap.2, Art. 29, Inc. g:

*Impartir enseñanza con los fines de experimentación, de innovación pedagógica de la práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características<sup>27</sup>.*

#### 1.2. Ley de Educación Técnico Profesional

En el artículo N° 38 de la LEN, se especifica que:

*La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley<sup>28</sup>.*

### 2. Encuadre jurisdiccional: Estatuto de la UNCUYO

En el marco legal establecido por la Ley Federal de Educación N° 24.195 y la Ley de Educación Superior N°24.521, la Universidad Nacional de Cuyo al aprobar su Estatuto Universitario, en la Asamblea Universitaria reunida el 15 de noviembre de 1995, determinó un encuadre institucional del nivel polimodal que está especificado en los siguientes artículos del Título I:

#### *Capítulo I: Fines*

*Art. 1: La Universidad tiene por función esencial el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus formas a través de la enseñanza superior, la investigación científica, la preparación técnica, la formación profesional y la elevación del nivel ético y estético.*

*Art. 2: Su actividad se orienta hacia el esclarecimiento de los grandes problemas humanos, en forma preferente los de la vida nacional y en modo especial los de la región de Cuyo. [...]*

#### *Capítulo II: Estructura*

*Art. 5: La Universidad Nacional de Cuyo mantiene como base de su organización académica y administrativa el sistema de facultades, sin perjuicio de las*

<sup>27</sup> LES, Cap.2, Art. 29, Inc. g.

<sup>28</sup> LEN, art.38.



## ANEXO I

-19-

*organizaciones transdisciplinarias o de materias afines interfacultades que pudieran establecerse. La integran facultades, escuelas de nivel polimodal, dependencias dedicadas a la extensión universitaria, la acción social, sanitaria, la educación física, y otras unidades existentes o a crearse<sup>29</sup>.*

El encuadre institucional estatutario del nivel polimodal determinado por la Asamblea Universitaria de 1995, arriba mencionado, se puede aplicar de forma directa a la Educación Secundaria Preuniversitaria pues los fines de la Educación Polimodal de la Universidad siguen vigentes. Asimismo, continúa siendo relevante en los colegios preuniversitarios la finalidad de ser campos de experimentación pedagógica y escuelas modelos en todos sus aspectos.

Mediante la Res. N° 451/09, art 1º, el Consejo Superior de la UNCUIYO dio por iniciado el proceso de transformación de los Colegios de la Universidad, dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal/Preuniversitaria (DIGEP) de la Secretaría Académica del Rectorado, lo que permite volver a constituir colegios secundarios, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

En tanto que a través de la Res. N°179/10, art 1º, el Consejo Superior de la UNCUIYO ratificó la Res. N°020/2010-AD (ad referendum) del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, por la que se dio por iniciado el proceso de transformación del Departamento de Aplicación Docente (DAD) EGB 3, dependiente de la citada Unidad Académica. Esto permite transformar el mencionado establecimiento educacional en una escuela secundaria, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

### 3. Caracterización del nivel secundario preuniversitario en la UNCUIYO

Según consta en la Ordenanza del Consejo Superior N° 72/97, art.2º, Anexo I, las escuelas secundarias fueron creadas en el seno de la Universidad Nacional de Cuyo, con una fuerte finalidad propedéutica, lo que se cumplió a través de una sólida formación básica y de especialización que otorgaba los títulos profesionales de segundo nivel o bien orientaba con claridad a ciertas carreras de nivel superior.

Los egresados de estos colegios demostraron a lo largo de los años la calidad de la educación recibida. Son reconocidos los éxitos académicos en el nivel superior, el desempeño profesional en la actividad pública o privada; la actuación cívica destacada de numerosos egresados en diversas funciones públicas y las distinciones obtenidas en el ámbito cultural y/o científico.

Atento a estos hechos palpables en la sociedad mendocina, el Nivel Secundario Preuniversitario de la Universidad Nacional de Cuyo deberá continuar obteniendo logros de un modo sostenido a fin de afrontar los nuevos desafíos que nos plantea el siglo XXI.

---

<sup>29</sup> UNCUIYO, Estatuto Universitario



## ANEXO I

-20-

La DIGEP y los Colegios preuniversitarios deben abocarse a mantener los logros distintivos de los secundarios de la Universidad Nacional de Cuyo, ponerlos en actualidad y afrontar con éxito los nuevos desafíos, lo que será posible en la medida que se cumpla con lo ya establecido:

- SER CAMPOS DE EXPERIMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.
- SER ESCUELAS MODELOS EN TODOS SUS ASPECTOS.
- SER ESCUELAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

La experimentación, la investigación y la innovación educativa se conciben ineludiblemente unidas. La innovación concierne no sólo a los contenidos, sino a la organización que asume la institución escolar.

Los desarrollos curriculares, abiertos y flexibles, en instituciones con este perfil, se someten a un proceso constante de evaluación que asegura su calidad científica y educativa, y su actualización permanente.

La organización institucional no escapa al ámbito de incumbencias de la innovación y la investigación educativa. Los agrupamientos, la distribución de los tiempos, la apertura a la comunidad, la articulación con el mundo del trabajo son aspectos que se resignifican permanentemente. El seguimiento y la evaluación de las distintas actividades institucionales permiten ajustes, rediseños y capacitación.

El desarrollo de equipos de profesores capaces de diagnosticar, analizar, tomar decisiones, crear, y profundizar en sus propias disciplinas o áreas, e intervenir en los procesos de enseñanza aprendizaje, es una necesidad que surge del carácter experimental de nuestras escuelas. La incorporación de docentes universitarios investigadores a estos equipos profundiza la tarea, a la vez que optimiza la articulación entre los dos niveles de formación: la secundaria y la universidad.

La DIGEP deberá, a través de políticas jurisdiccionales, mantener las características e identidad común de los secundarios preuniversitarios y a su vez potenciar los rasgos de identidad, historia y proyección futura que cada uno de estos colegios posee.

Tal como lo establece en el artículo N° 102 del Estatuto Universitario, estos colegios deberán ser MODELOS EN TODOS SUS ASPECTOS. Cada uno de nuestros establecimientos secundarios preuniversitarios deberán ser modelos en sí mismos, compartiendo características comunes con la Educación Secundaria planteada para el país, pero desarrollando a la vez el proyecto que identifica a cada institución de acuerdo con su historia, su presente y su proyección futura en el ámbito en que a cada uno de ellos le corresponde actuar.



## ANEXO I

-21-

Además la Universidad debe afirmar a través de estos establecimientos su función propedéutica, asegurando la articulación con estudios superiores en diferentes campos y especialidades.

De esta forma el Nivel Secundario preuniversitario garantizará una sólida formación básica, que posibilite el dominio de los conocimientos y habilidades fundamentales, como anclaje de una educación polivalente, entendida como la capacidad de adaptarse a situaciones cambiantes y aprender de ellas.

La educación secundaria, como los demás niveles del sistema, debe preparar para el aprendizaje continuo, en cuanto a las instancias formales y no formales de aprendizaje serán parte de la vida cotidiana en el escenario social futuro. Se debe aprender para seguir aprendiendo. La educación secundaria debe brindar múltiples oportunidades de aprendizaje, relacionándolas con el mundo del trabajo. La formación básica que brinde la escuela debe integrarse con otras modalidades como la capacitación laboral y la formación técnico-profesional y articularse con la educación superior.

Las propuestas pedagógicas deben articular las actividades escolares con nuevos ámbitos formativos internos y externos al sistema educativo, que desempeñarán en el futuro un papel relevante en la formación de los educandos. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las instituciones públicas y privadas del mundo de la cultura y la producción, las mismas escuelas, deben ser pensadas como ámbitos de aprendizaje tan importantes como el aula o el taller.

El CFE en la Res. N° 93/09<sup>30</sup> propone incorporar también la metodología de trabajo por proyectos sociocomunitarios solidarios:

*[...] son propuestas pedagógicas que se orientan a la integración de saberes, a la comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo y a la construcción de compromiso social. En ellos se prioriza la puesta en juego de diferentes perspectivas disciplinares, integradas desde la particular perspectiva de la participación comunitaria, y promueven posibilidades de acción que surgen de la participación social<sup>31</sup>.*

El Consejo Federal realiza además PROPUESTAS DE ENSEÑANZA PARA LA INCLUSIÓN INSTITUCIONAL Y LA PROGRESIÓN EN LOS APRENDIZAJES que:

*[...] enfatizan la intención pedagógica de acompañar a los grupos estudiantes para que su escolarización en general y sus aprendizajes en particular, resulten favorables en términos de sus expectativas, particularidades y necesidades. Están centradas en la reflexión y la promoción de procesos metacognitivos sobre la condición juvenil y condición estudiantil.*

Además, son valiosas LAS PROPUESTAS DE APOYO INSTITUCIONAL A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES que propone el Consejo Federal:

<sup>30</sup> CFE, Resolución N°93/09, Art1° Documento Anexo, Parte 1, Título 1.2, Punto 38,43,52,53,54

<sup>31</sup> Ibidem.



## ANEXO I

-22-

*Estas instancias de apoyo son tiempos y espacios definidos por la jurisdicción y las escuelas con la intencionalidad pedagógica de brindar oportunidades de aprendizaje adicionales a los estudiantes que lo requieran. Su organización implica el trabajo colectivo de los equipos docentes en base a dos metas: identificar los obstáculos que presentan los alumnos en relación con el logro de competencias y diseñar propuestas alternativas de enseñanza.*

*Por ello constituyen propuestas centradas en los contenidos nodales del plan de formación, que adoptan variadas formas, siempre tendientes a posibilitar el aprendizaje de los estudiantes. En ese sentido, los acuerdos institucionales en torno al currículum son fundamentales en su definición.*

*Acompañan y complementan las propuestas de enseñanza regulares generando nuevas oportunidades de enseñar y aprender y asumiendo la responsabilidad institucional por los procesos y los resultados del aprendizaje. Su construcción parte de poner en cuestionamiento el supuesto de que la uniformidad está equiparada a la justicia y la diferenciación a la injusticia, y de asumir que las prácticas homogeneizadoras resultaron fuertes productoras de desigualdad social<sup>32</sup>.*

En el Nivel Secundario preuniversitario ya se han incorporado los proyectos sociocomunitarios solidarios y se lo seguirá haciendo, ya que dichas propuestas significan enriquecer fuertemente los procesos de aprendizaje y el currículum jurisdiccional

Las propuestas de enseñanza para la inclusión institucional y la progresión en los aprendizajes mencionadas forman parte del Diseño Curricular Institucional del Nivel Secundario Preuniversitario de la UNCUIYO. Están asumidas por el equipo directivo y equipos docentes junto con el Departamento de Orientación psicopedagógico de cada escuela. Del mismo modo, se continuará planificando propuestas de apoyo institucional a las trayectorias escolares, en consonancia con lo que indica el Consejo Federal de Educación.

---

<sup>32</sup> Ibidem



## ANEXO I

-23-

### III. ENCUADRE PEDAGÓGICO-INSTITUCIONAL

#### 1. Introducción

Como bien lo presenta la Res. N°93/09 CFE, el MODELO PEDAGÓGICO de la escuela:

*[...] es producto de una construcción histórica. Define un tipo de vínculo entre docentes, alumnos y conocimiento y se desarrolla en tiempos y espacios estables, anualizados, homogéneos.*

*El replanteo del modelo pedagógico escolar implica tomar en consideración que las definiciones sobre qué y cómo aprender se incluyen en una discusión mayor sobre cómo generar propuestas escolares para lograr la igualdad y la inclusión. Estas propuestas serán la clave para construir un currículum que integre lo que se considera relevante que todos aprendan.*

*Se trata de establecer un lazo entre las experiencias valiosas que las escuelas vienen desarrollando y las nuevas iniciativas institucionales. En este contexto también se resignifica la relación entre lo tradicional y lo innovador en las escuelas.*

*Las iniciativas institucionales deben promover distintos modos de apropiación de los saberes que den lugar a: nuevas formas de enseñanza, de organización del trabajo de los profesores, del uso de los recursos y los ambientes de aprendizaje<sup>33</sup>.*

Podríamos afirmar, en consonancia con el Consejo Superior de la UNCUIYO, que la Educación Secundaria:

*[...] constituye un subsistema dentro del sistema educativo, del cual es parte y al cual debe responder, para brindar un servicio de calidad acorde a las necesidades de la sociedad y asegurar simultáneamente la superación de fracturas que le fueron propias.*

*A través del tiempo se han reconocido distintos tipos de fragmentaciones y rupturas entre el ejercicio de la docencia y la dinámica interna y externa de las instituciones educativas. Éstas están relacionadas con muchos aspectos curriculares e institucionales; si bien se intentó superar algunas de ellas mediante iniciativas, propuestas y acciones, no siempre tuvieron los efectos esperados. Un indicador de ello son las continuas críticas a la desconexión entre la teoría y la práctica, a la desarticulación entre los distintos campos del conocimiento y, también a la falta de integración entre las instituciones del nivel secundario preuniversitario y las organizaciones académicas y laborales donde el egresado podrá actuar<sup>34</sup>.*

En esta misma ordenanza, se propicia la revisión y la evaluación constante de LAS PRACTICAS ÁULICAS E INSTITUCIONALES orientadas a buscar y plantear soluciones más eficaces en relación con la visión del sistema educativo y laboral, el conocimiento y el currículo, las prácticas institucionales y con la conformación de redes institucionales:

<sup>33</sup> CFE, Resolución N°93/09, Art1° Documento Anexo, Parte 1, Título 1.2, Punto 13 al 16

<sup>34</sup> Consejo Superior de la UNCUIYO, Ordenanza N° 72/97, Art 1°, Anexo I





## ANEXO I

-24-

- *En relación con la VISION DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LABORAL:*

*En el terreno educativo, muchas veces, se corre el riesgo de plantear y concretar una formación que no siempre incorpora la visión global de ambos sistemas.*

*La propuesta del nivel Secundario atenderá a esta problemática con la intención de articular la escuela con el mundo laboral, como así también con los distintos niveles del sistema educativo”.*

- *En relación con el CONOCIMIENTO y el CURRÍCULO:*

*Históricamente, los diseños curriculares han sido formulados de tal manera que resultaba muy dificultosa la integración de los distintos saberes, conocimientos y/o disciplinas. La atomización del saber y la desintegración marcaron muchas propuestas curriculares.*

*Lo mismo ha ocurrido con la integración de la teoría con la práctica.*

*El currículum debe permanecer abierto a los aportes de todas las culturas para favorecer la integración nacional y la descentralización pedagógica.*

*La propuesta curricular para el nivel secundario se estructurará integrando estos aspectos y dicha integración no debe quedar librada a la capacidad del alumno y/o del egresado.*

- *En relación con las PRÁCTICAS INSTITUCIONALES:*

*Éstas prácticas deben ser entendidas como una construcción colectiva. Este concepto determina las capacidades a desarrollar en los alumnos para una inserción laboral adecuada (las que deben ser incluidas en la propuesta curricular), e incorpora una nueva organización institucional lo que potencia los procesos de enseñanza- aprendizaje.*

*La idea de la construcción de los proyectos educativos institucionales exige la participación colectiva de los docentes.*

- *En relación con LA CONFORMACIÓN DE REDES INSTITUCIONALES:*

*Esto implica vincularse con organizaciones diferentes a los efectos de producir intercambios, favorecer el enriquecimiento mutuo, conocer proyectos y propuestas, difundir los propios, facilitar encuentros pluriculturales. etc. Todo esto es viable en tanto y en cuanto, se desarrollen las acciones de capacitación e investigación propias de la escuela que crece en calidad. [...] se puede pensar que desde los problemas a resolver es factible avanzar en soluciones que quién y orienten el proceso de transformación<sup>35</sup>.*

Con respecto a los TRAYECTOS ESCOLARES, la Res. N° 84/09 CFE expresa que

*[...] la OBLIGATORIEDAD DE LA ESCOLARIDAD SECUNDARIA exige adecuar la organización institucional, revisar y modificar el modelo pedagógico, la organización de los espacios y tiempos, las formas de agrupamiento de los estudiantes. Requiere también revisar los modos de organización del trabajo para recrear un proceso de enseñanza inclusiva que implique expectativas positivas de los docentes respecto de su tarea y del compromiso de los jóvenes con el aprendizaje.*

*[...] resulta necesario otorgar centralidad en las políticas educativas a las trayectorias escolares reales de adolescentes y jóvenes. Esta tarea supone una acción institucional colectiva y sistemática que opere sobre las discontinuidades y quiebres de las experiencias escolares de los estudiantes y las representaciones que de estos tienen los docentes<sup>36</sup>.*

<sup>35</sup> Ibidem.

<sup>36</sup> CFE, Resolución N°84/09, Art1° Documento Anexo, Título 4, Punto 98 y 99.



## ANEXO I

-25-

Con respecto a las PROPUESTAS DE ENSEÑANZA, la Res. N° 93/09 el CFE manifiesta que:

*Organizar la variedad y la diversidad plantea la necesidad de ofrecer a todos los estudiantes, en el curso de su recorrido por la escuela, propuestas de enseñanza que:*

- *Estén organizadas a partir de diferentes intencionalidades pedagógicas y didácticas.*
- *Impliquen que los docentes se organicen de distinta forma para enriquecer la enseñanza.*
- *Agrupen de distintos modos a los alumnos.*
- *Transcurran en espacios que den lugar a un vínculo pedagógico más potente entre los estudiantes, con los docentes y con el saber, dentro de la propia escuela o fuera de ella.*
- *Permitan que los alumnos aprendan a partir de múltiples prácticas de producción y apropiación de conocimientos.*
- *Sumen los aportes de otros actores de la comunidad para enriquecer la tarea de enseñar.*
- *Planteen una nueva estructura temporal, sumando a los desarrollos regulares anuales clásicos, propuestas curriculares de duración diferente.”*

*En la medida en que saberes, dinámicas, roles, tiempos, espacios, sean re trabajados, se modificarán la organización y gestión institucional. Esta acción permitirá configurar el nuevo mapa de enseñanza que la escuela, en el marco de la propuesta jurisdiccional, ofrecerá a sus estudiantes, inscribiendo las nuevas propuestas en lo que la escuela viene ofreciendo; atendiendo a los criterios planteados y con consideración de sus particularidades y potencialidades<sup>37</sup>.*

## 2. La problemática del conocimiento

Para relacionar esta problemática en relación con el nivel secundario, adherimos a lo expresado por el Consejo Superior de la UNCUIYO cuando dice que:

*La definición epistemológica del conocimiento varía. El conocimiento es saber con capacidad de hacer y de generar, al mismo tiempo, nuevos saberes para transformar la realidad. Hoy se está en presencia de nuevas formas de saber y renovadas maneras de concebir la realidad; los hombres y las mujeres ya no se piensan de la misma manera y el mundo en el que habitan ha cobrado una nueva significación. La ciencia ha producido enormes avances a la vez que ha diversificado sus métodos y multiplicado los saberes acumulados, muchos de ellos originados en los cambios operados en el terreno de la tecnología y de las comunicaciones.*

*La realidad educativa es un objeto de complejo estudio y abordaje. Comprender esta realidad supone, entre otras cosas, saber acerca del conocimiento escolar, siempre puesto en juego en los procesos educativos. El conocimiento es el lugar desde donde es posible comprender la realidad educativa como un todo complejo y en sus múltiples dimensiones.*

*El conocimiento es, también, un bien político y por lo tanto, es un bien público, sin restricciones ni condicionamientos, y democrático, sin dogmatismos ni autoritarismos.*

<sup>37</sup> CFE, Resolución N°93/09, Art1° Documento Anexo, Parte 1, Titulo 1.2, Punto 17 y 18



## ANEXO I

-26-

*El conocimiento es un bien cultural porque el conocimiento no significa lo mismo para todos, aún en las condiciones ideales de igualdad económica en el acceso y de legitimidad política en su circulación. El conocimiento es entendido como un bien social, una construcción social y por lo tanto es un derecho de todos, y en consecuencia se constituye en un problema del Estado.*

*La distribución y circulación de este bien social, tiene así un alto valor estratégico en la formulación de las políticas públicas y especialmente, en las educativas. La escuela es la institución social orientada a la tarea de distribución y circulación de saberes. La responsabilidad del Estado radica en asegurarla para todos los tiempos de aprendizaje y poner a disposición de todos el trabajo acumulado, imprescindible para la producción de nuevos conocimientos y para la apropiación de los ya dados<sup>38</sup>.*

En el marco de la Ley de Educación Nacional, la Res. 84/09 del Consejo Federal de Educación establece la necesidad de otorgarle centralidad al conocimiento, lo que se concreta con las siguientes consideraciones:

*Revalorizar el trabajo con el conocimiento en las escuelas secundarias, tanto desde la perspectiva y las prácticas de los docentes responsables de la transmisión como de una nueva vinculación de los estudiantes con el aprendizaje y el saber, constituye un imperativo y un eje sustancial de acción política.*

*Para ello docentes y directivos, técnicos y especialistas, tendrán la misión de diseñar estrategias que logren implicar subjetivamente a los alumnos en sus aprendizajes; rompiendo vínculos de exterioridad con el conocimiento y abriendo espacios para que los estudiantes inicien procesos de búsqueda, apropiación y construcción de saberes que partan desde sus propios enigmas e interrogantes y permitan poner en diálogo sus explicaciones sobre el mundo con aquellas que conforman el acervo cultural social.*

*Las formas de aproximación y vinculación con los conocimientos, en el marco de una ampliación de las expectativas sobre los alumnos y sus experiencias particulares, debe plantear a estos un espacio en el que la confianza y la exigencia permitan asumir la responsabilidad y el esfuerzo que implica el aprendizaje<sup>39</sup>.*

### 3. La construcción permanente del currículum

El concepto de currículum:

*[...] es fundamental para comprender la práctica educativa institucionalizada y las funciones sociales de la escuela. Si bien no es la intención, en este documento, desarrollar la teoría curricular que se sustenta, es preciso señalar que se comparte el concepto que supone en él la concreción de fines sociales, culturales y de socialización atribuible a la escuela; es el enlace entre sociedad y escuela<sup>40</sup>.*

El currículum, entonces, es una construcción permanente, por lo tanto debe ser abierto, flexible e integrado:

<sup>38</sup> Consejo Superior de la UNCUYO, Ordenanza N° 72/97, Art 1°, Anexo I

<sup>39</sup> CFE, Resolución N°84/09, Art1° Documento Anexo, Título 3, Subtítulo 3.3.1, Punto 31 al 33.

<sup>40</sup> Consejo Superior de la UNCUYO, Ordenanza N° 72/97, Art 1°, Anexo I



## ANEXO I

-27-

*ABIERTO: porque no todo en el proceso de enseñanza está prefijado, reglado o prescripto y el carácter dinámico del conocimiento exige una revisión y actualización continua. Además las características contextuales están en permanente cambio y la misma sociedad va reclamando la satisfacción de distintas demandas educativas.*

*Otra cuestión indiscutible es la necesidad de generar articulaciones entre las diferentes propuestas de orientaciones y/o modalidades que atiendan a la diversidad de demandas de formación. Un currículum que responda a estas características:*

- *Brinda al docente un importante margen de autonomía pedagógica.*
- *Guía, en forma fundamentada, la acción de los docentes en función de las particularidades y variables del contexto.*
- *Atiende procesos personales e institucionales.*

*FLEXIBLE porque:*

- *Posibilita la participación de los docentes y alumnos.*
- *Atiende las variables sociales, políticas y culturales en orden al momento histórico.*
- *Permite respetar dificultades individuales, la diversidad en la trayectoria y las expectativas diversas en la situación enseñanza-aprendizaje.*

*INTEGRADO: porque proporciona argumentos en torno a la interdisciplinariedad y a la multidisciplinariedad para abordar distintos ejes en los que se estructura el conocimiento escolar<sup>41</sup>.*

En síntesis, esta forma de entender el currículum acepta la naturaleza práctica de la enseñanza y de las decisiones curriculares que el docente proponga para el desempeño de su actividad individual y colectivamente.

El currículum refleja la forma de organizar el contenido y la práctica educativa en las escuelas y además responde a decisiones e intereses coherentes con la función social de la enseñanza. Esta organización deberá tener en cuenta lo especificado en el punto 94 de la Res 84/09 del CFE, referido a la necesidad de incluir en el currículum:

*[...] variadas propuestas de enseñanza que permitan a los estudiantes conocer y apropiarse de las diversas formas en que el saber se construye y reconstruye, mediante la definición de alternativas de desarrollo curricular diferentes a lo largo de la propuesta escolar, contemplando: espacios curriculares con abordaje disciplinar, espacios curriculares inter o multidisciplinares, talleres, proyectos, seminarios intensivos, laboratorios y trabajos de campo, entre otros formatos posibles.*

*[...] propuestas de enseñanza definidas para la construcción de saberes específicos sobre temáticas complejas y relevantes del mundo contemporáneo y sobre temas de importancia en la experiencia vital de adolescentes y jóvenes en nuestra sociedad, tales como: educación ambiental, educación sexual integral, educación vial, educación para la salud, entre otras. Estas temáticas podrán abordarse en el marco del desarrollo de los espacios curriculares disciplinares o areales regulares o incluirse como recorridos curriculares diferenciados o experiencias educativas especialmente organizadas, con tiempos, espacios y agrupamientos de alumnos alternativos, entre otras posibilidades.*

---

<sup>41</sup> Ibidem.



## ANEXO I

-28-

[...] instancias curriculares cuyo desarrollo esté a cargo de un equipo docente, con enseñanza coordinada de diferentes profesores.

[...] espacios curriculares alternativos, de opción para los estudiantes, en el último ciclo del nivel. Esto supone que todos los planes de formación contemplen la opcionalidad.

[...] instancias curriculares que posibiliten la integración de saberes a través del desarrollo de prácticas educativas fuera de la escuela (en ámbitos escolares o no escolares) con la organización de al menos un espacio curricular en el ciclo orientado, en el que los estudiantes puedan poner en relación los aportes de diferentes disciplinas y/o áreas curriculares, sus puntos de vista, preocupaciones y exploración de alternativas, en una producción integrada y creativa, con incidencia y relevancia comunitaria, que les posibilite construir un compromiso con la realidad social.

[...] experiencias de trabajo solidario que posibiliten a los estudiantes, organizados y acompañados por docentes, una aproximación crítica a los problemas sociales y una implicación activa frente a ellos, en el marco de su formación como sujetos políticos capaces de comprometerse en la construcción de una sociedad más justa<sup>42</sup>.

### 4. El proceso de enseñanza y aprendizaje

La Ord. N° 72/97 CS. define a este proceso como:

[...] una práctica social, que desencadena los procesos de aprendizaje, siendo éste el resultado de las múltiples determinaciones entre el que porta un saber que se le reconoce y un sujeto que desea saber. Enseñar es provocar dinámicas y situaciones en las que pueda darse el proceso de aprender.

Una de las notas características de la enseñanza es su intencionalidad: se presenta regulada y orientada por el docente, que traduce y adapta en forma permanente el currículum para que los conocimientos, actitudes y procedimientos puedan ser apropiados por los alumnos.

El docente, desde esta perspectiva, tiene un papel activo por cuanto, orienta, guía, facilita y favorece el aprendizaje creándoles a los alumnos desafíos cognitivos que impulsen al aprendizaje con sentido. Así el "objeto" de la práctica educativa es un "sujeto" en el que operan transformaciones para ocupar un lugar en la sociedad.

El aprendizaje es así un proceso interactivo en el cual se espera que se produzcan conflictos sociocognitivos capaces de movilizar la reestructuración intelectual. Este proceso sucede tanto en el alumno como en el docente pues este último es también un sujeto en permanente formación.

El alumno dispone de un sistema abierto de significados experienciales, con los cuales interpreta el medio y dirige su comportamiento, según sus propios intereses. Mediante su actividad escolar va comprendiendo nuevas informaciones y modificando sus esquemas de conocimiento, definiendo de esta manera su capacidad para interpretar la realidad e intervenir en ella.

Por esto es necesario crear un ambiente basado en principios tales como la libertad de expresión y el respeto por las opiniones ajenas para favorecer en los alumnos la manifestación de sus experiencias, concepciones, intereses, problemas y expectativas.

<sup>42</sup> CFE, Resolución N°84/09, Art1° Documento Anexo, Título 3, Subtítulo 3.3.2, Punto 94.



## ANEXO I

-29-

*El docente es también un sujeto de aprendizaje, dispone de esquemas de conocimientos, de significados, rutinas que actúan como filtros permitiéndole reflexionar durante la acción regulando su intervención en el aula. Ésta se traduce en una propuesta de aprendizaje que busca repercusiones en el pensamiento y en la acción de los alumnos.*

*La construcción de conocimientos está condicionada por diferentes factores: los esquemas de conocimiento, las representaciones, las creencias, los valores, las normas, etc.; como también la estructura cognoscitiva del docente, la adecuabilidad de sus propuestas a los intereses del alumno, de sus mensajes y las características generales del contexto institucional son en realidad los más significativos.*

*La enseñanza y el aprendizaje deben ser la resultante de la integración de las intenciones educativas del profesor y los intereses de los estudiantes, en función de los contenidos seleccionados como significativos social e institucionalmente.*

*Frente a la pretensión de actuar en la realidad para transformarla, es imprescindible su conocimiento en pos de una adecuada intervención. Aquí se resalta la idea de proceso, en el cual es necesario explicar la realidad y adecuarla a las estructuras psicológicas del alumno, para que pueda así modificarla.*

*Este proceso requiere recontextualizar los conocimientos escolares de tal manera que se ligen con los saberes cotidianos, lo que supone aprender la función del conocimiento para la vida personal y social, y para propiciar oportunidades de producir los nuevos<sup>43</sup>.*

### 5. La institución

Tal como establece en la Res.Nº 84/09 CFE: *la obligatoriedad y la universalización de la escolaridad secundaria introducen un cambio de sentido en las formas de organizar la vida escolar para la enseñanza y en la experiencia de sus destinatarios, interpelando su rasgo selectivo<sup>44</sup>.*

Esto implica la necesidad de pensar en una nueva organización de la escuela, de sus prácticas, de la enseñanza y del aprendizaje, en una actualización de contenidos, y en la exigencia de proponer un nuevo modelo de escuela como continente del proyecto educativo:

*Los principios que sustentan la obligatoriedad de la escolaridad secundaria exigen adecuar la organización institucional, revisando y modificando el modelo pedagógico, la organización de los espacios y tiempos, las formas de agrupamiento de los estudiantes. Requieren también revisar los modos de organización del trabajo para recrear un proceso de enseñanza inclusiva que implique expectativas positivas de los docentes respecto de su tarea y del compromiso de los jóvenes con el aprendizaje<sup>45</sup>.*

El nivel Secundario Preuniversitario de la UNCUYO deberá continuar con las adecuaciones pertinentes para actualizar cada vez más su propuesta pedagógica a las exigencias de una educación de calidad. Para ello, la escuela debe continuar:

<sup>43</sup> Consejo Superior de la UNCUYO, Ordenanza Nº 72/97 , Art 1º, Anexo I

<sup>44</sup> CFE, Resolución Nº84/09, Art1º Documento Anexo, Título 3, Subtítulo 3.3.2, Punto 96 y 98.

<sup>45</sup> Ibidem.



## ANEXO I

-30-

- *RESIGNIFICANDO SU FUNCIÓN SUSTANTIVA, ejerciendo un rol activo en la enseñanza y en el aprendizaje.*
- *ADECUANDO SU PROPUESTA para atender a la diversidad individual y sociocultural.*
- *OFRECIENDO OPORTUNIDADES para que cada alumno encuentre el ámbito para desenvolverse en forma autónoma y se prepare adecuadamente para ser parte activa del mundo de hoy y del futuro.*

*Esto implica favorecer la construcción autónoma de cada alumno a través de apropiadas estrategias de enseñanza, y de estilos de convivencia adecuados a las necesidades del sujeto adolescente.*

*Pensar en la transformación curricular exige y hace estructuralmente necesario el planteo institucional, ya que ambos son inseparables y la primera es su eje vertebrador. La transformación educativa apunta a repensar y plantear una escuela que logre responder a las necesidades de sus alumnos, de sus docentes y de la sociedad en general, tanto en el presente como en el futuro.*

*La organización institucional es una construcción social enmarcada en una época histórica determinada, la cual intenta dar respuesta a los múltiples interrogantes que plantean todos los actores de la comunidad educativa.*

*Hoy el aprendizaje, la enseñanza, las actividades, las habilidades necesarias, tanto en los docentes como en los alumnos, son diferentes, han cambiado, y por ende las instituciones se organizan y gestionan de otra manera. El aprendizaje requiere de distintos modelos de enseñanza, de una organización diferente del aula, ya que los sujetos pedagógicos reclaman una institución con características y prácticas renovadas. Las instituciones deben garantizar nuevas formas de trabajo y de llegada a toda la comunidad<sup>46</sup>.*

Con respecto a algunos aspectos que estructuran la realidad, como el espacio, el tiempo y los agrupamientos, la resolución anteriormente mencionada se explicita del siguiente modo:

- *EL ESPACIO, considerado como un demarcador de límites, dentro de los cuales se desenvuelve la vida institucional, donde entran en contacto las personas, se desarrollan vínculos y se generan variadas relaciones; es también un lugar para apropiarse del saber y es esto lo que diferencia y particulariza a las instituciones educativas. El espacio material y el espacio simbólico permiten la expresión de construcciones, comportamientos, matrices, desde los cuales se reflexionan las concepciones que subyacen. La estructuración del espacio supone una coherencia entre las actividades a desarrollar y los aprendizajes que se desean propiciar. Su flexibilidad, sus usos, la determinación de quiénes, cómo y cuándo utilizarlos son elementos que permiten pensar este componente de la organización.*
- *LA ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR, la distribución y duración de los encuentros, establecen parte de las rutinas institucionales. Este factor actúa como condicionante de la metodología a emplear, de los contenidos a tratar, etc. La administración rígida de los tiempos escolares ha sido cuestionada desde criterios pedagógicos actuales. La postura asumida y consensuada frente a los contenidos exige el replanteo de los tiempos de la institución.*

<sup>46</sup> Consejo Superior de la UNCUYO, Ordenanza N° 72/97, Art 1º, Anexo I



## ANEXO I

-31-

- *LOS AGRUPAMIENTOS DE DOCENTES Y ALUMNOS, son también un tema central en la organización pedagógica didáctica. La manera de agrupar puede facilitar u obstaculizar la socialización, el intercambio, la atención a la diversidad, a los ritmos de aprendizaje. etc.*

*Probablemente no existe una sola forma de diseñar el espacio, el tiempo y el tipo de agrupamiento deseado. Sí, es posible la flexibilización de estos aspectos para ser combinados de tal manera que se haga posible la apropiación del conocimiento, la reconstrucción de sentidos, la reorganización de la información, entre otros.*

### 6. La profesionalización docente

Finalmente, al referirse a la profesionalización docente, el Consejo Superior de la UNCUYO explicita que:

*La formación docente continua significa contemplar la formación inicial, la capacitación y la investigación como un proceso permanente en la carrera docente. El carácter dinámico de los conocimientos, la diversidad de contextos y la multiplicidad de sujetos, reafirman el nuevo carácter de la profesión docente lo que exige constantes revisiones y actualizaciones, como así también la posibilidad de desempeño en distintas funciones y roles a lo largo del ejercicio profesional.*

*Los docentes cuentan con un saber específico propio de esta profesión, distintivo de otras. Esto supone:*

- *La complejidad del saber pedagógico en tanto se interpreta la multiplicidad de relaciones y situaciones que se dan en el aula, en la institución, en las relaciones interinstitucionales y dentro del sistema.*
- *La accesibilidad ya que posibilita el aprendizaje de otros sujetos, articulando distintas lógicas.*
- *La utilidad social en tanto incide en la formación de la población.*

*A lo expresado se debe sumar otras consideraciones relacionadas con la construcción de un nuevo perfil profesional, tales como la formación permanente, la capacidad para socializar los conocimientos, la capacidad para integrarse y constituir grupos de trabajo, la actitud crítica sobre la acción de desempeño, la actitud reflexiva y abierta al cambio, la capacidad de investigar sobre la realidad educativa y reflexionar sobre su propia práctica, entre otras características. Las que tendrán que ser tenidas en cuenta en la propuesta de organización institucional a los efectos de posibilitar su concreción<sup>47</sup>.*

---

<sup>47</sup> Ibidem.





**ANEXO I**

**-32-**

## **IV. LA ESCUELA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**

### **1. Introducción**

Coincidimos con el Consejo Superior de la UNCUYO, cuando afirma:

*Plantear la función de la escuela en el marco de la transformación, y particularmente en el contexto de las escuelas de la Universidad Nacional de Cuyo, nos lleva a abordar su tarea específica. En primer lugar se realiza una reflexión acerca de la función de las escuelas para luego expresar la función que deben cumplir los establecimientos secundarios de la Universidad.*

*Definir a la escuela hoy, implica resignificar mandatos sociales<sup>48</sup>.*

Mientras que el CFE en la Res. 84/09, al tratar LOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA señala:

*[...] siendo la escuela el lugar privilegiado por la sociedad, para la transmisión y recreación de su herencia cultural, resulta central que las políticas a implementar contribuyan a recuperar referencias comunes que devuelvan un sentido de integración capaz de superar la fragmentación del sistema. Romper con la reproducción de las brechas sociales en brechas educativas resulta un imperativo para que nuestros adolescentes, jóvenes y adultos cuenten con una propuesta educativa igualitaria, más allá de sus recorridos previos y de los lugares que habitan<sup>49</sup>.*

Además, con respecto a LA OBLIGATORIEDAD, considera que:

*[...] la obligatoriedad pone en el centro de las preocupaciones a las trayectorias escolares de todos los adolescentes, jóvenes y adultos. Esto implica profundos cambios al interior de las instituciones y sus propuestas. Entre ellos, superar la fragmentación histórica del trabajo docente en la secundaria, así como revisar los saberes pedagógicos disponibles y las condiciones de escolarización de quienes están en la escuela, para aquellos que deben volver y también para los que aun no llegan<sup>50</sup>.*

Asimismo, se resignifica EL ROL DEL DOCENTE y LA INSTITUCIONALIDAD, mediante un llamado a toda la sociedad a involucrarse en la tarea educativa:

*Qué significa ser parte del estado educador y docente de adolescentes y jóvenes que habitan un mundo en permanente movimiento, es una de las cuestiones que hace necesaria la convocatoria a todos los y las docentes de la escuela secundaria. Es con ellos con quienes resulta necesario construir los saberes pedagógicos y las respuestas institucionales necesarias que permitan acompañar el desarrollo de trayectorias continuas de parte de nuestros alumnos.*

<sup>48</sup> Consejo Superior de la UNCUYO, Ordenanza N° 72/97, Art 1º, Anexo I

<sup>49</sup> CFE, Resolución N°84/09, Art1º Documento Anexo, Introducción

<sup>50</sup> Ibidem.



## ANEXO I

-33-

*Una nueva institucionalidad para la educación secundaria debe ser consecuencia de acuerdos que definan qué debe ocurrir en ella, como parte de la propuesta educativa y de la experiencia de la que queremos que nuestros jóvenes participen, en el encuentro con adultos y con los saberes necesarios para el desarrollo de una ciudadanía activa, para la continuidad de los estudios y para la vinculación con el mundo del trabajo.*

*Finalmente, esta iniciativa debe constituirse en una convocatoria al conjunto de la sociedad para que, renovada su alianza histórica con el Estado democrático, sea ella motor, garante y el supremo contralor de los cambios que aquí se proponen.*

*La tareas concertadas y aquellas por acordar supondrán, además, revisar las representaciones sobre los intereses, preocupaciones e inquietudes de adolescentes, jóvenes y adultos, así como sus recorridos vitales, marcados muchas veces por los procesos de exclusión. Este camino a recorrer debe permitir un acercamiento mayor a ellos, en una apertura que permita reconocer las voces y aspiraciones de estas nuevas generaciones destinatarias de nuestro trabajo y nuestros sueños de dignidad y justicia<sup>51</sup>.*

En sintonía con lo expuesto, el Consejo Superior de la UNCUIYO en la Ordenanza Nº 72/97 afirma que pensar hoy en LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA requiere lecturas desde diferentes ópticas que permitan esclarecerla:

- *La escuela como LUGAR DE RECONSTRUCCIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO:*

*La escuela es un espacio que atiende a alumnos que ingresan con un bagaje cultural específico, con experiencias, conocimientos y teorías personales de interpretación de la realidad, poco contrastables con fuentes científicas. Si afirmamos que la escuela es el lugar de la reconstrucción y apropiación del conocimiento, es porque sostenemos que ésta es el lugar donde se dan las rupturas epistemológicas, pedagógicas y didácticas necesarias para construir saberes. La escuela le ayudará al alumno a reconstruir críticamente el conocimiento vulgar, brindándole criterios para su análisis y proporcionándole principios para una equilibrada y racional utilización. Al interior de la escuela y del aula, esto implica apertura, capacidad de diálogo, de indagación, de interrogación, de discernimiento y de descubrimiento. Sólo así la escuela se torna un espacio atractivo, ameno en el que se puede pensar crítica y comprometidamente.*

*Desde este punto de vista, el docente deja de ser un mediador pasivo entre la teoría y la práctica, para convertirse en un mediador activo que reconstruye críticamente su propia teoría y participa así, en el desarrollo significativo de conocimiento y la práctica profesional (Porlán, 1992). Así mismo, el alumno encuentra en la escuela un espacio para contrastar sus creencias, valores y puntos de vista desde donde leer e interpretar la realidad en un permanente proceso de aprendizaje.*

- *La escuela como LUGAR PARA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA:*

*Habitualmente se dice que los alumnos aprenden en las escuelas mucho más que aquello que tienen que estudiar y rendir sistemáticamente, mucho más que aquello que está explícitamente presente en las intencionalidades educativas. La dinámica interna de las instituciones se constituye en una fuente de aprendizaje permanente.*

<sup>51</sup> CFE, Resolución Nº84/09, Art1º Documento Anexo, Introducción



## ANEXO I

-34-

*La vida democrática escolar está marcada por un estilo de convivencia particular caracterizado por la participación; la diversidad cultural como realidad inevitable y deseable, que promueve actitudes de comprensión y tolerancia; la libertad, que plantea la igualdad de oportunidades, en el sentido de que todos la utilicen para desarrollar sus capacidades; la justicia, como garante de la convivencia democrática; el respeto y la solidaridad. Estos aspectos adquieren especial relevancia como componentes esenciales de la formación de los adolescentes.*

*Este estilo debe ser traducido en estructuras y normas, concretados en acciones y en actitudes de los distintos actores en propuestas institucionales claramente definidas.*

- *La escuela como LUGAR DE LAS INTENCIONES EDUCATIVAS:*

*El currículum expresa las intenciones de una sociedad y la misma enseñanza es una actividad intencional que se traduce en la propuesta de significados sobre la realidad a través del conocimiento y las formas en que éste se hace accesible: a los estudiantes y de las relaciones pedagógicas que se establecen para su adquisición.*

*Mediante el currículum se reflejan las nuevas funciones asignadas a la escuela, muchas de ellas asumidas por otros agentes en otros tiempos. Lo dicho supone una transformación en las relaciones pedagógicas, en los códigos del currículum, y en cada uno de los miembros de la institución. Las inagotables demandas realizadas a las escuelas en un mundo cambiante, plantea la necesidad de construir un consenso social y pedagógico que guíe la legitimación del currículum como base cultural de una sociedad.*

*Que la escuela pueda satisfacer y responder a una sociedad en constante dinamismo, exige la formulación de un currículum abarcador que comprenda facetas muy diversas e incluya distintas áreas de experiencias y de conocimientos.*

*Lo expresado implica sostener que todo proyecto de transformación aspira a promover nuevos valores educativos, nuevos conocimientos, renovadas estrategias, que necesitan estar acompañados por cambios organizativos que faciliten y no obstaculicen, el proceso de transformación.*

- *La escuela como LUGAR DE CONSERVACIÓN, TRANSMISIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA:*

*La escuela ha cumplido y seguirá cumpliendo con las tres funciones aludidas ya que hacen a su especificidad:*

- *es conservadora en tanto resguarda el patrimonio cultural propio de la sociedad en la que está inserta, a la vez que conserva sus particularidades, respeta su historia y fortalece sus rasgos característicos;*
- *es transmisora de saberes y de formas sociales ya que la sociedad ha encontrado en esta función la manera de resolver la transición cultural;*
- *es transformadora en tanto incorpora avances científicos y tecnológicos; genera nuevos conocimientos para responder a los requerimientos de la sociedad; y tiende a lograr, en sus alumnos, conocimientos para la acción en virtud de garantizarles una buena inserción en el medio<sup>52</sup>.*

<sup>52</sup> Consejo Superior de la UNCUYO, Ordenanza N° 72/97, Art 1º, Anexo I



## ANEXO I

-35-

Sintetizando, esta ordenanza concluye que la escuela es:

*[...] el lugar privilegiado socialmente para la conservación del Patrimonio socio-histórico-cultural, la transmisión del conocimiento socialmente significativo y la transformación del sujeto, del conocimiento y de la sociedad, mediante los procesos de enseñanza y del aprendizaje, con el fin de asegurar el acceso de todos los sujetos para que puedan desarrollar las capacidades necesarias para desempeñarse eficazmente en el medio en el que le toque vivir<sup>53</sup>.*

### 2. Hacia un modelo de gestión y organización institucional

La transformación de los colegios dependientes de la UNCUYO, de cara al siglo XXI, demanda una institución escolar, caracterizada por una gestión integral y transformadora que tienda a construir una organización de calidad:

*La escuela constituye un todo complejo que requiere una gestión integral, para atender las distintas perspectivas, y así abordar la escuela desde lo institucional, lo curricular, y lo administrativo. Esta gestión integral se concibe como el conjunto de procesos, de decisiones y de acciones que permiten llevar a cabo prácticas pedagógicas renovadas, que abarca la dinámica de la vida institucional con el soporte administrativo necesario para factibilizar dichas prácticas<sup>54</sup>.*

Para lograrlo es necesario que la gestión:

*[...] busque a través de acciones y proyectos, generar procesos de cambios con alto grado de participación y compromiso de sus actores, que tiendan a concretar su autonomía, y fortalecer la identidad institucional con un verdadero replanteo de sus modelos pedagógico-didácticos [...]. Este modo de gestionar requiere de una organización, que aprende, que se permite repensar los vínculos que se establecen entre los distintos actores, el modo en que se distribuye el poder y las interacciones que establece la institución con el contexto en el que actúa. Es plantear la organización escolar como campo de interacción humana donde el aprendizaje institucional sea el producto de estas interacciones<sup>55</sup>.*

Por lo tanto, se trata de escuelas, organizadas flexiblemente, con capacidad de transformación permanente cuyas CONDICIONES BÁSICAS son:

- *VISIÓN COMPARTIDA DE LOS PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS INSTITUCIONALES que identifican y comprometen a los distintos actores. Esto requiere de objetivos claramente establecidos y consensuados a partir de un proceso de construcción participativo, en el que cada colegio secundario armonice sus objetivos distintivos con las prescripciones federales y jurisdiccionales.*
- *EXPECTATIVAS POSITIVAS con respecto a que los alumnos puedan alcanzar satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje planteados por la institución.*

---

<sup>53</sup> Ibidem.

<sup>54</sup> Ibidem.

<sup>55</sup> Ibidem.



## ANEXO I

-36-

*La escuela se organiza en función de los aprendizajes de los alumnos, ya que son los protagonistas principales del Proyecto Educativo Institucional. Implica que la optimización de las condiciones institucionales sea la preocupación central de directivos y docentes, a través de la propuesta curricular, el desarrollo curricular, los criterios de evaluación, la infraestructura, el equipamiento, entre otros.*

*Requiere el diseño y puesta en marcha de mecanismos de participación escolar y comunitaria de los alumnos, que incluyan diferentes niveles de decisión, organización, ejecución y evaluación de actividades y proyectos por parte de los alumnos.*

*Refuerza la necesidad de incorporar mecanismos de acompañamiento pedagógico, nuevos agrupamientos y posibilidades de opción para el alumno, con el propósito de atender a la diversidad de necesidades e intereses de los adolescentes y permitir el seguimiento individual y grupal de los mismos.*

- *LIDERAZGO DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS Y DE LOS RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO con los que se organiza la institución. Esto requiere continuar con equipos directivos legitimados por mecanismos de acceso y permanencia en la función.*

*Se hace necesaria que la estructura organizativa alcanzada contenga los aspectos institucionales, curriculares y administrativos, con equipos de trabajo. Se continuará con el trabajo de los cuerpos de consulta y de asesoramiento según las necesidades y la complejidad de cada escuela secundaria; como así también contar con coordinadores y el aporte de referentes según perfiles necesarios en función de la propuesta curricular.*

- *TIEMPOS INSTITUCIONALES DE INTERACCIÓN, INTERCAMBIO Y REFLEXIÓN CONJUNTA que aseguran, desde el modelo institucional, canales de comunicación ágiles y estables, tiempos de permanencia de los docentes en la institución.*

*De esta manera se propicia la enseñanza, el trabajo en equipo, la formación continua de los docentes y un creciente compromiso con la institución. Asimismo, la mayor permanencia de los docentes posibilita flexibilidad en la organización de los grupos de aprendizaje y concreción de proyectos institucionales.*

- *PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESCUELA, entendidos como actualización, perfeccionamiento y capacitación.*

*Los formatos pedagógicos y organizacionales para hacer efectiva la obligatoriedad y la calidad plantean nuevas demandas formativas que deben ser apoyadas e impulsadas desde la misma institución para implementar efectivamente las innovaciones, experiencias y cambios que se pretendan.*

- *FLUIDAS RELACIONES CON LOS PADRES Y PROYECTOS COMPARTIDOS CON LA COMUNIDAD que exige el desarrollo de actitudes y prácticas que potencien el trabajo compartido y abierto a distintos estamentos de la comunidad educativa y a los sectores productivos, culturales y científicos de la comunidad.*

*Esto permite concretar la integración del trabajo como medio de aprendizaje y la superación de las fragmentaciones de las distancias entre la escuela y su contexto.*

- *La INNOVACIÓN EDUCATIVA Y LA EXPERIMENTACIÓN PEDAGÓGICA como rasgos distintivos, implica la profesionalización del docente y la organización estratégica de la escuela.*



## ANEXO I

-37-

*Esta característica se relaciona intrínsecamente con las anteriores. Permite revisar, proponer, concretar y evaluar concepciones, estilos de enseñanza, de materiales de aprendizaje y de propuestas pensadas como superadoras<sup>56</sup>.*

Con respecto al PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, es considerado como la herramienta pedagógica que sintetiza la oferta educativa, social y cultural de una escuela hacia la comunidad:

*El Proyecto Educativo Institucional es la expresión de un recorrido a transitar entre la escuela que tenemos y la escuela que queremos. Se constituye en una herramienta esencial de la gestión en tanto que las prácticas pedagógicas que formulen sean el resultado de una acción deliberada y compartida. Esto supone identificar, explicitar los fundamentos educativos de la escuela, atender a los requerimientos y problemas de docentes y alumnos, como así también a las formas de organización que se contemplen para alcanzarlos". Las intenciones de Proyecto Educativo Institucional son:*

- *El fortalecimiento y la consolidación del trabajo de la escuela y de su relación entre los distintos estamentos y con otras organizaciones, a través de la participación democrática.*
- *La adecuación de la oferta educativa a los requerimientos de la comunidad en la cual la institución está inserta, como así también a las características propias de los alumnos.*
- *Un mejoramiento de la práctica educativa y de la calidad de los aprendizajes.*

*[...] Las instituciones son agentes curriculares y aportan al gran conjunto de prescripciones y decisiones que convierten al Proyecto Educativo Institucional en una propuesta realista y adaptada a las múltiples necesidades.*

*Esto se logra a partir de un proceso de discusión, análisis, síntesis, evaluación y ajuste permanente entre todos los miembros que conforman la comunidad educativa y le otorgan un perfil propio y una visión compartida. ... "A través de un proceso de aprendizaje institucional permanente que consolida una gestión transformadora e integral propia de una organización que aprende<sup>57</sup>.*

Por último cabe agregar que, al referirse al trabajo docente, el Consejo Federal de Educación propone:

*[...] acordar federalmente medidas de corto, mediano y largo plazo para el pasaje de un puesto de trabajo apoyado en asignación de horas institucionales para las nuevas funciones que se establezcan, mecanismos de concentración horaria con mayor estabilidad y progresivamente avanzar hacia un puesto de trabajo por cargo con diferentes tipos de dedicación horaria que posibilite el ejercicio de la enseñanza, de otras funciones que se acuerden y la participación en el gobierno institucional [...]<sup>58</sup>.*

<sup>56</sup> Ibidem.

<sup>57</sup> Consejo Superior de la UNCUIYO, Ordenanza N° 72/97, Art 1º, Anexo I

<sup>58</sup> CFE, Resolución N°84/09, Art1º Documento Anexo, Título 5, Punto 108.



**ANEXO I**

**-38-**

En conclusión, el MODELO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR propuesto para los colegios secundarios de la Universidad Nacional de Cuyo manifiesta una propuesta formativa para acompañar a sus alumnos en el ingreso, permanencia, movilidad y egreso del Nivel Secundario. De este modo, cumple con las condiciones señaladas como básicas para promover la equidad educativa que permiten la inclusión, integración y desarrollo de aprendizajes de calidad en todos los adolescentes y jóvenes de las escuelas secundarias de la UNCUYO.

Prof. Claudia Hilda PAPANINI  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo



**ANEXO II**

**-1-**

**ORGANIZACIÓN CURRICULAR  
DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**





**ANEXO II**

-2-

**ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. LA ESTRUCTURA CURRICULAR BÁSICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA UNCUYO EN EL MARCO DE LA LEN</b>	<b>4</b>
<b>II. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR</b>	<b>7</b>
1. CICLOS: BÁSICO Y ORIENTADO	7
2. CAMPOS DE FORMACIÓN: GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA ORIENTACIÓN	8
3. ÁREAS Y DISCIPLINAS	9
4. ESPACIOS CURRICULARES (CON DIFERENTES FORMATOS)	10
5. CRITERIOS DE COMPOSICIÓN Y ENCUADRES CUANTITATIVOS	11
<b>III. ESTRUCTURA CURRICULAR EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA</b>	<b>12</b>
<b>IV. ESTRUCTURA CURRICULAR EDUCACIÓN SECUNDARIA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL</b>	<b>21</b>



## ANEXO II

-3-

### INTRODUCCIÓN

En el modelo de gestión y organización curricular propuesto por la Universidad Nacional de Cuyo para la transformación de sus colegios preuniversitarios, el diseño del curriculum es un proceso donde se elabora un proyecto educativo integral, innovador y actualizado y que responda a las demandas que la sociedad plantea. En la actualidad, la sociedad espera del sistema educativo, y en particular, de la escuela secundaria, una formación que desarrolle y fortalezca, en todos los alumnos, competencias fundamentales que les permitan actuar, aprender y desempeñarse en distintos ámbitos, enfrentando situaciones cambiantes e inciertas con responsabilidad, respeto, espíritu crítico y solvencia práctica.

La propuesta de organización curricular de la educación secundaria para las escuelas de la UNCUYO tiende a:

- Brindar una sólida formación que permita al egresado el ejercicio pleno de la ciudadanía, el acceso al mundo del trabajo y la continuación de sus estudios.
- Superar las fragmentaciones históricas entre el sistema educativo, laboral y social.
- Potenciar la importante trayectoria educativa y cultural, adecuándola a las nuevas realidades sociales.
- Consolidar un espacio de aprendizaje permanente y de convivencia democrática.
- Propiciar una educación centrada en el desarrollo de competencias.
- Ofrecer una formación con sentido para la sociedad y particularmente para el adolescente, acompañándolo en la construcción de su proyecto de vida.

El proyecto curricular para los colegios de la UNCUYO se fundamenta en las siguientes concepciones, planteadas en el *Marco General de la Educación Secundaria*<sup>59</sup>:

-“El *conocimiento* es saber con capacidad de hacer y de generar, al mismo tiempo, nuevos saberes para transformar la realidad”<sup>60</sup>. El conocimiento es un bien político, público, cultural y social.

---

<sup>59</sup> UNCUYO – DIGEP – COMISIÓN CURRICULAR. “Marco General de la Educación Secundaria”. Octubre de 2011

<sup>60</sup> *Ibidem*



## ANEXO II

-4-

-“La *enseñanza* es entendida como una práctica de relevancia social”<sup>61</sup>.

-“El *aprendizaje* es un proceso interactivo en el cual se espera que se produzcan conflictos sociocognitivos capaces de movilizar la reestructuración intelectual. Este proceso sucede tanto en el alumno como en el docente pues este último es también un sujeto en permanente formación”<sup>62</sup>.

-“La enseñanza y el aprendizaje deben ser la resultante de la integración de las intenciones educativas del profesor y los intereses de los estudiantes, en función de los contenidos seleccionados como significativos, social e institucionalmente”<sup>63</sup>.

Con respecto al currículum, se sostiene que es un proyecto socio-político-cultural que orienta la práctica educativa en las escuelas. Como tal, supone la selección de conocimiento valioso para ser enseñado y aprendido, constituyéndose en un diseño de una propuesta educativa integral y construcción sociocultural permanente.

En síntesis, se reconoce que el currículum es lo que se enseña -explícita e implícitamente- y aprende en el aula y no sólo lo que se establece a través de documentos. Constituye un marco de actuación profesional para directivos y docentes que permite generar, en cada contexto y en cada institución educativa, un proyecto de acción articulador de prescripciones y prácticas para enriquecer experiencias y trayectorias escolares de los estudiantes.

### I. LA ESTRUCTURA CURRICULAR BÁSICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA UNCUYO EN EL MARCO DE LA LEN.

La ESTRUCTURA CURRICULAR se entiende como un conjunto de componentes organizadores en relación con los fines de la educación tales como: contenidos, experiencias formativas, recursos y valoraciones, a partir de las cuales se definen las propuestas de formación. La estructura curricular es, en cierta forma, la columna vertebral de los procesos formativos, pues de ella depende la orientación, la selección, la organización y la distribución de los conocimientos y el desarrollo de las prácticas que contribuyan con la formación de los adolescentes y jóvenes.

En el proceso de construcción curricular para los colegios de la Jurisdicción UNCUYO, se han considerado las prescripciones de:

- Ley de Educación Nacional N°26.206 (LEN)

---

<sup>61</sup> Ibidem

<sup>62</sup> Ibidem

<sup>63</sup> Ibidem



## ANEXO II

-5-

- Res. N°84/09 CFE “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria
- Res. N°93/09 CFE “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria”
- Res. N°102/10 CFE “Pautas Federales para la movilidad estudiantil en la educación obligatoria”
- Res. N°103/10 CFE “Propuestas para la inclusión y/o regularización de las trayectorias escolares en la educación secundaria”
- Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) para el Ciclo Básico. CFE
- Marcos de Referencia de la Educación Secundaria Orientada -Documentos para la discusión (MR). CFE.
- Res. N°47/08 CFE “Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la Educación Superior”
- Res. CFE Nro. 15/07 CFE Anexo I “Marco de referencia para procesos de homologación de títulos de nivel secundario. Sector Producción Agropecuaria”
- Res. CFE Nro. 77/09 CFE Anexo II “Marco de referencia para procesos de homologación de títulos de nivel secundario. Sector Alimentos”

Cabe señalar que sumado a la anterior normativa citada, se han tenido en cuenta los avances en la producción científica de cada campo de conocimiento y los problemas actuales de nuestra sociedad.

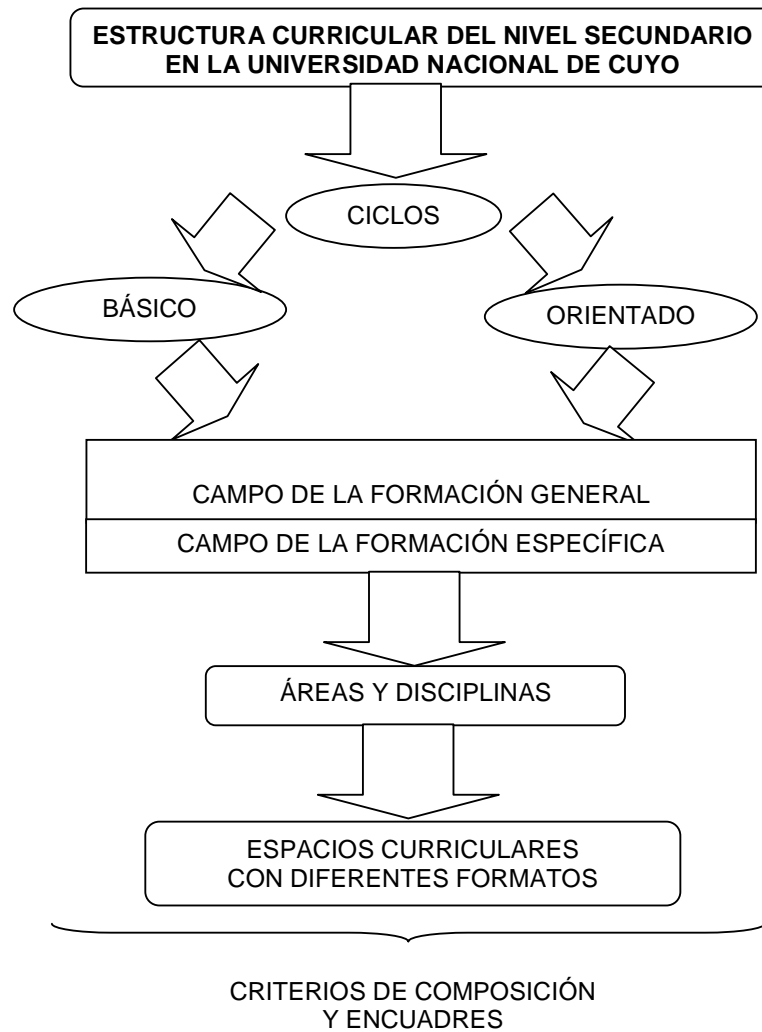
A partir de las prescripciones del primer nivel de especificación curricular, la Universidad Nacional de Cuyo decide ofrecer dos Modalidades de Educación Secundaria: Educación Secundaria Orientada y Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional. En este documento se explicitan las decisiones curriculares para la Educación Secundaria Orientada.



**ANEXO II**  
**-6-**

Para leer y comprender la estructura curricular deben considerarse los siguientes componentes:

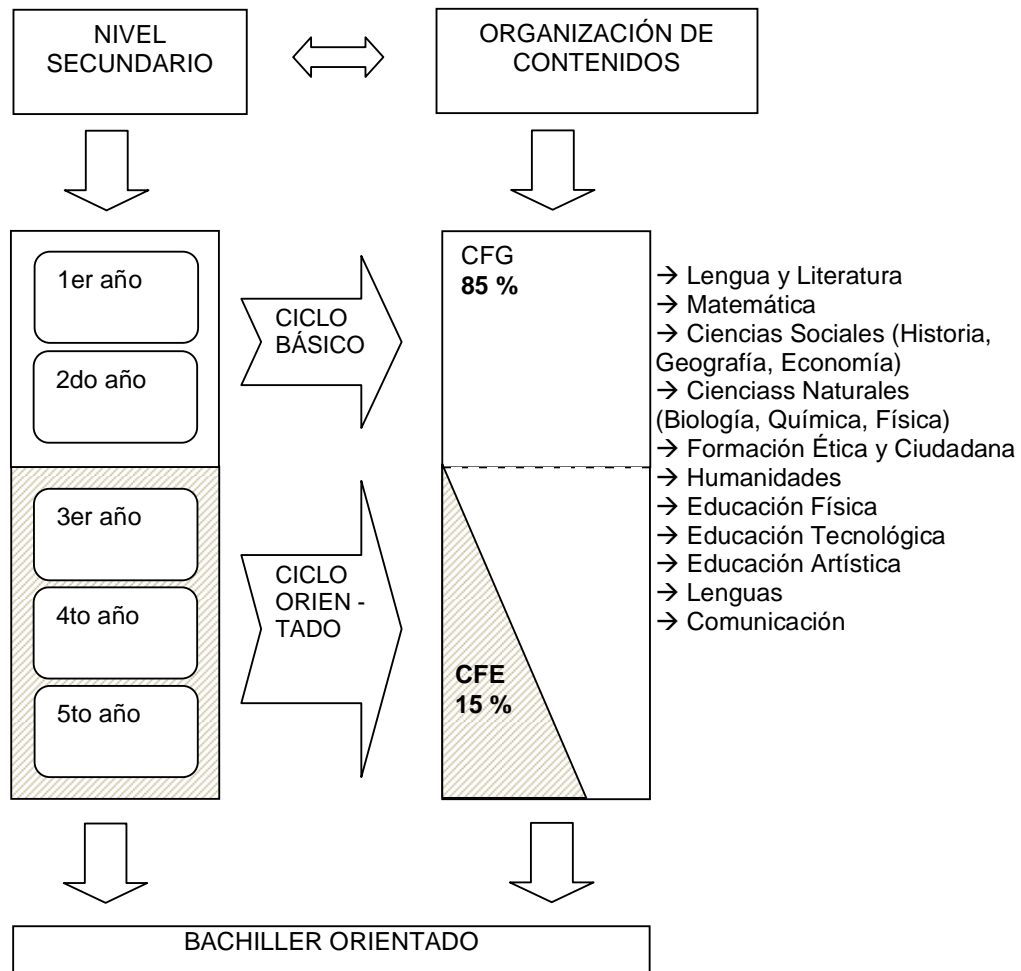
**GRÁFICO 1: DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR**





**ANEXO II**  
**-7-**

**GRÁFICO 2: ORDENACIÓN BÁSICA DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR**



**II. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR:**

**1. CICLOS: BÁSICO Y ORIENTADO**

La oferta de la educación secundaria, cualquiera sea su modalidad, se estructura con dos Ciclos: un Ciclo Básico común a todas las modalidades y un Ciclo Orientado con carácter diversificado.



## ANEXO II

-8-

El CICLO BÁSICO, de 2 años de duración, constituye el primer tramo de la educación secundaria. Brinda a todos los estudiantes la posibilidad de lograr y afianzar los aprendizajes considerados básicos tanto para su desarrollo personal como para su desempeño cívico y social.

El CICLO ORIENTADO, se caracteriza por aportar el *carácter diversificado* de las diferentes orientaciones, mientras brinda continuidad y profundidad a los aprendizajes considerados básicos, fundamentales y comunes a todas las ofertas. Amplía los ámbitos de experiencia de los alumnos a fin de que puedan perfilar decisiones vinculadas con sus proyectos de vida.

### 2. CAMPOS DE FORMACIÓN: GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA ORIENTACIÓN

“Para la organización general de los saberes en dichos ciclos, se recuperan los campos de formación de presencia generalizada en los diseños curriculares jurisdiccionales vigentes, y que dotan a las ofertas de un equilibrio acorde con las finalidades de la escolaridad secundaria, al mismo tiempo que garantizan su diferenciación y particularidad:

- Campo de Formación General y
- Campo de Formación Específica”<sup>64</sup>

El CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL incluye el saber acordado socialmente como significativo e indispensable. Refiere a lo básico: a los saberes que son necesarios para garantizar el conocimiento y la interlocución activa de los adolescentes y jóvenes con la realidad, y también a los que son pilares de otras formaciones, posteriores. En cuanto saber validado colectivamente, la formación general requiere de un trabajo de enseñanza integrador de las múltiples facetas del conocimiento, que apele a sus diversas herramientas y aplicaciones, que promueva el desarrollo de todos los aspectos de los sujetos, entre sujetos y en situación.

La Formación General constituye el núcleo de formación común de la Educación Secundaria, presente en las propuestas educativas de todas las orientaciones. Comienza en el ciclo básico y se extiende hasta el fin de la obligatoriedad, en el ciclo orientado.

En el ciclo orientado la enseñanza de las áreas y disciplinas que componen la Formación General común, se organiza para abordar - toda vez que sea posible- temas y problemas relativos a cada orientación.

---

<sup>64</sup> Ibidem, punto 82



## ANEXO II

-9-

La Formación General común posibilita a los estudiantes recorrer las construcciones teóricas y las prácticas de producción de conocimientos propias de: la Lengua y la Literatura, la Matemática, las Ciencias Sociales –y entre ellas, la Historia, la Geografía, la Economía- las Ciencias Naturales -y entre ellas, la Biología, la Química y la Física- la Formación Ética y Ciudadana y las Humanidades, la Educación Física, la Educación Tecnológica, la Educación Artística, y las Lenguas (clásicas, regionales, de herencia, extranjeras).

El CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ORIENTACIÓN posibilita ampliar la Formación General en el campo de conocimiento propio de la orientación, propiciando una mayor cantidad y profundidad de saberes del área que es propia y particular de cada oferta, es decir: acrecentando y especificando -en la medida que cada oferta lo admita- la enseñanza de las herramientas de trabajo intelectual y los conocimientos de las disciplinas que la estructuran.

### 3. ÁREAS Y DISCIPLINAS

Se adopta una organización curricular por disciplinas que se articulan en áreas de conocimiento.

Se entiende por ÁREA una forma de organización curricular que agrupa disciplinas; posibilita establecer relaciones entre los conocimientos sin dejar de lado el análisis de las particularidades epistemológicas de cada disciplina. Comprende un conjunto de disciplinas que se identifican por su fundamentación epistemológica, los problemas que indagan y las metodologías que utilizan para abordar dichos problemas.

Por lo tanto, el área delimita un espacio de integración: define un campo de enseñanza, favorece el abordaje multidisciplinario y reafirma la identidad de cada disciplina.

Las DISCIPLINAS son cuerpos organizados de conocimientos caracterizados por una estructura conceptual, un modo de preguntar, de pensar y de investigar. Si bien el concepto de disciplina puede utilizarse como el de ciencia (destacando un objeto y un método de estudio particular), implica además la noción de *enseñar un saber científico y/o técnico*. Las disciplinas como contenidos seleccionados para ser enseñados y aprendidos en las instituciones requieren ser entendidas y abordadas como construcciones sociales.

Los saberes vinculados a las diferentes áreas y disciplinas se organizan y distribuyen, para ser enseñados, aprendidos, evaluados y acreditados a lo largo de la escuela secundaria, en espacios curriculares.





## ANEXO II

-10-

### 4. ESPACIOS CURRICULARES (con diferentes formatos)

Un ESPACIO CURRICULAR organiza y articula, en función de criterios pedagógicos, epistemológicos, sociológicos y psicológicos, un conjunto de contenidos seleccionados para ser enseñados y aprendidos en un tiempo institucional determinado. Puede adoptar distintos *formatos* -taller, seminario, laboratorio, proyecto, ateneo- o integrar varios de ellos. Un espacio curricular constituye una unidad pedagógico- didáctica y de acreditación de aprendizajes. Representa el modo de distribuir en el tiempo la enseñanza y el aprendizaje de conocimientos vinculados con las diferentes disciplinas y áreas.

En la Estructura Curricular Básica definida para la Educación Secundaria Orientada en el ámbito de la UNCUYO se diferencian *tres tipos de espacios curriculares*, que se constituyen en referencia para la organización de las distintas propuestas curriculares del nivel:

- ESPACIOS CURRICULARES PRESENTES EN TODAS LAS ORIENTACIONES. (COMUNES) Desarrollan saberes del campo de la Formación General y se caracterizan por ser obligatorios. La organización de los contenidos de estos espacios, en algunos casos, puede tener adecuaciones según la orientación.
- ESPACIOS CURRICULARES ESPECÍFICOS DE CADA ORIENTACIÓN. (ORIENTADOS). Desarrollan saberes del campo de la Formación Específica de cada Orientación. En este caso se proponen algunos espacios con opciones para que cada institución decida su oferta. Es importante destacar que todas las orientaciones tienen espacios curriculares dedicados especialmente a la *Investigación* y a la *Producción*.
- ESPACIOS CURRICULARES DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL. (EDI). En este caso se plantean sugerencias para que los colegios analicen y terminen de definir sus proyectos curriculares institucionales considerando experiencias educativas anteriores, perfiles de sus docentes, características de sus alumnos. Está contemplada la posibilidad de que las instituciones distribuyan la carga horaria de los EDI para fortalecer espacios curriculares comunes del Ciclo Básico y espacios curriculares específicos de la orientación.

Las escuelas también tomarán decisiones sobre los formatos que adoptarán algunos de los espacios curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las resoluciones N°84/09 y N° 93/09 CFE. Pueden organizarse como asignaturas, seminarios, proyectos, ateneos, talleres, laboratorios. Se destaca que un espacio curricular podrá adoptar más de un formato durante el año escolar, así, podrá planificarse como seminario durante el primer semestre y luego como proyecto, o incluso pensar en un espacio que durante 3 meses se desarrolle como laboratorio. *Las características de cada formato se describen en el documento sobre "Orientaciones para los procesos de enseñanza y aprendizaje"*.

Otra posibilidad que tendrán los colegios es la cuatrimestralización, pudiéndose organizar uno o varios espacios curriculares de este modo en los distintos años de la escuela secundaria.

En síntesis, este proceso de transformación curricular pretende recuperar las experiencias de trabajo de los docentes de cada institución para configurar una propuesta de formación integral y completa que garantice el desarrollo de las competencias planteadas.



## ANEXO II

-11-

### 5. CRITERIOS DE COMPOSICIÓN Y ENCUADRES CUANTITATIVOS

Para el diseño de la propuesta curricular, se han considerado los siguientes CRITERIOS GENERALES DE COMPOSICIÓN:

- Que todos los campos del conocimiento que refieren las prescripciones del primer nivel de especificación curricular, estén representados en todas las orientaciones.
- Que se brinde la oportunidad a todos los alumnos de la Educación Secundaria de tener experiencias formativas en cada campo del conocimiento.
- Que el desarrollo de las competencias fundamentales de cada campo pueda lograrse en relación con diferentes contextos conceptuales que conforman ese campo.

Los ENCUADRES CUANTITATIVOS refieren a ciertos parámetros que otorgan racionalidad a la propuesta y están vinculados con:

- La duración de la Educación Secundaria Orientada: 5 años
- La carga horaria mínima de cada Ciclo:
  - Ciclo Básico: 1.824 horas reloj
  - Ciclo Orientado: 2.880 horas reloj
- La lógica de distribución de los contenidos de los diferentes campos de formación:
  - Carga horaria mínima del Campo de la Formación General: 3.888 horas reloj
  - Carga horaria mínima del Campo de la Formación Específica Orientada (incluyendo EDI): 816 horas reloj

*A medida que se avanza en el recorrido de la educación secundaria disminuye la carga horaria del Campo de la Formación General y aumenta la carga horaria del Campo de la Formación Específica (ver gráfico 2).*

- La carga horaria mínima por año:
  - primer año: 912 horas reloj
  - segundo año: 912 horas reloj
  - tercer año: 960 horas reloj
  - cuarto año: 960 horas reloj
  - quinto año: 960 horas reloj

Estos encuadres se sustentan en criterios psico-socio-pedagógico-didácticos, que se orientan a:

- evitar la fragmentación del proceso de aprendizaje
- privilegiar el tratamiento en profundidad de los contenidos



**ANEXO II**

-12-

- garantizar una formación completa y equilibrada durante los 5 años de la educación secundaria, centrada en el desarrollo de competencias

La organización curricular propuesta asegura una experiencia educativa amplia y variada para los adolescentes y jóvenes, brindándoles una sólida formación general que enfatiza –en el ciclo orientado- en una determinada esfera del saber, de una actividad productiva y/o de la cultura.

En el marco de la resolución N° 84/ 09 CFE, las modalidades y orientaciones elegidas por los Colegios Preuniversitarios de la UNCUYO son:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MODALIDADES Y ORIENTACIONES ELEGIDAS</b>
<b>Colegio Universitario Central "General José de San Martín"</b>	- Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Ciencias Naturales</i> - Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Ciencias Sociales y Humanidades</i> - Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Arte</i>
<b>Escuela del Magisterio</b>	- Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Comunicación</i> - Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Ciencias Sociales y Humanidades</i> - Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Ciencias Naturales</i>
<b>Escuela de Comercio "Martín Zapata"</b>	- Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Economía y Administración</i> - Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Ciencias Sociales y Humanidades</i> - Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Informática</i>
<b>Departamento de Aplicación Docente</b>	- Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Lenguas</i> - Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Ciencias Naturales</i> - Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Ciencias Sociales y Humanidades</i>
<b>Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento"</b>	- Educación Secundaria <i>ORIENTACIÓN en Ciencias Naturales</i> - Educación Secundaria <i>Modalidad TÉCNICO PROFESIONAL en Tecnología de los Alimentos</i>
<b>Escuela de Agricultura de General Alvear</b>	- Educación Secundaria <i>Modalidad TÉCNICO PROFESIONAL en Producción Agropecuaria</i>

La oferta de **Educación Secundaria** de los Colegios Preuniversitarios proporciona una formación tal que posibilite a sus egresados desarrollar capacidades para la apropiación permanente de nuevos conocimientos, para la continuidad de estudios superiores, para la inserción en el mundo del trabajo y para participar de la vida ciudadana.

**III. ESTRUCTURA CURRICULAR EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA**

A continuación se presenta la **estructura curricular de la Educación Secundaria Orientada** para las escuelas de la UNCUYO:



**ANEXO II**

-13-

**ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORIENTACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

		1ro CB		2do CB		3ro CO		4to CO		5to CO	
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	LINGUA Y LITERATURA	LINGUA Y LITERATURA I	5	LINGUA Y LITERATURA II	5	LINGUA Y LITERATURA III	4	LITERATURA IV	4	LITERATURA V	3
	LINGUA EXTRANJERA	LINGUA EXTRANJERA I	3	LINGUA EXTRANJERA II	3	LINGUA EXTRANJERA III	3	LINGUA EXTRANJERA IV	3	LINGUA EXTRANJERA V	3
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA I	5	MATEMÁTICA II	5	MATEMÁTICA III	4	MATEMÁTICA IV	4	MATEMÁTICA V	3
	CS. SOC - HISTORIA	HISTORIA I	3	HISTORIA II	3	HISTORIA III	3	HISTORIA IV	3		
	CS. SOC - GEOG	GEOGRAFÍA I	3	GEOGRAFÍA II	3	GEOGRAFÍA III	3	GEOGRAFÍA IV	3		
	CS. SOC - ECON									ECONOMÍA	4
	FEC			FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA I	3					FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA II	3
	HUMANIDADES	ORIENTACIÓN	2			LÓGICA	3	PSICOLOGÍA	3	FILOSOFÍA	4
	CS. NAT. - Biología	BIOLOGÍA I	4	BIOLOGÍA II	4	BIOLOGÍA III	4				
	CS. NAT. - Física							FÍSICA I	3	FÍSICA II	4
	CS. NAT. - Química					QUÍMICA I	4	QUÍMICA II	3		
	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA I	2	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA II	3						
	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	2								
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MÚSICA	3	ARTES VISUALES	3	TEATRO	3	HISTORIA DEL ARTE	2		
	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA I	3	EDUCACIÓN FÍSICA II	3	EDUCACIÓN FÍSICA III	3	EDUCACIÓN FÍSICA IV	3	EDUCACIÓN FÍSICA V	3
<i>Subtotal FG</i>		35		35		34		31		27	
<b>CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b>	ESPACIOS					SOCIOLOGÍA	3	ESPACIO DE OPCIÓN	3	ANTROPOLOGÍA	4
	ESPACIOS ORIENTADOS 2							INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	3	PROBLEMÁTICAS DEL SIGLO XXI	3
	EDI 1	EDI - 1RO	3	EDI - 2DO	3	EDI - 3RO	3	EDI - 4TO	3	EDI - 5TO - 1	3
	EDI 2									EDI - 5TO - 2	3
	<i>Subtotal FE</i>		3		3		6		9		13
<b>TOTALES AÑO</b>		38		38		40		40		40	



**ANEXO II**  
**-14-**

**ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**  
**ORIENTACIÓN CIENCIAS NATURALES**

		1ro CB		2do CB		3ro CO		4to CO		5to CO		
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	LINGUA Y LITERATURA	LINGUA Y LITERATURA I	5	LINGUA Y LITERATURA II	5	LINGUA Y LITERATURA III	4	LITERATURA IV	4	LITERATURA V	3	
	LINGUA EXTRANJERA	LINGUA EXTRANJERA I	3	LINGUA EXTRANJERA II	3	LINGUA EXTRANJERA III	3	LINGUA EXTRANJERA IV	3	LINGUA EXTRANJERA V	3	
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA I	5	MATEMÁTICA II	5	MATEMÁTICA III	4	MATEMÁTICA IV	4	MATEMÁTICA V	3	
	CS. SOC - HISTORIA	HISTORIA I	3	HISTORIA II	3	HISTORIA III	3	HISTORIA IV	3			
	CS. SOC - GEOG	GEOGRAFÍA I	3	GEOGRAFÍA II	3	GEOGRAFÍA III	3	GEOGRAFÍA IV	3			
	CS. SOC - ECON									ECONOMÍA	4	
	FEC			FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA I	3					FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA II	3	
	HUMANIDADES	ORIENTACIÓN	2			LÓGICA	3	PSICOLOGÍA	3	FILOSOFÍA	4	
	CS. NAT. - Biología	BIOLOGÍA I	4	BIOLOGÍA II	4	BIOLOGÍA III	4					
	CS. NAT. - Física							FÍSICA I	3	FÍSICA II	4	
	CS. NAT. - Química					QUÍMICA I	4	QUÍMICA II	3			
	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA I	2	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA II	3							
	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	2									
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MÚSICA	3	ARTES VISUALES	3	TEATRO	3	HISTORIA DEL ARTE	2			
	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA I	3	EDUCACIÓN FÍSICA II	3	EDUCACIÓN FÍSICA III	3	EDUCACIÓN FÍSICA IV	3	EDUCACIÓN FÍSICA V	3	
	<i>Subtotal FG</i>		35		35		34		31		27	
	<b>FE: CIENCIAS NATURALES</b>	ESPACIOS ORIENTADOS 1					GENÉTICA	3	QUÍMICA III	3	FÍSICA Y ASTRONOMÍA	3
ESPACIOS ORIENTADOS 2								PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES	3	QUÍMICA INDUSTRIAL	4	
EDI 1		EDI - 1RO	3	EDI - 2DO	3	EDI - 3RO	3	EDI - 4TO	3	EDI - 5TO - 1	3	
EDI 2										EDI - 5TO - 2	3	
<i>Subtotal FE</i>		3		3		6		9		13		
<b>TOTALES AÑO</b>		38		38		40		40		40		



**ANEXO II**  
**-15-**

**ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**  
**ORIENTACIÓN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

		1ro CB		2do CB		3ro CO		4to CO		5to CO	
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>LENGUA Y LITERATURA</b>	LENGUA Y LITERATURA I	5	LENGUA Y LITERATURA II	5	LENGUA Y LITERATURA III	4	LITERATURA IV	4	LITERATURA V	3
	<b>LENGUA EXTRANJERA</b>	LENGUA EXTRANJERA I	3	LENGUA EXTRANJERA II	3	LENGUA EXTRANJERA III	3	LENGUA EXTRANJERA IV	3	LENGUA EXTRANJERA V	3
	<b>MATEMÁTICA</b>	MATEMÁTICA I	5	MATEMÁTICA II	5	MATEMÁTICA III	4	MATEMÁTICA IV	4	MATEMÁTICA V	3
	<b>CS. SOC - HISTORIA</b>	HISTORIA I	3	HISTORIA II	3	HISTORIA III	3	HISTORIA IV	3		
	<b>CS. SOC - GEOG</b>	GEOGRAFÍA I	3	GEOGRAFÍA II	3	GEOGRAFÍA III	3	GEOGRAFÍA IV	3		
	<b>CS. SOC - ECON</b>									ECONOMÍA	4
	<b>FEC</b>			FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA I	3					FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA II	3
	<b>HUMANIDADES</b>	ORIENTACIÓN	2			LÓGICA	3	PSICOLOGÍA	3	FILOSOFÍA	4
	<b>CS. NAT. - Biología</b>	BIOLOGÍA I	4	BIOLOGÍA II	4	BIOLOGÍA III	4				
	<b>CS. NAT. - Física</b>							FÍSICA I	3	FÍSICA II	4
	<b>CS. NAT. - Química</b>					QUÍMICA I	4	QUÍMICA II	3		
	<b>EDUCACIÓN TECNOLÓGICA</b>	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA I	2	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA II	3						
	<b>COMUNICACIÓN</b>	COMUNICACIÓN	2								
	<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>	MÚSICA	3	ARTES VISUALES	3	TEATRO	3	HISTORIA DEL ARTE	2		
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	EDUCACIÓN FÍSICA I	3	EDUCACIÓN FÍSICA II	3	EDUCACIÓN FÍSICA III	3	EDUCACIÓN FÍSICA IV	3	EDUCACIÓN FÍSICA V	3	
<i>Subtotal FG</i>		35		35		34		31		27	
<b>FE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>ESPACIOS ORIENTADOS 1</b>					ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE I	3	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE II	3	FORMACIÓN LABORAL E IMPOSITIVA	4
	<b>ESPACIOS ORIENTADOS 2</b>							INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA	3	DERECHO	3
	<b>EDI 1</b>	EDI - 1RO	3	EDI - 2DO	3	EDI - 3RO	3	EDI - 4TO	3	EDI - 5TO - 1	3
	<b>EDI 2</b>									EDI - 5TO - 2	3
	<i>Subtotal FE</i>		3		3		6		9		13
<b>TOTALES AÑO</b>		38		38		40		40		40	



**ANEXO II**  
**-16-**

**ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**  
**ORIENTACIÓN LENGUAS**

		1ro CB		2do CB		3ro CO		4to CO		5to CO	
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>LENGUA Y LITERATURA</b>	LENGUA Y LITERATURA I	5	LENGUA Y LITERATURA II	5	LENGUA Y LITERATURA III	4	LITERATURA IV	4	LITERATURA V	3
	<b>LENGUA EXTRANJERA</b>	LENGUA EXTRANJERA I	3	LENGUA EXTRANJERA II	3	LENGUA EXTRANJERA III	3	LENGUA EXTRANJERA IV	3	LENGUA EXTRANJERA V	3
	<b>MATEMÁTICA</b>	MATEMÁTICA I	5	MATEMÁTICA II	5	MATEMÁTICA III	4	MATEMÁTICA IV	4	MATEMÁTICA V	3
	<b>CS. SOC - HISTORIA</b>	HISTORIA I	3	HISTORIA II	3	HISTORIA III	3	HISTORIA IV	3		
	<b>CS. SOC - GEOG</b>	GEOGRAFÍA I	3	GEOGRAFÍA II	3	GEOGRAFÍA III	3	GEOGRAFÍA IV	3		
	<b>CS. SOC - ECON</b>									ECONOMÍA	4
	<b>FEC</b>			FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA I	3					FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA II	3
	<b>HUMANIDADES</b>	ORIENTACIÓN	2			LÓGICA	3	PSICOLOGÍA	3	FILOSOFÍA	4
	<b>CS. NAT. - Biología</b>	BIOLOGÍA I	4	BIOLOGÍA II	4	BIOLOGÍA III	4				
	<b>CS. NAT. - Física</b>							FÍSICA I	3	FÍSICA II	4
	<b>CS. NAT. - Química</b>					QUÍMICA I	4	QUÍMICA II	3		
	<b>EDUCACIÓN TECNOLÓGICA</b>	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA I	2	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA II	3						
	<b>COMUNICACIÓN</b>	COMUNICACIÓN	2								
	<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>	MÚSICA	3	ARTES VISUALES	3	TEATRO	3	HISTORIA DEL ARTE	2		
	<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	EDUCACIÓN FÍSICA I	3	EDUCACIÓN FÍSICA II	3	EDUCACIÓN FÍSICA III	3	EDUCACIÓN FÍSICA IV	3	EDUCACIÓN FÍSICA V	3
		<b>Subtotal FG</b>		35		35		34		31	
<b>FE: LENGUAS</b>	<b>LENGUA CULTURA 2</b>					FRANCÉS I	3	FRANCÉS II	3	FRANCÉS III	3
	<b>LENGUA CULTURA 3</b>							INVESTIGACIÓN EN LENGUAS	3	PORTUGUÉS	4
	<b>EDI 1</b>	EDI - 1RO	3	EDI - 2DO	3	EDI - 3RO	3	EDI - 4TO	3	EDI - 5TO - 1	3
	<b>EDI 2</b>									EDI - 5TO - 2	3
	<b>Subtotal FE</b>		3		3		6		9		13
	<b>TOTALES AÑO</b>		38		38		40		40		40



**ANEXO II**  
**-17-**

**ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**  
**ORIENTACIÓN ARTE**

	1ro CB		2do CB		3ro CO		4to CO		5to CO		
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	LENGUA Y LITERATURA	LENGUA Y LITERATURA I	5	LENGUA Y LITERATURA II	5	LENGUA Y LITERATURA III	4	LITERATURA IV	4	LITERATURA V	3
	LENGUA EXTRANJERA	LENGUA EXTRANJERA I	3	LENGUA EXTRANJERA II	3	LENGUA EXTRANJERA III	3	LENGUA EXTRANJERA IV	3	LENGUA EXTRANJERA V	3
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA I	5	MATEMÁTICA II	5	MATEMÁTICA III	4	MATEMÁTICA IV	4	MATEMÁTICA V	3
	CS. SOC - HISTORIA	HISTORIA I	3	HISTORIA II	3	HISTORIA III	3	HISTORIA IV	3		
	CS. SOC - GEOG	GEOGRAFÍA I	3	GEOGRAFÍA II	3	GEOGRAFÍA III	3	GEOGRAFÍA IV	3		
	CS. SOC - ECON									ECONOMÍA	4
	FEC			FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA I	3					FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA II	3
	HUMANIDADES	ORIENTACIÓN	2			LÓGICA	3	PSICOLOGÍA	3	FILOSOFÍA	4
	CS. NAT. - Biología	BIOLOGÍA I	4	BIOLOGÍA II	4	BIOLOGÍA III	4				
	CS. NAT. - Física							FÍSICA I	3	FÍSICA II	4
	CS. NAT. - Química					QUÍMICA I	4	QUÍMICA II	3		
	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA I	2	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA II	3						
	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	2								
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MÚSICA	3	ARTES VISUALES	3	TEATRO	3	HISTORIA DEL ARTE	2		
	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA I	3	EDUCACIÓN FÍSICA II	3	EDUCACIÓN FÍSICA III	3	EDUCACIÓN FÍSICA IV	3	EDUCACIÓN FÍSICA V	3
	<i>Subtotal FG</i>		35		35		34		31		27
<b>FE: ARTE - MULTIMEDIA</b>	ESPACIOS ORIENTADOS 1				DISEÑO ARTÍSTICO	3	EXPRESIONES ARTÍSTICAS ARGENTINAS Y LATINOAMERICANAS	3	CIRCUITOS DE ACTUALIZACIÓN ARTÍSTICO LOCAL	4	
	ESPACIOS ORIENTADOS 2						PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MULTIMEDIAL	3	POÉTICAS ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS UNIVERSALES	3	
	EDI 1	EDI - 1RO	3	EDI - 2DO	3	EDI - 3RO	3	EDI - 4TO	3	EDI - 5TO - 1	3
	EDI 2									EDI - 5TO - 2	3
<i>Subtotal FE</i>		3		3		6		9		13	
<b>TOTALES AÑO</b>		38		38		40		40		40	





**ANEXO II**  
**-18-**

**ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**  
**ORIENTACIÓN COMUNICACIÓN**

	1ro CB	2do CB	3ro CO	4to CO	5to CO	
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	LENGUA Y LITERATURA	LENGUA Y LITERATURA I 5	LENGUA Y LITERATURA II 5	LENGUA Y LITERATURA III 4	LITERATURA IV 4	LITERATURA V 3
	LENGUA EXTRANJERA	LENGUA EXTRANJERA I 3	LENGUA EXTRANJERA II 3	LENGUA EXTRANJERA III 3	LENGUA EXTRANJERA IV 3	LENGUA EXTRANJERA V 3
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA I 5	MATEMÁTICA II 5	MATEMÁTICA III 4	MATEMÁTICA IV 4	MATEMÁTICA V 3
	CS. SOC - HISTORIA	HISTORIA I 3	HISTORIA II 3	HISTORIA III 3	HISTORIA IV 3	
	CS. SOC - GEOG	GEOGRAFÍA I 3	GEOGRAFÍA II 3	GEOGRAFÍA III 3	GEOGRAFÍA IV 3	
	CS. SOC - ECON					ECONOMÍA 4
	FEC		FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA I 3			FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA II 3
	HUMANIDADES	ORIENTACIÓN 2		LÓGICA 3	PSICOLOGÍA 3	FILOSOFÍA 4
	CS. NAT. - Biología	BIOLOGÍA I 4	BIOLOGÍA II 4	BIOLOGÍA III 4		
	CS. NAT. - Física				FÍSICA I 3	FÍSICA II 4
	CS. NAT. - Química			QUÍMICA I 4	QUÍMICA II 3	
	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA I 2	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA II 3			
	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN 2				
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MÚSICA 3	ARTES VISUALES 3	TEATRO 3	HISTORIA DEL ARTE 2	
	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA I 3	EDUCACIÓN FÍSICA II 3	EDUCACIÓN FÍSICA III 3	EDUCACIÓN FÍSICA IV 3	EDUCACIÓN FÍSICA V 3
	<i>Subtotal FG</i>	<i>35</i>	<i>35</i>	<i>34</i>	<i>31</i>	<i>27</i>
	<b>FE COMUNICACIÓN</b>	ESPACIOS ORIENTADOS 1		COMUNICACIÓN SOCIEDAD Y CULTURA 3	COMUNICACIÓN Y MEDIOS 3	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA 4
ESPACIOS ORIENTADOS 2				INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN 3	IMPACTO COMUNICACIONAL 3	
EDI 1		EDI - 1RO 3	EDI - 2DO 3	EDI - 3RO 3	EDI - 4TO 3	EDI - 5TO - 1 3
EDI 2						EDI - 5TO - 2 3
<i>Subtotal FE</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>6</i>	<i>9</i>	<i>13</i>	
<b>TOTALES AÑO</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	



**ANEXO II**  
**-19-**

**ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**  
**ORIENTACIÓN INFORMÁTICA**

		1ro CB		2do CB		3ro CO		4to CO		5to CO	
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	LENGUA Y LITERATURA	LENGUA Y LITERATURA I	5	LENGUA Y LITERATURA II	5	LENGUA Y LITERATURA III	4	LITERATURA IV	4	LITERATURA V	3
	LENGUA EXTRANJERA	LENGUA EXTRANJERA I	3	LENGUA EXTRANJERA II	3	LENGUA EXTRANJERA III	3	LENGUA EXTRANJERA IV	3	LENGUA EXTRANJERA V	3
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA I	5	MATEMÁTICA II	5	MATEMÁTICA III	4	MATEMÁTICA IV	4	MATEMÁTICA V	3
	CS. SOC - HISTORIA	HISTORIA I	3	HISTORIA II	3	HISTORIA III	3	HISTORIA IV	3		
	CS. SOC - GEOG	GEOGRAFÍA I	3	GEOGRAFÍA II	3	GEOGRAFÍA III	3	GEOGRAFÍA IV	3		
	CS. SOC - ECON									ECONOMÍA	4
	FEC			FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA I	3					FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA II	3
	HUMANIDADES	ORIENTACIÓN	2			LÓGICA	3	PSICOLOGÍA	3	FILOSOFÍA	4
	CS. NAT. - Biología	BIOLOGÍA I	4	BIOLOGÍA II	4	BIOLOGÍA III	4				
	CS. NAT. - Física							FÍSICA I	3	FÍSICA II	4
	CS. NAT. - Química					QUÍMICA I	4	QUÍMICA II	3		
	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA I	2	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA II	3						
	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	2								
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MÚSICA	3	ARTES VISUALES	3	TEATRO	3	HISTORIA DEL ARTE	2		
	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA I	3	EDUCACIÓN FÍSICA II	3	EDUCACIÓN FÍSICA III	3	EDUCACIÓN FÍSICA IV	3	EDUCACIÓN FÍSICA V	3
	<b>Subtotal FG</b>		<b>35</b>		<b>35</b>		<b>34</b>		<b>31</b>		<b>27</b>
<b>FE: INFORMÁTICA</b>	ESPACIOS ORIENTADOS 1					PROGRAMACION I	3	PROGRAMACION II	3	PROGRAMACION III	4
	ESPACIOS ORIENTADOS 2							INVESTIGACIÓN EN INFORMÁTICA	3	INFORMÁTICA APLICADA	3
	EDI 1	EDI - 1RO	3	EDI - 2DO	3	EDI - 3RO	3	EDI- 4TO	3	EDI - 5TO - 1	3
	EDI 2									EDI - 5TO - 2	3
	<b>Subtotal FG</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>6</b>		<b>9</b>		<b>13</b>
	<b>TOTALES AÑO</b>		<b>38</b>		<b>38</b>		<b>40</b>		<b>40</b>		<b>40</b>



**ANEXO II**  
**-20-**

**IV. ESTRUCTURA CURRICULAR EDUCACIÓN SECUNDARIA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL**

A continuación se presenta la estructura curricular de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional para las escuelas de la UNCUYO:

**ESTRUCTURA CURRICULAR MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL  
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**

		CICLO BÁSICO						CICLO SUPERIOR						H
		1ro		2do		3ro		4to		5to		6to		
		HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	LENGUA Y LITERATURA	Lengua y Literatura I	5	Lengua y Literatura II	5	Lengua y Literatura III	4	Lengua y Literatura IV	3	Lengua y Literatura V	3			20
	LENGUA EXTRANJERA	Lengua Extranjera I	3	Lengua Extranjera II	3	Lengua Extranjera III	3	Lengua Extranjera IV	3	Lengua Extranjera V	3			15
	CS. SOCIALES - Historia	Historia I	3	Historia II	4	Historia III	3							10
	CS. SOCIALES - Geografía	Geografía I	4	Geografía II	3	Geografía III	3							10
	FEC HUMANIDADES	Orientación	2	FEC	2	Lógica	3	Psicología	3	FEC	3	Filosofía	3	16
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Música	3	Plástica Visual	3	Teatro	3	Educación Física	3	Educación Física	3			9	
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	3	Educación Física	3	Educación Física	3	Educación Física	3	Educación Física	3			15	
Horas Totales		23		23		22		12		12			3	
Cant. E.C.		7		7		7		4		4			1	
<b>FORMACIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA</b>	CIENCIAS NATURALES					Biología III	4	Nutrición	4	Operaciones Unitarias	3	Tratamiento de Efluentes en la Industria de los Alimentos	4	8
	MATEMÁTICA					Química Analítica I	4	Bioquímica	4	Química Analítica II	4	Física III (Termodinámica)	3	11
						Química Orgánica	4	Física I	4	Física II	4	Microbiología General	4	15
						Física I	4	Matemática III	4	Matemática V	4	Matemática VI	3	4
	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN									Economía	3	Logística de los Procesos Productivos	3	14
Horas Totales						20		30		12		11	13	
Cant. E.C.						5		8		4		3		
<b>FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA + Prácticas</b>	DISEÑO	Representación Gráfica	4			Introducción a la Conservación de Alimentos	3	Parásitos y Plagas de Alimentos	3	# Bromatología	4	# Tecnología de los Alimentos	5	4
	MARCO ALIMENTARIO	Taller de Cocina Familiar	3	Taller de Cocina Institucional	3	Huerta Orgánica	3			Procesos Enológicos I	4	Procesos Enológicos II	4	32
	MARCO NORMATIVO									Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	3	Legislación y Ética Profesional	3	10
	MATEMÁTICA	Matemática I	5	Matemática II	5							Sistemas de Seguridad Alimentaria	4	3
	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	Tecnológica Informática	3			Biología I	4	Biología II	4	Microbiología de los Alimentos	4	Toxicología de los Alimentos	4	16
Horas Totales		22		22		3		3		18		24		
Cant. E.C.		6		6		1		1		5		6		
Prácticas Profesionalizantes	PRÁCTICAS							#Horas de PP		#Horas de PP 1 a Bromatología y 2 a Tecnología	3	# Horas de PP 21 a Bromatología y 2 a Tecnología	2	
Horas Totales													5	12
Cant. E.C.														
<b>Hs Totales</b>			13		11		0		0	3		7	1	13
<b>Cant. E.C.</b>			45		45		45		45	45		45		45
		13		13		13		13		13		13		13



**ANEXO I**  
**-21-**

**ESTRUCTURA CURRICULAR MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL**  
**TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

CAMPO FORMATIVO	Áreas	Primer Año		Segundo Año		Tercer Año		Cuarto Año		Quinto Año		Sexto Año								
		Espacio Curricular	Horas		Espacio Curricular	Horas		Espacio Curricular	Horas		Espacio Curricular	Horas			Espacio Curricular	Horas				
			Cat	Relej		Cat	Relej		Cat	Relej		Cat	Relej			Cat	Relej	Cat	Relej	
Remediación General	Lengua extran.	Leng. Extranjero	3	72	Leng. Extranjero	3	72	Leng. Extranjero	3	72	Leng. Extranjero	3	72							
	Lengua y Literatura	Lengua y literatura	5	120	Lengua y Literatura	5	120	Lengua y Literatura	4	96	Literatura	3	72	Prod de Textos académicos	3	72				
	Ed. Física	E. Física	3	72	E. Física	3	72	E. Física	3	72	E. Física	3	72	E. Física	3	72				
	Ed. Artística	Ed. Artística (teatro)	3	72	Ed. Artística (dibujo)	3	72													
		Ed. Artística (Música)	3	72																
	Humanidades y Ciencias Sociales	Historia	3	72	Historia	3	72	Historia	3	72	Historia	4	96	Formac Ética y Ciudadana	3	72	Problemática Filosófica	3	72	
		Geografía	3	72	Geografía	3	72	Geografía	3	72				Psicología	3	72				
		Orientación	3	72										Orin. Vocacional	2	48				
		FEC	2	48	FEC	3	72													
	<b>Total Hs. F.G.</b>		28	650		23	552		16	384		13	312		17	408		9	216	min 2000 hs re
Remediación Científica Tecnológica	Matemática	Matemática	5	120	Matemática	5	120	Matemática	4	96	Matemática	4	96	Matemática	4	96			2522	
	Ciencias Naturales	Físico-química	3	72	Química I.	3	72	Química II	4	96	Física III	3	72							
		Biología I	3	72	Biología II	3	72	Biología III	4	96	Genética	3	72							
					Física I	3	72	Física II	3	72	Fisiología vegetal	3	72							
	Ed. Tecnológica	TIC	2	48			Química Orgánica	4	96	Química Aplicada	3	72								
	<b>Total Hs F.C.T.</b>		13	312		14	336		19	456		0	16	384		0	7	168		min 1700 hs re
Remediación Técnica Específica	Diseño Gestión y marco jurídico						Representación gráfica	3	72	Diseño multimedial	3	72								
										Economía	3	72	Org. y Gestión de la Empr.	4	96	Gestión Comercial	3	72		
																Marco Jurídico	3	72		
	Producción e Industrialización	Bases bioagropecuarias	4	96	Prod. De Plantas	3	72	Maquinarias e Implementos	4	96	Manejo recursos: suelo y agua	4	96	Procesos y Bases para la Indust. Agropecuaria	4	96	Industrialización de Frutasy Hortalizas	4	96	
					Agroecología	4	96	Ferajes y Manejo de Pasturas	3	72	Prod. Hortícola	4	96	Prod. Vitícola	3	72	Enología	4	96	
										Prod. Animal I (Morfofisiología)	3	72	Prod. Frutícola	5	120	Prod. De Bovinos	4	96		
															Prod. Animal II	4	96	Industrialización de carnes	4	96
															Form y Eval. de Proyectos	4	96			
	<b>Total Hs F.T.E.</b>		4	96		7	168		10	240		17	408		20	480		29	696	min 2000 hs re
	Prácticas Profesionalizantes														Prácticas Profes.	4	96	Prácticas Profes.	5	120
<b>Total Parcial de Horas</b>		45	1058		44	1056		45	1080		46	1104		48	1152		47	1128	min 2000 hs re	

Prof. Claudia Hilda PAPARINI  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo



**ANEXO III**

**-1-**

**EL SUJETO DEL APRENDIZAJE  
DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**



**ANEXO III**

**-2-**

**EL SUJETO DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. MARCO CONTEXTUAL</b>	<b>4</b>
<b>II. ADOLESCENCIA COMO PROCESO</b>	<b>5</b>
1. DESARROLLO FÍSICO Y SEXUAL	6
2. DESARROLLO PSICOLÓGICO	8
3. DESARROLLO COGNITIVO	11
4. ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PERSONAL DE VIDA	17
<b>III. ADOLESCENCIA Y SUS ÁMBITOS</b>	<b>18</b>
1. FAMILIA	18
2. GRUPO DE PARES	20
3. ESCUELA	21
4. REDES SOCIALES	24
<b>IV. DESAFÍOS DE LA ESCUELA HOY</b>	<b>25</b>



### ANEXO III

-3-

## INTRODUCCIÓN

La concepción que se sostiene respecto del adolescente - alumno como sujeto de la escuela secundaria está presente en cada una de las decisiones curriculares que se toman en los distintos niveles de especificación, selección y jerarquización de los contenidos, los modos de abordaje y evaluación que se proponen en cada espacio, la distribución de las cargas horarias. Por tanto la concepción actual del sujeto del aprendizaje y su formación deben enmarcar el diseño curricular y organizar y articular todos los componentes del proyecto educativo.

Se hace necesario analizar al alumno como una totalidad tanto en su dimensión individual como social.

**A nivel individual:** luego de la infancia se producen modificaciones físicas, psíquicas y sociales de un modo abrupto, discontinuo y con manifestaciones tanto cuantitativas como cualitativas. Estos cambios en su desarrollo le exigen una ardua re-estructuración personal con características diferenciales respecto de otros momentos de su historia vital.

**A nivel social:** también se producen modificaciones en las relaciones y en los estilos de interacción. No es posible hacer este análisis sin aludir a la correspondencia existente entre el adolescente y su contexto familiar y sociocultural. Éste emerge dentro de una estructura determinada, la familia, la que a su vez interactúa en un marco más amplio, la sociedad, quien va configurando patrones de acción.

La concepción de sujeto y de adolescencia que posea la sociedad en un momento histórico determinado, influirá en la visión que se tenga del adolescente.

El adolescente es un ser único y original que se interrelaciona con los demás, y se configura en esas interrelaciones promoviendo acciones transformadoras en su medio.

En cada nueva experiencia, hace presente su historia vital e incorpora nuevos elementos que lo enriquecen.

Desde este marco, se analiza la adolescencia como un proceso, que afecta no sólo a la totalidad de la persona en la que operan los cambios físicos, psíquicos y sociales, sino también a los que conviven y comparten con él: familia, escuela, grupo de pares.

En tanto el adolescente constituye el centro de la actividad escolar, se hace imprescindible analizarlo desde una visión integral y actualizada que permita al docente acercarse y comprender al nuevo alumno del siglo XXI.

Este trabajo establece algunas líneas orientadoras para concretar la propuesta de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 en los colegios de la Universidad Nacional de Cuyo. Para ello se han tenido en cuenta los aportes de distintas teorías en función de proponer un documento que permita poner a disposición de los docentes los avances en materia de investigación en Psicología del Desarrollo Adolescente y Educación.



### ANEXO III

-4-

## I. MARCO CONTEXTUAL

A la luz de los nuevos estudios, la adolescencia no se puede considerar como una etapa evolutiva cuyos rasgos dependan sólo de la edad, sino también como una construcción donde lo social y lo cultural influyen de manera significativa.

*“El ser humano vive necesariamente en una cultura, en ella va construyendo su subjetividad, que siempre tiene un carácter de época, es decir, está íntimamente relacionada con la cultura de su momento histórico. Los rasgos de la cultura encarnados en cada sujeto pueden observarse en las formas y estilos particulares de establecer sus relaciones sociales, amistosas, familiares, sus modos de actuar, sentir, elegir, vivir”* (Rascovan, 2005)

Detenernos para identificar rasgos propios de la época nos puede ayudar a comprender los procesos de la adolescencia de hoy. Es ineludible entonces, una mirada al contexto pues enmarca el “acontecer” y “vivenciar” de los adolescentes.

Asistimos a un momento histórico de gran complejidad y profundas transformaciones motivadas por procesos políticos e ideológicos surgidos en décadas anteriores y que continúan. Se trata de una transformación en los órdenes económicos y tecnológicos, estrechamente relacionada con acontecimientos que parecen generar un “nuevo mundo” (Rascovan, 2005). Uno de los acontecimientos significativos es la globalización de la economía mundial. El mundo hoy funciona como una unidad real de producción, de mercado, de flujo de capital, de información y fuerza de trabajo. No menos significativa resulta la revolución tecnológica, sin precedente en la historia de la humanidad y cuyos efectos se dejan sentir en las diferentes actividades humanas, produciendo cambios de tal magnitud que marcan un hito con consecuencias políticas, sociales, culturales y económicas.

Los adolescentes y jóvenes se encuentran inmersos en este actual mundo globalizado y expuestos a una enorme cantidad de situaciones como la polución informativa, los mundos virtuales, la velocidad, la gran invasión de imágenes a ritmo vertiginoso y fragmentado como en los video clips, los juegos electrónicos, la televisión y la altísima estimulación erótica. Nuestros adolescentes y jóvenes están sometidos a grandes presiones desde los medios de comunicación y el simbólico social que se ha generado, que los impulsa y los promueve a adoptar códigos valóricos actuales y actuar según los mismos. Esta industria de consumo cultural globalizado, produce rápidos cambios en las culturas de las sociedades juveniles.

Algunos autores, entre ellos Bauman (2005), denominan la nueva realidad social y cultural “*Modernidad Líquida*”, marcada por la imperiosa necesidad de aprovechar todas y cada una de las posibilidades de ser “feliz”. La realidad le brinda al sujeto la opción de ser, “*un/a hombre/mujer nuevo a cada momento*”. De acuerdo a este nuevo paradigma, la identidad se construye, por medio de accesorios comprados en el mercado y la exuberante oferta de información con que el sujeto, y en particular el adolescente, es bombardeado desde todos los sectores. Esta realidad ejerce su influencia sobre la manera de relacionarse con el saber, el trabajo y la vida en general.





### ANEXO III

-5-

Según Bauman (2005) *“la noción de la verdad útil y para toda la vida, ha sido sustituida por la de un saber que se usa y se tira”*.

Las notas que caracterizan a la actual sociedad, aportan un marco que influye en los procesos personales. En nuestra cultura se han modificado los anclajes donde se asentaba con seguridad la formación de la infancia y la adolescencia: la familia y la escuela; la primera con nuevas configuraciones y la segunda con nuevas demandas.

*“Estos viejos crisoles en donde hasta hace poco se modelaban las subjetividades, se ven reemplazados por otros nuevos, donde se hornea una realidad virtual”* (Cao, 2004). Se deben considerar debidamente estos hechos, con el fin de no acrecentar los temores naturales que experimenta el adolescente, y brindarle seguridades como un soporte que le permita superar los conflictos propios de esta etapa.

Este complejo marco contextual, que excede el terreno de lo personal, agrega nuevas variables al desarrollo de la adolescencia. A través de la mirada a los cambios en el contexto, se advierte que el sujeto adolescente no es el mismo que hace una o dos décadas atrás. Se hace necesario que el docente comprenda a este “nuevo alumno”, se acerque y se vincule de una manera positiva, para el logro de su acción educativa.

## II. ADOLESCENCIA COMO PROCESO

Un hecho trascendental en la vida del adolescente lo constituye la cantidad y la profundidad de los cambios que en ella acontecen. La idea de etapa o ciclo supone aceptar la existencia de ritmos madurativos diferentes. Hay que tener en cuenta que el desarrollo no es lineal ni se produce siempre hacia adelante. Todo avance puede suponer retrocesos momentáneos, paradas de seguridad. “Hacerse adolescente no es un simple proceso acumulativo. Se deja de ser y se intenta ser, se avanza y se retrocede; se busca la seguridad para paliar la más perenne de las inseguridades; se tiene la sensación de que algo de uno mismo se va con cada una de las crisis cotidianas”. (Funes Artiaga 2010)

El intervalo temporal que abarca toda la etapa cubre un amplio rango de edades, iniciándose en la pubertad y no pudiendo fijarse límites precisos de cierre. No obstante se pueden advertir sub-etapas que representan momentos con diversas problemáticas en la vivencia de la adolescencia. Así se puede diferenciar (Moreno, 2005):

- **la adolescencia temprana**, entre los 11 y 14 años, que comienza con los cambios físicos. El adolescente de esta etapa tiene como principal desafío evolutivo el desarrollo físico-biológico caracterizado por una marcada fragilidad personal y turbulencia interna. Es nuestro alumno del ciclo básico de la escuela secundaria.
- **la adolescencia media**, entre los 15 y 18 años, en la que se va configurando de un modo más claro la identidad personal. Es nuestro alumno del ciclo orientado de la escuela secundaria.



### ANEXO III

-6-

- **la adolescencia tardía o juventud**, a partir de los 18 años. En esta etapa es posible hablar de un nuevo despertar y afirmación del yo, pero con un sentido muy diferente al de la pubertad. Pone al sujeto ante la necesidad de plantearse su situación a futuro. Es nuestro alumno del tramo final de la escuela secundaria.

Los límites etéreos que se mencionan son relativos a la vivencia personal y a las variables contextuales de cada joven, advirtiéndose hoy una prolongación de esta etapa de la vida. Así mismo, la identificación y tratamiento de los distintos aspectos y dimensiones del desarrollo del adolescente son separables sólo a efectos de su estudio; en la realidad se muestran en un todo organizado y multifacético.

#### 1. Desarrollo físico y sexual

La **pubertad** es el inicio de la adolescencia, y comprende prioritariamente el desarrollo biológico que se distingue por un aumento de hormonas y por la transformación de las características sexuales del cuerpo.

El niño en la etapa prepuberal manejaba con soltura el cuerpo y era uno de los componentes básicos de su autoestima, un claro indicador de sus posibilidades y limitaciones, motivo de reconocimiento o desvalorización por parte de los demás, en especial sus pares. Ahora, le cuesta controlar el propio cuerpo, también su motricidad y sus nuevos impulsos; los cambios físicos producen una ruptura de la imagen de sí mismo y del esquema corporal que había conformado y afianzado a lo largo de su niñez.

Una de las preocupaciones acerca del cuerpo lo constituye el peso corporal. La sociedad actual impone una estética para el varón y otra para la mujer. Los que cumplen con ese estereotipo parecen tener mayor éxito en la relación con el sexo opuesto y con el grupo de amigos. Estos acontecimientos imponen un desafío que lo lleva a experimentar, reelaborar y aceptar su nueva imagen.

La percepción de los cambios corporales, la falta de información ocasionan una fuerte dosis de angustia y hacen que el adolescente se repliegue en sí mismo, como mecanismo de defensa frente a esto que lo invade, aún cuando lo estuviere deseando de modo consciente. En este trayecto es donde descubre y se solidariza con sus iguales, hace causa común con los sujetos que están en su misma condición. En esta etapa los grupos están conformados por chicos del mismo sexo, en los cuales buscan seguridad para sobrellevar el proceso de asumir el propio cuerpo. Luego vendrá la relación con el otro sexo.

En síntesis, el púber vivencia una verdadera “revolución física” ante su cuerpo invadido por sensaciones y transformaciones que perturban su equilibrio infantil anterior. Tener en cuenta esto es fundamental para comprender sus conductas.

En la **adolescencia media**: si bien ya ha sufrido los cambios físicos de la pubertad, aún está en pleno proceso de elaboración de su propia imagen e intenta adueñarse de esas transformaciones. La asunción del propio cuerpo se inicia con el



### **ANEXO III**

**-7-**

trabajo corporal y con la aceptación de la comunicabilidad física: los gestos, los movimientos, son estilos de expresión que colaboran en el dominio del nuevo esquema. Esta tarea de elaboración de la propia imagen, resulta tan difícil para las niñas como para los varones. Ellas están más sujetas a la valoración externa y necesitan de un modo más evidente modelos como puntos de referencia. Los varones no están exentos de esta situación, pero tienen a favor una mayor libertad de lo que se cree adecuado respecto del propio cuerpo. La influencia externa va aportando información indispensable para la construcción de la imagen corporal y de lo esperado con referencia a cada uno. La interacción con otros en el aula le permite tomar conciencia de los propios cambios y favorece la identidad e integración corporal.

Este proceso acarrea además la necesidad de redefinir la propia identidad sexual. La persona desde el nacimiento va asumiendo una identidad sexual, basada en las propias vivencias por un lado, y en los mensajes de su entorno, por el otro. El adolescente debe asumir la madurez sexual, con manifestaciones físicas y sensitivas que lo impulsan a responder distintos interrogantes, nunca antes planteados. Debe hacerse cargo de los variados impulsos y de las múltiples tendencias que van emergiendo en su estructura personal. Todo esto alimentado y de algún modo exagerado por los mensajes de los medios de comunicación social, que le imprimen un matiz particular de exaltación, que aumenta la ansiedad respecto de estos aspectos de su desarrollo.

Es en esta etapa cuando comienzan los contactos con el otro y los grupos mixtos; donde se da una comunicación muy estrecha con capacidad de responder a un sentimiento de amistad. Una de las principales preocupaciones es el sexo y conseguir gustar y seducir.

Son frecuentes en la adolescencia, las dudas sobre orientación sexual y la experimentación con estímulos fuertes como el alcohol, las drogas y el tabaco. La necesidad de vivir con intensidad, la complejidad de su condición evolutiva y la experimentación son rasgos que comparten casi todos los adolescentes.

El autoconocimiento y la propia aceptación contribuyen a la construcción de la propia identidad, conformada ésta, por un conjunto de representaciones que el sujeto posee. Incluye sus propias sensaciones, sentimientos y experiencias aportadas por la convivencia. El cuerpo juega un papel protagónico en este aspecto. Según las representaciones de que disponga respecto de su apariencia física, de sus rasgos psicológicos, experiencias y recursos, capacidades y límites, y las respuestas que el medio le haya expresado, irá conformando su autoimagen, la que tendrá un peso casi decisivo en la configuración de su autoestima. La no elaboración de estos cambios y la pobre reestructuración del esquema corporal, puede acarrear consecuencias psíquicas y físicas.

En este sentido la escuela puede y debe cumplir un papel importante. Es allí donde es posible orientarlo para que vaya adquiriendo autonomía y de este modo logre que la estima de su valor personal no se base únicamente en su aspecto físico, sino que comience a descubrirse y a reconocerse, aceptándose tal cual es.



### ANEXO III

-8-

En la **adolescencia tardía** se produce una desaceleración del ritmo de crecimiento físico aunque éste todavía persiste hasta los 21-22 años. El camino hacia el autoconocimiento y la propia aceptación favorecen la construcción de su madurez psicosexual.

## 2. Desarrollo psicológico

Desde lo psicológico, ésta es una etapa de cambios y conflictos. El adolescente se encuentra en un proceso de recapitulación y de preparación interna. Determinados temas vitales como la identidad, la sexualidad, el grupo de amigos, los valores, la experiencia y la experimentación de nuevos roles pasan a ser preponderantes en su propia vivencia y en las relaciones con su medio.

En el paso de la infancia a la adolescencia, se modifican el aspecto externo, la manera de razonar, las relaciones familiares y de amistad, la comprensión del mundo social y la aceptación de una escala de valores, o sea "la identidad" va modificándose.

Erikson se refiere a la "identidad" como un término omnipresente, que se relaciona con una sensación subjetiva de mismidad y continuidad, en la que se integran el pasado, el presente y el futuro. El adolescente, para lograr este sentimiento de identidad interior, debe *"sentir una continuidad progresiva entre aquello que ha llegado a ser durante los largos años de la infancia y lo que promete ser en el futuro; entre lo que piensa él que es y lo que percibe que los demás ven en él y esperan de él"* (Erikson, en Moreno 2005).

Puede suceder que algunos adolescentes encuentren difícil esta tarea y no consigan formar un concepto de sí mismo que encaje de modo realista con sus características personales y con el medio en el que viven. En este caso, hará su aparición una crisis de identidad o la "difusión de la identidad". Entre las consecuencias posibles de esta "difusión de la identidad" se encuentran (Moreno, 2005).

- El sentimiento de aislamiento: desea distanciarse de los otros como una forma de combatir el miedo a perder su identidad.
- La pérdida de la perspectiva temporal. Teme el cambio y se resiste a planificar el futuro.
- La incapacidad para aprender. Muestra una escasa concentración en el estudio.
- La adopción de una identidad negativa. Rechaza los valores transmitidos hasta ese momento por su familia o por su entorno.

Así el desafío fundamental del adolescente consiste en reorganizar su identidad y dotarla de coherencia tomando como núcleo un conjunto congruente y estable de aspiraciones y percepciones sobre sí mismo. Por supuesto, este cambio, por muy radical que sea, no arrastra consigo toda la personalidad infantil sino que la toma como base para introducir las modificaciones necesarias.

En este proceso de búsqueda de la identidad hay un distanciamiento importante de la familia y del mundo adulto en general y un acercamiento al *grupo de pares* que



### ANEXO III

-9-

ejerce una gran influencia; el adolescente siente que sus padres no lo comprenden, pero el grupo sí.

Es por ello que esta etapa se presenta como un momento importante en la formación de la personalidad. Desde el punto de vista psicológico, es un período de transición, pero fundamentalmente un período de gran expectativa sobre el potencial que posee y que pretende desarrollar.

En los tiempos que vivimos, este proceso por el que atraviesan nuestros alumnos se ve complejizado por los cambios que ha sufrido la familia en su estructura y en los tiempos de permanencia con sus hijos, la influencia que sobre ellos pueden ejercer otros ámbitos y personas con los que establecen vínculos.

Como plantea Silvia Duschatzky hoy es necesario tener presente la idea de una “subjetividad situacional” configurada por fuera de los dispositivos institucionales tradicionales tales como, familia, escuela. La construcción subjetiva ya no depende solamente de ellos sino que se suman otras prácticas preeminentes instituidas en la circulación social (Santos, 2000). Un ejemplo de esto son los medios de comunicación, cargados de mensajes que condicionan el comportamiento de los jóvenes con modelos sociales, estéticos y culturales, que en algunos casos son opuestos a los de la familia y/o la escuela.

Por otro lado también las situaciones de expulsión, violencia, pobreza, constituyen situaciones cotidianas sobre la que muchos niños y jóvenes construyen su subjetividad.

El adolescente puede asumir ocasionalmente distintas pseudo-identidades, hasta llegar a la propia. Es necesario que la escuela y los docentes comprendan las conductas más frecuentes respecto de los procesos de identificación. Éstos deben ser tenidos en cuenta también en los modos de corregir o sancionar según el caso, ya que el adolescente frente a la falta de definición de una identidad propia puede asumir distintas identificaciones. Manifestaciones de esto pueden ser el permanente disconformismo o la constante oposición a las pautas o propuestas del docente. Se deben valorar las manifestaciones personales y promover la formulación de pautas y estrategias didácticas compartidas entre el grupo clase y el docente; involucrarlos en su proceso de aprendizaje y afirmar sus propios trayectos educativos en una autonomía creciente.

Esta es una etapa de gran vulnerabilidad humana, de mucho desamparo, pero al mismo tiempo de una gran riqueza por el momento particular de la vida que están pasando, por las posibilidades que brinda el autoconocimiento en la formación de la autoestima, la autodirección y el autocontrol.

Es necesario que se considere el rol de los docentes en el acompañamiento para la formación de la identidad de sus alumnos; las actitudes y formas de comunicarse adultas son vividas por ellos como amenaza o fortalecimiento de su autoestima y colaboran en la consolidación de la identidad de los jóvenes. La actitud docente es tan importante como sus conocimientos; los adolescentes buscan en él la autenticidad, el optimismo, la justicia, y la integridad. No hay acto más educativo que aquel en el que el adulto manifiesta en su conducta lo que le propone a los alumnos con su discurso.



### **ANEXO III**

**-10-**

En la construcción de su identidad personal el adolescente resumirá la historia previa, las vivencias presentes y también las proyecciones hacia el futuro. De la autoimagen que disponga, dependerán los alcances y metas planteadas en el porvenir. Asociadas con la identidad se encuentran distintas decisiones vitales, como por ejemplo, los estilos de comunicación que adoptará para enfrentarse con sus tareas sociales, la elección del ciclo orientado y la elección vocacional - ocupacional que realizará al final de la escuela secundaria.

Dentro del desarrollo psicológico también podemos referirnos al desarrollo ético del adolescente. Para ellos la religión y la moral constituyen un mundo de dudas e incertidumbres; las normas morales y los valores religiosos serán cuestionados con espíritu crítico. El adolescente quiere encontrar su propia moral, no aquella que sea un reflejo de la autoridad. Las crisis religiosas del adolescente son a veces intentos de solucionar la angustia que vive su yo en la búsqueda de identificaciones positivas y frente a las pérdidas a las que se enfrenta.

Es necesario que el docente favorezca espacios de diálogo y reflexión procurando el logro gradual de la autonomía y la adopción de valores en el alumno, brindándole la oportunidad de expresarse y si “no sabe cómo hacerlo”, orientarlo a través de preguntas, que le permitan buscar y encontrar sus propias respuestas, haciéndoles pensar, razonar, para que puedan revisar sus posturas muchas veces radicales.

Otro aspecto a considerar en el desarrollo psicológico del adolescente es la presencia de conductas de riesgo que surgen ante la falta de respuestas a los interrogantes y búsquedas de los desafíos propios de su etapa evolutiva y la constante influencia de mensajes consumistas y favorecedores de la violencia que surgen del contexto sociocultural.

El adolescente que se siente sólo, abandonado, incomprendido, es altamente vulnerable, para adquirir estas conductas de riesgo en las que abundan el abuso en el consumo de alcohol y otras sustancias, la sexualidad irresponsable, la violencia, la velocidad al conducir.... Se sienten emocionalmente desprotegidos y buscan en estas conductas la protección y la solución mágica de la fantasía a sus problemas.

Hoy para muchos adolescentes, el vínculo que establecen con estos objetos, llámese sustancias, alcohol, alimentos, tecnología, representan vínculos que le ofrecen a modo de evasión, la protección y seguridad que no encuentran en las personas de su entorno, sean las de su familia, su grupo de pares, la escuela, la sociedad. Cuando se encuentran con estas ausencias suelen adoptar posturas ideológicas y adherirse a grupos sociales en los que se refugian y manifiestan su malestar y oposición.

El adolescente, no puede aún resolver todas sus inseguridades, miedos, su falta de identidad y encuentro con lo que es y quiere hacer, por eso necesita de referentes adultos confiables y firmes. Por lo tanto es importante la presencia y el acompañamiento de la familia y la escuela como vínculos sustentadores.



### **ANEXO III**

**-11-**

Los jóvenes que tienen un marco de contención afectiva y social y cuentan con la información adecuada sobre los efectos de estas conductas de abuso, tienen más recursos para tomar decisiones correctas que favorezcan su protección y bienestar.

Por otro lado la problemática de la violencia está presente en la sociedad y se reproduce en el ámbito escolar, donde es posible observar muchas formas de conductas violentas físicas y psicológicas entre los alumnos y también ciertas actitudes de los adultos que asumen también la forma de violencia y que se manifiestan a través de apelativos, en los que se menosprecia, se humilla, se asusta se amenaza o se ridiculiza al estudiante.

La violencia o acoso (bullying) supone un desequilibrio de poder, y puede abarcar la burla, la provocación, el uso de apodos hirientes, la violencia física o la exclusión social.

La violencia puede causar depresión y prolongado daño físico y psicológico en las víctimas; generar resentimiento y hostilidad, entorpecer el proceso de enseñanza – aprendizaje obstaculiza la reflexión de modo crítico, la toma de decisiones morales adecuadas, el desarrollo del control de sí mismos, y la reacción ante circunstancias y frustraciones de la vida de manera no violenta.

Por otro lado, la violencia que se produce fuera del medio escolar, como la violencia doméstica, la inseguridad social, los conflictos políticos, la influencia de los medios, muchas veces se reproduce en el contexto de la escuela. El fenómeno conocido como el efecto “copycat” o “efecto contagio”, es el poder de los medios de comunicación y la cultura para crear una epidemia de conductas similares.

Es fundamental desarrollar en la escuela factores de protección y desarrollar habilidades afectivas y sociales en alumnos y adultos que les permitan mediar en los conflictos ya que el adecuado manejo de los mismos contribuye a la integración, a la superación de dificultades, y a un fortalecimiento de los vínculos grupales.

### **3. Desarrollo cognitivo**

El desarrollo intelectual es otro de los aspectos del sujeto donde se producen transformaciones importantes durante la adolescencia. Estos cambios influirán directa o indirectamente en las demás áreas de la persona, permitiendo realizar una lectura más global y a la vez más detallada de las distintas realidades que le resulten significativas.

Esta significatividad está muy ligada a la experiencia con el grupo de pares ya que con ellos se permite dudar y poner en consideración sus creencias respecto a los más variados temas, los mismos que evita o confronta cerradamente con la postura de los adultos. Esta actividad le permite aceptar gradualmente la opinión de los otros, flexibilizar su postura, ganar en tolerancia y amplitud de criterio tanto en su pensamiento como en sus actividades prácticas compartidas.



### ANEXO III

-12-

Lo que queda fuera de duda es que el pensamiento adolescente es cualitativamente diferente al del niño y que sigue una evolución en complejidad y grado de abstracción. La adolescencia es una etapa de transición, de cambio, de modificación de estrategias de aprendizaje y avance en el logro de habilidades cognitivas.

El desarrollo intelectual constituye una unidad con el desarrollo de la personalidad total y es necesario integrar todas las características evolutivas para encuadrar mejor la tarea de la enseñanza. Es necesario que los educadores incorporem un mayor saber sobre el desarrollo cognitivo de los alumnos porque un mejor conocimiento sobre ellos permite una más ajustada y eficaz propuesta pedagógica.

Durante la adolescencia y más específicamente en la **pubertad** (ciclo básico) se inicia el proceso de transformación desde las operaciones concretas hacia las operaciones formales. En la etapa de las operaciones concretas, el niño comienza a extender su pensamiento desde lo actual y presente hacia lo potencial y futuro; sus aprehensiones están orientadas hacia hechos y cosas concretas; realiza ejercicios frente a lo posible pero siempre y cuando haya tenido algún contacto previo con esta realidad, no pudiendo abordar aún un análisis desde lo global y total.

Las investigaciones sobre el desarrollo del pensamiento a esta edad, entre ellos los aportes realizados por Palacios (2001), sostienen que:

- La resolución de las distintas tareas formales no aparece simultáneamente como estructura de conjunto. Se puede ser "formal" en algunos aspectos y no en otros.
- La transición del pensamiento concreto al formal es discontinua y no paulatina, por lo cual el pensamiento formal no puede considerarse homogéneo.
- La plena adquisición del pensamiento formal no se halla en la mayoría de los sujetos de 15 años, lo cual le quita el carácter de universal. Parece ser que alrededor de los 12-13 años los adolescentes comienzan a utilizar estrategias de pensamiento más complejas y abstractas que mejoran hacia los 15-17 años, pero que, en buena parte de los casos, no llegan a ser plenamente sistemáticas y eficaces.
- En la evaluación de la "formalidad" de un sujeto, hay que considerar las distintas formas de aprender y su implicación en la tarea, para garantizar la utilización plena del pensamiento formal.
- El paso del pensamiento concreto al formal se da no solo por madurez de las estructuras intelectuales, sino también por la estimulación expresa de los procesos de pensamiento. Esta afirmación tiene importantes consecuencias para la planificación y ejecución de la propuesta de aprendizaje.

El alumno de la escuela secundaria (ciclo orientado) de 14-15 hasta los 17-18 años aproximadamente, ya se ubica en el estadio de las operaciones formales. Considera los hechos y situaciones desde el mundo de lo posible; invierte la relación con respecto a





### ANEXO III

-13-

las operaciones concretas y puede prever las múltiples relaciones que mantienen los sucesos al acceder a un método combinatorio y lógico de análisis. Puede abstraer de un modo más acabado sin referirse necesariamente a los hechos y experiencias directas con los objetos. El campo de aplicación de su pensamiento se extiende, amplía las perspectivas y las realidades a considerar.

Sus estructuras mentales tienen un carácter hipotético deductivo, es decir, emite explicaciones tentativas frente a su contexto, supera los límites de su percepción; utilizando premisas puede llegar a conclusiones lógicas, sin necesitar basarse en hechos comprobados por él. Esto se encuentra íntimamente relacionado con el carácter de su pensamiento proposicional, mediante el cual puede establecer diversas relaciones entre varios elementos realizando afirmaciones, y puede responder al planteo constante de interrogantes acerca de ellos. La importancia que desempeña el lenguaje en estas operaciones radica en que el sujeto ya no parte de los objetos, sino que toma como base lo que se dice de ellos.

Por otro lado, la capacidad de elaborar teorías explicativas le permite la generación de alternativas de superación de los diversos conflictos sociales que observa, ya sean éstos cercanos a su realidad o remotos a ella.

Al disponer de esquemas de conocimiento y aplicarlos en distintas situaciones de aprendizaje, el adolescente va conformando estrategias, las que irán definiendo estilos personales frente a esta tarea. Por ello, el docente debe promover la reflexión sistemática sobre las características del contenido, las actividades realizadas y las circunstancias en la que se produjo el proceso de aprendizaje generando así, el desarrollo de estrategias metacognitivas. Estos esquemas necesitan ser desarrollados, no surgen espontáneamente, es por ello que pueden ser aprendidos y por tanto, deben ser trabajados pedagógicamente.

Otra característica del modo de pensar del adolescente es la creatividad que se revela en múltiples ámbitos de su vida, y cuyo desarrollo dependerá entre otros factores, de que la escuela estimule y le brinde las oportunidades necesarias para su desarrollo y expresión.

Es importante recordar que estas características del modo de operar intelectualmente se integran en la globalidad de la conducta. Es decir que se aplican directa o indirectamente en todas las áreas del desarrollo de la persona. La capacidad que dispone para la abstracción y el pensamiento lógico permiten elaborar su propia escala de valores y adoptar criterios de vida personales. En este momento, agrega su propia capacidad para evaluar y criticar argumentos y para aceptarlos o rechazarlos desde el análisis personal en las circunstancias en que se hacen presentes.

Por lo tanto, se puede afirmar que las características de las operaciones formales durante la adolescencia permiten:

- Disponer de esquemas de conocimiento, que se van construyendo y complejizando por medio del propio proceso que realiza el alumno y la participación con los demás en actividades compartidas.



### ANEXO III

-14-

- Caracterizar al modo de operar durante este período como: abstracto, hipotético-deductivo, proposicional y combinatorio, organizado en estructuras complejas.
- Potenciar la capacidad reflexiva del sujeto, aplicándolo tanto en sus actividades de aprendizaje (metacognición) como en el planteo y resolución de conflictos y situaciones sociales cercanas o lejanas a su vivencia personal.
- Reconocer el valor del contenido escolar y de la actividad del docente como variables configurantes para el afianzamiento y la conquista de las operaciones del desarrollo intelectual.
- Considerar al grupo de compañeros como uno de factores desencadenantes de desajuste cognitivo y generador de las condiciones básicas para superar el egocentrismo intelectual propio de esta etapa.

No se debe dejar de considerar que la cultura y la mediación educativa influyen en la adquisición del pensamiento formal. De hecho, es justamente la escolarización la que posibilita una reorganización cognitiva que determina en gran medida el desempeño intelectual de los alumnos permitiéndoles resolver adecuadamente los problemas a los que se enfrentan. La formalidad de pensamiento, es el resultado de un esfuerzo educativo que se asienta sobre la disposición del desarrollo. De allí la importancia de considerar desde las instituciones educativas al pensamiento formal como una meta a lograr.

Un aprendizaje de calidad a esta edad será el que desarrolle herramientas para aprender (capacidades cognitivas) y para seguir aprendiendo a lo largo de la vida. El "aprender a aprender" no se refiere al aprendizaje directo de contenidos sino al aprendizaje de habilidades de pensamiento con las cuales se aprenden esos contenidos. Y esas capacidades cognitivas no se adquieren espontáneamente, sino que se incorporan progresivamente en el currículum, están relacionadas, se influyen mutuamente y las más elementales son la base para el desarrollo de las habilidades superiores y de diferentes competencias.

Nos referimos a las capacidades de observación, análisis, comparación, clasificación, establecimiento de relaciones, comprensión, inferencia, entre otras. Se pueden considerar algunas más requeridas en ciertas asignaturas, pero todas son importantes para aprender con éxito en la escuela secundaria. Lo interesante es que cada docente desde su espacio curricular, estimule a través de sus contenidos específicos, esas capacidades. De allí la consideración del docente como mediador en el desarrollo del pensamiento.

No sería completo este análisis si no tuviéramos en cuenta las últimas investigaciones que se desarrollan en relación a los nuevos procesos perceptivos cognitivos y actitudinales de las nuevas generaciones. "*Debemos asumir los cambios profundos que ha sufrido nuestro sujeto del aprendizaje en interacción con la sociedad y la cultura de los últimos años*" (Ferrés, 2000). Los alumnos de hoy han crecido y se han desarrollado en esta nueva época, mientras que los docentes -los adultos- lo han hecho



### ANEXO III

-15-

en el marco de la cultura de hace al menos tres décadas atrás. Los chicos que hoy tienen entre cinco y quince años, son la primera generación mundial que ha crecido inmersa en estas nuevas tecnologías. Han pasado toda su vida rodeados de computadoras, video juegos, teléfonos celulares y respirado la atmósfera de internet (Piscitelli, 2009).

Se sabe que el ser humano nace genéticamente equipado con multitud de capacidades psicofísicas latentes. La maduración es un proceso de selección, por cuanto lleva a desarrollar algunas de estas capacidades y atrofiar, marginar o descuidar otras. Esta selección, es en buena medida, consecuencia de la cultura imperante. Estos conceptos se relacionan con los aportes de las neurociencias que nos expresan que los esquemas de pensamiento han cambiado con las nuevas tecnologías. El cerebro ha trabajado desde temprana edad con el lenguaje de imágenes; ellas estimulan la amígdala, centro de emociones básicas. Por lo tanto desde niños se genera en los sujetos de esta época la prioridad en sentir. Se moldea su “forma de pensar” más global, holística, con mayor facilidad para decodificar la imagen y no la palabra o texto.

En síntesis, el hecho de haber nacido y crecido en una cultura caracterizada por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que Ferrés llama “*Cultura del espectáculo*” provoca modificaciones profundas en las nuevas generaciones. En otras palabras, los cambios culturales repercuten en cambios personales, en la capacidad perceptiva, mental y actitudinal.

En relación con la capacidad perceptiva, podemos advertir “*empatía tecnológica y comodidad con la imagen*” (Ferre, 2000). Con la hiperestimulación sensorial, pueden realizar una integración rápida de estímulos visuales y auditivos y expresan rapidez de reflejos. Se encuentran cómodos en un mundo de dinamismos y de gratificación sensorial, lo que provoca dificultad para lograr constancia perceptiva y conlleva al aburrimiento frente a situaciones monótonas. También conviven con la fragmentación, percibiendo imágenes en movimientos cortos, con control del cambio y aceleración, como demuestran los fenómenos de los videoclips y el zapping.

Los procesos mentales que desarrollan la lectura y la imagen son distintos (Ferrés, 2000). La lectura desarrolla un pensamiento continuo y lineal, analítico y secuencial, reflexivo y lógico. Requiere para su aprovechamiento una actitud mental activa, concentración y percepción del tiempo lineal, ordenando cada cosa a su tiempo y un tiempo para cada cosa para encontrar su comprensión. Por otro lado, la imagen desarrolla un pensamiento discontinuo y simultáneo, global y sintético; intuitivo. La imagen puede comprenderse desde una actitud mental receptiva, con dispersión y coexistencia de ruido y fondos. Es el tipo de pensamiento formado desde la cultura de la imagen.

Como consecuencia de lo anteriormente dicho en relación con la capacidad perceptiva y mental, las nuevas generaciones no se sienten cómodas con la abstracción, expresando resistencias a materias teóricas, con rechazo por lo estático, dificultades para el análisis y la reflexión, con miedo al silencio, atención flotante, discontinua y dispersa, con distanciamiento hacia lo formal y estructural; privilegian lo concreto por sobre lo abstracto, lo sensitivo sobre lo reflexivo.



### ANEXO III

-16-

Según Piscitelli (2009) los *nativos digitales* aman la velocidad cuando trabajan con la información, son *multitasking* (les encanta hacer cosas al mismo tiempo), prefieren el universo gráfico al textual, eligen el acceso aleatorio e hipertextual a la información en vez del lineal propio de la secuencialidad, el libro y la era analógica. Funcionan mejor cuando operan en red y aprecian la gratificación constante y la recompensa permanente. Este modo de ser y de pensar del nuevo alumno exige al docente el paso de una forma de pensar y de operar analógica a una forma de pensar y de operar, digital.

Desde la institución escolar, se debe prevenir un posible desencuentro entre la cultura de la escuela, en la que predomina la palabra (propia de las generaciones de adultos, que crecieron en otra época) y la propuesta de los medios con predominio de imágenes, en la que han crecido los niños y adolescentes de hoy. Surge desde aquí un necesario replanteo pedagógico por trabajar, para lograr el encuentro y conexión con los adolescentes, en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este encuentro tanto el alumno como el docente no actúan de un modo neutro, ambos actualizan en el acto didáctico sus respectivas representaciones, las que pueden actuar como facilitadoras u obstaculizadoras en este proceso compartido.

Las distintas propuestas pedagógicas deben promover la integración de las experiencias anteriores que dispone el alumno y contener, a veces de manera implícita, sus creencias, para la promoción de aprendizajes significativos. Los contenidos deberán respetar la significatividad lógica y psicológica, es decir, que deben estar organizados y contener las ideas previas del alumno en un proceso que le permita participar activamente en su aprendizaje. Se debe incluir en forma intencional y sistemática la reflexión sobre el contenido, las actividades realizadas y las circunstancias para desarrollar estrategias metacognitivas, estimulando en todo momento la capacidad reflexiva en el alumno para que pueda relacionarse con actitud crítica ante diferentes influencias, entre ellas los medios masivos de comunicación y los cambios que la globalización trae.

Implica un desafío importante integrar en el aula la pluralidad de escrituras y culturas. Si bien el libro, la palabra escrita, seguirá siendo el punto clave en los procesos de enseñanza y aprendizaje, se deberán tener en cuenta otras formas de aprender, como por ejemplo las múltiples producciones discursivas y posibilidades de interacción con el mundo de las TICS.

Por otro lado, en las clases, es deseable promover el desarrollo del valor de la solidaridad, el respeto a la diversidad y la aceptación de otros puntos de vista. En este sentido el aprendizaje colaborativo y cooperativo, las tareas de servicio comunitario, entre otras estrategias, se constituyen en herramientas fundamentales que tiene la escuela para el desarrollo no solo intelectual, sino personal y grupal de sus alumnos.

Queda pues planteada la necesidad de definir propuestas metodológicas que promuevan el desarrollo del pensamiento adolescente, diversas habilidades cognitivas y metacognitivas, la actitud crítica, la creatividad, considerando las inteligencias múltiples y los diferentes estilos de aprendizaje y el aprendizaje colaborativo.



### **ANEXO III**

**-17-**

#### **4. Elaboración de un proyecto personal de vida**

La adolescencia es un momento muy especial del ciclo vital porque en ella se plantean preguntas básicas acerca de la vida y del futuro tales como, si seguir o no estudios superiores, trabajar o simplemente tomarse un tiempo para decidir, formar o no una familia en el futuro, y sobre todo preguntarse a sí mismo sobre qué es lo que realmente se quiere ser y hacer.

Tener un proyecto personal de vida supone la posibilidad de anticipar una situación, generalmente planteada a partir de la expresión “yo quisiera ser...” o “yo quisiera hacer...”

Por lo tanto, la elaboración del proyecto de vida está directamente vinculada al logro de la identidad personal. A su vez, todo proceso de conformación de una identidad incorpora aspectos positivos y negativos del sí mismo y su relación con el contexto psicosocial y la concepción ideológica que se tenga del mundo. En consecuencia, la estructuración de la identidad personal y ocupacional y en relación con ellas, el proyecto de vida, forma parte del proceso de maduración afectiva e intelectual que supone el aprender a crecer.

Construir un proyecto personal de vida supone desafiar mitos y roles familiares porque el proceso de individuación se integra con momentos de encuentros y desencuentros con uno mismo y con los demás.

##### **TENER UN PROYECTO DE VIDA SUPONE:**

- Ser capaz de aceptar los múltiples aspectos de sí mismo incluyendo los buenos y los malos.
- Poder asumir y elaborar la propia historia personal.
- Tener capacidad para establecer buenos vínculos con los demás, con capacidad empática y afectiva.
- Desarrollar autonomía para poder tomar decisiones basadas en la confianza en su propio juicio y en su autocompetencia.
- Tener metas y proyectos en la vida para lo cual es necesario pensar que la vida tiene sentido.

La elaboración del proyecto personal de vida, enmarcado en la última sub-etapa de la adolescencia, coincide con la culminación del cursado de la escuela secundaria. El adolescente se plantea de un modo más cercano su futuro. Las vivencias anteriores, las conquistas intelectuales, la elaboración de su propia escala de valores y la singular lectura que realiza de su realidad, colaboran con este proceso.

Las condiciones externas influyen en las diversas deliberaciones y en la toma de decisiones que realiza el adolescente: la posibilidad de continuar estudios superiores o la inserción en el campo laboral, se convierten en alternativas válidas para este momento. En este proceso cuentan la realidad familiar, sus estados afectivos y las vivencias grupales, las que de algún modo condicionan sus valores, intereses y necesidades.



### **ANEXO III**

**-18-**

Una de las tareas de orientación más importantes que debe realizar la escuela, es la de favorecer estos procesos de clarificación de intereses, necesidades y valores relativamente estables que le permitan tomar decisiones más ajustadas y realistas en relación con la continuidad de estudios superiores y/o la inserción en el mundo laboral.

Para abordar esta compleja temática se deben prever tiempos, espacios y recursos, tanto humanos como materiales, para posibilitar el acercamiento a las distintas demandas y ofertas de la educación superior y del ámbito laboral.

Es importante conectar a los jóvenes con los distintos campos de la realidad ocupacional, con la finalidad de acercarlos a diversas formas de ser y estar en el mundo que le faciliten una toma de decisiones más consolidada. El adolescente debe conjugar sus propios intereses e inclinaciones con las exigencias y necesidades de su comunidad.

Las experiencias vividas cada día y el tiempo de permanencia en la escuela deberían permitirle la posibilidad de “ensayar” y de adquirir paulatinamente formas de comportamiento que responderán a la adopción de diferentes valores que se plasmarán en su proyecto de vida.

Esto remite a la escuela secundaria la difícil y apasionante tarea de acompañarlo en la estructuración de la personalidad para que pueda desempeñarse en el futuro desde un rol activo y responsable. Si el joven crece en este sentido, logrará visualizar un proyecto de vida acorde a sí mismo, y una vez descubierto, tendrá la fortaleza para seguirlo y alcanzar así la plenitud personal y social.

## **III. ADOLESCENCIA Y SUS ÁMBITOS**

### **1. Familia**

Definimos “familia” como el grupo social básico creado por vínculos de matrimonio o parentesco, es el *“grupo que nos cría”*. En ella se satisfacen las necesidades más elementales tanto físicas (alimentación, sueño, higiene), como afectivas (amor, cariño, protección) y se prepara a los hijos para la vida adulta, colaborando con su integración en la sociedad. *“La familia debe ser una fuente estable de estímulos, de seguridad y afecto para sentirse acogido, estimulado y acompañado”* (Funes Artiaga, 2010).

Actualmente la familia es una realidad en cambio acelerado; ya no sólo existen la familia tradicional, sino que hay otros tipos de familias; en general formas de convivencia más heterogéneas. Las distintas formas familiares que coexisten hoy entre otras son: hogar nuclear completo; hogar nuclear incompleto, que puede ser matrifocal o patrifocal; y hogar extendido o complejo (Devoto, 2000).

En la familia de hoy, se hace necesario profundizar el diálogo y comunicación, por la mayor conflictividad y fragilidad de las relaciones. En muchas familias éstos se da con más espontaneidad y fluidez. . Por esto la familia sigue siendo una unidad afectiva en la que se exige el compromiso emocional.



### **ANEXO III**

**-19-**

Un cambio importante ha sido la incorporación, casi masiva de las madres al mundo laboral; esto trae aparejado escasez de tiempos y espacios compartidos entre padres e hijos. Muchos de los alumnos salen de casa a la mañana muy temprano y regresan a la noche, permaneciendo todo el día con otras personas, en actividades extraescolares, o solos.

La falta de tiempo compartido lleva a los padres a delegar sus funciones en otros. Desde pequeños, muchas personas intervienen en el cuidado y educación de los niños, lo que suele traer problemas en la enseñanza de las normas.

Algunas familias han abandonado la aplicación sistemática de las mismas; muchas veces por falta de constancia, por cansancio o incoherencia en la imposición de límites, otras veces por confusión de los valores que se quiere transmitir, se permiten y hasta se fomentan actitudes de moda que ponen en peligro a nuestros jóvenes, solo para sentir que no quedan fuera de las imposiciones de la sociedad. Pero, luego, en los momentos problemáticos, se quieren colocar límites arbitrariamente o se exige a la escuela que los imponga, generando profundas rebeldías.

A esto se suma la necesidad propia del adolescente del alejamiento del grupo familiar. Manifestando una actitud oscilante entre la independencia-dependencia, busca alejarse de su familia y a la vez exige, de modo implícito, la fijación de límites. Aunque, si bien exterioriza estas conductas netamente anti-adultos, reclama y necesita sentirse acompañado por ellos; el adolescente puede ir ganando independencia si siente y observa el acompañamiento de su familia y otros adultos significativos en su entorno.

Lo ideal son límites claros y precisos, dados sin autoritarismo pero con firmeza; los jóvenes deben recibir propuestas claras de lo que es deseable, permitido, obligatorio y prohibido. Esa es nuestra función clarificadora como adultos.

Por otro lado cada familia como grupo natural, elabora en el curso del tiempo pautas de interacción que constituyen su estructura, la cual rige el funcionamiento de sus miembros y facilita o no la interacción recíproca. El sistema familiar tiene límites que lo separan del resto de los sistemas con los que interactúa, lo que le permite diferenciarse de ellos. A su vez, al interior de la familia, los distintos subsistemas están separados por límites.

Cuando estos límites son claros y semi-permeables, permiten el traspaso e intercambio de información hacia afuera y hacia adentro, de modo que exista comunicación. Hay familias en las cuales los límites son difusos, y por lo tanto no hay mucha diferenciación y existe demasiado paso de información entre los subsistemas. Por ejemplo, todos los miembros de la familia opinan frente a una situación, luego en la escuela el joven sigue con este sistema de relación y puede presentar dificultades de comunicación con un docente con límites menos permeables.

En otras familias en cambio los límites son rígidos, lo cual también puede ser disfuncional, ya que el intercambio de información es pobre; cada subsistema está



### **ANEXO III**

**-20-**

excesivamente diferenciado y separado de los otros. Por ejemplo, esto ocurre cuando los padres no se enteran de lo que les sucede y experimentan sus hijos y viceversa. El alumno, hijo de esta familia, puede tener poca vinculación con los adultos que lo rodean no permitiendo el intercambio comunicacional.

Familia y escuela deben diversificar las oportunidades de acercamiento, para compartir el proyecto educativo, generando acuerdos sobre los valores que la escuela transmite a los jóvenes, ya que esta unificación de criterios generará en ellos confianza en el mundo adulto que lo rodea.

## **2. Grupo de Pares**

Con respecto a la vivencia grupal, durante la etapa en la cual cursa la escuela secundaria, el adolescente necesita de sus compañeros, no sólo con fines recreativos, sino como elementos indispensables para la configuración de su identidad individual.

Durante esta etapa gana en profundidad la relación interpersonal: comienzan a desarrollarse de un modo más reflexivo los principios de lealtad y confianza mutua como valores indispensables entre iguales. Aparece con mayor fuerza la figura del amigo íntimo, aquel que es un "otro yo" que comparte ideales, proyectos y conflictos.

El adolescente puede pertenecer a distintos grupos, en cada uno con distintas finalidades, actividades o lugares de referencia. Lo importante es pertenecer a uno, y si tiene algún distintivo visible, mejor. Esto le producirá seguridad y contribuirá a conquistar status frente a los demás.

El otro adolescente colabora en la constitución de la imagen propia: en este proceso de identificación masiva que se da entre el grupo de pares, irá construyendo y, paulatinamente, conquistando la propia identidad. Identidad que resume sus configuraciones corporales, psíquicas y sociales, redefinidas durante este trayecto vital.

La vivencia de compartir actividades con sujetos de la misma edad, posibilita experimentar sentimientos de seguridad, cooperación, solidaridad y confrontación con sus iguales, lo que colabora en la progresiva superación del egocentrismo. El mundo y las reglas del grupo adolescente funcionan como ámbitos propedéuticos para su futura participación social.

En la constitución de los grupos podemos identificar la distribución de roles entre sus integrantes. El líder es uno de los más importantes; de sus características dependerán, en gran medida, las actividades y las normas internas propias del grupo. El líder funciona como elemento aglutinador, ejerce su influencia sobre el resto de los miembros. Por ello, es importante conocer las reglas de funcionamiento de los distintos grupos dentro del aula, valiéndose de sus propias jerarquías y normas para asegurar un aprovechamiento óptimo de los tiempos y tareas escolares.

En el proceso de construcción de su propia identidad junto con sus pares, el adolescente realiza proyecciones y rescata atributos en algunos modelos sociales que va





### **ANEXO III**

**-21-**

adoptando y asume como propios, aunque sea, de manera transitoria. Si bien en la actualidad, los adolescentes sostienen no poseer ídolos con quienes identificarse, en la lectura de la realidad, notamos la aceptación y el seguimiento que realizan teniendo como referentes a músicos o deportistas notorios, según los cuales ellos actúan y se ornamentan tomándolos como punto de referencia. Un ejemplo de esto son las tribus urbanas.

El grupo de pares, colabora en la elaboración de las transformaciones (físicas, psíquicas y sociales) que acontecen en el adolescente, por medio de la actitud solidaria y la comprensión empática entre iguales; brinda un marco de seguridad y da oportunidad de reconocimiento social. La disposición de espacios propios, por ejemplo centros de estudiantes, grupos deportivos y religiosos, colabora en la autoafirmación, configurando una subcultura adolescente que permite el comienzo de la independencia del grupo familiar.

### **3. Escuela**

En un contexto social caracterizado por los cambios, los conflictos y la incertidumbre, la escuela ofrece al adolescente un ámbito de estabilidad en el cual encuentra no sólo un espacio de aprendizaje, sino también la seguridad y la permanencia de ciertos valores y vínculos que le permitirán la consolidación de la personalidad. Los rituales, el edificio, el ambiente, las normas, los adultos y sobre todo el grupo de pares son constantes invariables en su vida cotidiana y le otorgan al adolescente un anclaje seguro al cual recurrir. A su vez, “el alumnado adolescente que ha hecho de la escuela su hábitat, utiliza la vida escolar cotidiana, como almacén de repertorio de conductas” (Funes Artiaga, 2010).

Es en el ámbito escolar donde el adolescente ensaya sus conductas de autonomía poniendo en práctica procesos cognitivos ya desarrollados y a la vez siendo conocedor de que se encuentra en un ambiente de normas explícitas y por lo general invariables.

Las transgresiones que se pueden presentar manifiestan la intención de “probar” el alcance y la firmeza del límite, lo que contribuirá a reafirmar su identidad.

El adolescente se transforma en un observador crítico de la realidad. Espera encontrar en el adulto la coherencia que éste exige. Analiza las conductas de padres y docentes buscando la cristalización de los valores que le han predicado en su infancia y que se le presentan en la actualidad, y que representan los ideales con los cuales identificarse en su desarrollo hacia la madurez.

Dada su actitud hipercrítica, se lo observa más desconfiado, cuestionador, y por lo general, establece un distanciamiento de los adultos y en particular, de aquellos que representan “la autoridad”. El comportamiento del adolescente y la relación con el docente se torna más conflictiva que en otros tiempos.

Cuando se presentan situaciones que afectan a sus intereses o no responden a sus paradigmas, defiende acaloradamente sus derechos; pide voz y voto y reclama a la



### ANEXO III

#### 22-

autoridad, sin miedo. Es la etapa de la confrontación explícita, aunque de un modo muchas veces torpe, impulsivo, enfático y sin consideración de las formas o estrategias adecuadas para lograr el objetivo que busca. Las emociones y sentimientos, son vívidos y expresados muy intensamente, llevándolos muchas veces a sostener conductas disruptivas y a transgredir las normas. Por otro lado, es posible encontrar adolescentes con mayor tendencia a la introversión, que viven esta situación de una manera menos explícita pero no menos intensa, manifestando aislamiento y/o terquedad.

Ante todo ello, no se debe perder de vista que cuando el adulto resulta confiable y le ofrece un espacio de escucha activa, con un feedback adecuado, el adolescente se abre y es capaz de plantear sus pensamientos y preocupaciones. Los adolescentes “para construirse necesitan a adultos en los que confiar. Para aprender necesitan a adultos de los que fiarse. Para mantener el deseo de saber necesitan comprobar que a algún profesor le entusiasma hacerles descubrir una parte del saber. Las necesidades adultas (de personas adultas) del adolescente también tienen que ver con la ayuda para situarse en el mundo, con la respuesta a los interrogantes inquietantes formulados como preguntas impertinentes, con la cercanía del tutor o tutora (profesor o profesora) al que descubren como alguien a quien sus vidas le importan”. (Funes Artiaga, 2010).

En el paso del adolescente por la escuela, se espera un desarrollo progresivo de sus capacidades, aunque este proceso puede verse afectado por distintos estímulos que pasan a ser foco de su atención, como por ejemplo su propio mundo interno, la relación con sus pares, la situación de sus familias, entre otros. Son estas inquietudes las que tanta energía le demandan y explican en algunos casos la disminución en el rendimiento escolar. Es por ello necesario que la escuela y en particular el docente, “re-aprenda” a educar, teniendo en cuenta que la adolescencia es “un tiempo”, una “etapa proceso” que puede llevar a los límites la paciencia adquirida y que los adolescentes necesitan percibir que, “a pesar de todo”, se sigue confiando en ellos. No debemos olvidar que son las personas adultas que rodean al adolescente las que estimulan, provocan o refuerzan una u otra forma de practicar la adolescencia.

“Uno de los principales hábitos pedagógicos que debemos adquirir es el intentar leer siempre en primer lugar sus conductas en clave adolescente”. (Funes Artiaga, 2010).

Los adolescentes necesitan refuerzo constante sobre sus capacidades, ya que ante el mínimo fracaso suelen adoptar una actitud derrotista y atribuir los resultados a la hipótesis de ser “más o menos inteligente”. Por ello es importante que el docente apunte a generarles confianza en las propias posibilidades y autonomía en el trabajo; para ello es necesario evitar las comparaciones entre los alumnos; facilitar la organización estratégica del tiempo y del espacio; dar oportunidades para la creación y diseño de proyectos personales y grupales; brindarles posibilidades de argumentación, de trabajo cooperativo, toma de decisiones y asunción de responsabilidades individuales y sociales. Pero no debemos dejar de considerar que el concepto o la “relación tiempo – actividades” y “logro de metas”, se encuentran aún desorganizados. Impera una visión fantástica de poder, de omnipotencia, pudiendo llegar a rechazar la ayuda y hasta el consejo del adulto. Cuando la realidad les enfrenta con el bajo rendimiento escolar y/o alguna otra dificultad, entonces se desesperan y, con la misma intensidad con la que antes lo rechazaron, ahora aceptan el apoyo.



### **ANEXO III**

#### **23-**

La organización escolar debe responder a las demandas que se generan desde esta especial etapa evolutiva. La escuela debe asumir un rol fundamental en la tarea del adolescente de desarrollar habilidades autoregulatorias. “El aprendizaje definitivo de la autonomía lleva emparejado la pedagogía de la responsabilidad, la búsqueda de respuestas que les permitan ser dueños de sus conductas y de los efectos que ellas generan a terceros” (Funes Artiaga, 2010) y a sí mismos. Proyectos acordados por todos los actores institucionales contribuirán a la orientación y promoción del desarrollo integral del adolescente. Es fundamental llevar a cabo en la escuela, un verdadero “trabajo en red para ser útiles en la formación integral de los adolescentes.

No debe dejarse de lado al tener en cuenta las propuestas de la nueva escuela, en vistas de la formación integral del alumno, llevar a cabo acciones preventivas, frente a conductas de riesgo que puedan perjudicar a los jóvenes en su desarrollo como personas libres en pleno proceso de maduración. Deben facilitarse los medios para el cuidado responsable de su salud integral, frente al avance sostenido de drogas, alcohol, desórdenes alimentarios, violencia. La escuela debe aportar condiciones ambientales que promuevan conductas resilientes ante estas circunstancias así como también enfoques educativos, programas de prevención e intervención y currículos adecuados para desarrollar factores protectores (Henderson, 2010).

Es fundamental que la escuela del Siglo XXI, para adolescentes del Siglo XXI, defina una nueva estructura en la cual se construya el aula como un espacio abierto a la diversidad, en donde las prácticas áulicas atiendan e integren los distintos tipos de información y conocimientos que reciben en forma permanente los jóvenes. El adolescente consume diariamente otros lenguajes, saberes que circulan, un caudal de experiencias, conocimiento e información no escolarizada, que lo dispone de diferentes modos para el aprendizaje. Por ese motivo, se hace necesario integrar en el aula la pluralidad de escrituras y culturas con las cuales se conecta el adolescente sin dejar de reconocer que, si bien el libro, la palabra escrita, seguirá siendo el punto clave en los procesos de enseñanza y aprendizaje, se deberán tener en cuenta otras formas de aprender, como por ejemplo, las múltiples escrituras que representan el mundo de las TICs.

Pero este nuevo abordaje de nuevas escrituras y culturas, debe ir acompañado por la inclusión intencional y sistemática de la reflexión sobre el contenido, las actividades realizadas y las circunstancias para poder así, lograr que el alumno desarrolle estrategias metacognitivas y para que pueda relacionarse con actitud crítica ante diferentes influencias, entre ellas, los medios masivos de comunicación y los cambios que la globalización trae.

Todo ello implica para el docente un nuevo desafío que lo constituye en un promotor del trabajo interactivo, en el que deberá asumir un rol mediador que permita acompañar aprendizajes respetando ritmos, inteligencias múltiples, estilos de aprendizaje, inteligencia emocional, entre otros; debiendo implementar una diversidad de actividades pedagógicas, guiando al adolescente a desarrollar la autorregulación del aprendizaje. Por ello es fundamental que el docente desarrolle una forma de llegar al alumno interesándolo, que no es lo mismo que “divirtiéndolo”, ofreciéndole contenidos a trabajar con sentido, relación y aplicabilidad en el mundo en el que el adolescente vive.



### **ANEXO III**

#### **24-**

Esta significatividad y el partir de sus experiencias previas, favorecerá la disposición y motivación para el aprendizaje.

Es innegable que existe una diferencia en los modos de leer y analizar la realidad de los adolescentes y los adultos, por ello es fundamental que se conviertan esas diferencias en parte de la riqueza del vínculo pedagógico, construyendo puentes para acercar universos, ofrecer comprensión, contención afectiva y respeto por la cultura juvenil.

Un nuevo desafío para la Escuela y el docente del Siglo XXI, lo constituye la promoción en los adolescentes de la competencia emocional, la que ha de permitirle desarrollar habilidades interpersonales que optimicen la convivencia y la expresión de emociones y sentimientos al joven.

Es fundamental que desde la escuela se generen espacios para el desarrollo del autocontrol y la autonomía, para la puesta en práctica de la libertad responsable, el valor de la solidaridad, el respeto a la diversidad y la aceptación de otros puntos de vista. En este sentido, el aprendizaje colaborativo y cooperativo, las tareas de servicio comunitario, entre otras estrategias, se constituyen en herramientas fundamentales que tiene la escuela para el desarrollo personal y grupal de los alumnos.

No puede dejar de mencionarse el rol fundamental de la Escuela en relación con las familias. Resulta imprescindible generar con ésta, espacios de diálogo e intercambio, reflexionando juntos sobre el rol del adulto en este nuevo escenario social, y estableciendo pautas de conductas que se espera desarrollar en los adolescentes. La escuela debe promover la instrumentalización de las demandas familiares y generar, como dijéramos, espacios y tiempos que favorezcan el diálogo intergeneracional y el acompañamiento en el desarrollo integral, brindado afecto y seguridad. El trabajo en común de estas dos instituciones tan significativas, posibilita el abordaje coherente de los conflictos adolescentes como así también la elaboración de estrategias de resolución más adecuadas a su situación personal. Esto brindará un marco de estabilidad favoreciendo la transición por la cual atraviesa el alumno.

La Escuela debe llevar a cabo una transformación basada en las nuevas demandas que le genera el contexto actual, para comenzar a plantearse una educación más holística que tienda a profundizar la comunicación, la responsabilidad, la participación, la cooperación y el trabajo en equipo.

#### **4. Redes sociales**

Ha nacido una nueva forma de comunicación entre los adolescentes: las redes sociales de internet; éstas son estructuras de interacción que integran servicios como mensajería instantánea, correo y álbum de fotos y en las que cada miembro arma una página que se denomina "perfil", donde exhibe sus gustos, actividades y fotos e incluye un grupo de amigos .

Estas redes sociales son un fenómeno relativamente nuevo que ha calado hondo en ellos. Su presencia en la vida cotidiana influye en sus hábitos, en la forma de



### ANEXO III

#### 25-

relacionarse con los demás y a veces repercute en la disposición favorable o no, para el proceso de enseñanza aprendizaje. En muchas ocasiones los adultos sostienen que la falta de interés o responsabilidad de los jóvenes frente a las actividades escolares, se debe al uso excesivo de la tecnología que lo rodea.

Robin Kowalski (2009) afirma que *“Una de las preguntas más interesantes que se suelen formular en relación con internet es: ¿hasta qué punto internet ha cambiado la vida de los adolescentes que la utilizan?”* Kowalski dice que la pregunta está mal planteada, ya que aunque internet puede haber cambiado la vida de los padres de estos adolescentes, para los propios adolescentes su existencia siempre ha sido un hecho. *“Sencillamente forma parte de sus vidas”*.

La brecha generacional que plantean las nuevas tecnologías ha producido una paradoja educativa muy particular según la cual los jóvenes enseñan a los mayores el manejo de las herramientas informáticas. Este desconocimiento por parte de los adultos les plantea distintas sensaciones que van desde el temor al entusiasmo por las nuevas tecnologías.

Es necesario tener en cuenta que el tiempo utilizado por los adolescente en redes sociales puede no ser una pérdida de tiempo, sino que, utilizada en forma adecuada es posible que resulte valiosa si se cultivan habilidades sociales como contacto con amigos y el interés por el otro. A pesar de ello, cuando el adolescente establece vínculos profundos con espacios virtuales debido a la falta de vínculos con personas reales, es una señal de alarma.

Por otro lado el uso de medios tecnológicos permite desarrollar habilidades técnicas y de búsqueda de información, posibilitando el acceso a diversos contenidos conceptuales, muchos de ellos útiles para la actividad escolar.

En síntesis, las redes sociales e internet en general, son una herramienta valiosa siempre que se realice un uso adecuado, que contribuya en forma positiva a su socialización y formación integral.

## IV. DESAFÍOS DE LA ESCUELA HOY

Considerando el recorrido realizado para conocer al adolescente en el contexto actual, es necesario que la escuela reflexione acerca de ciertos aspectos que hacen a su realidad específica.

Juan Carlos Tedesco afirma: “gran parte de los problemas que hoy afronta la educación provienen de las profundas transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales que caracterizan a la sociedad actual. No estamos atravesando una crisis cultural, sino un cambio de civilización y eso afecta directamente la actividad de la escuela” (Tedesco, 2005).

Es por lo tanto un momento para la interrogación y la búsqueda de respuestas. Para ello es necesario tener en claro que la escuela debe seguir siendo y potenciándose



### ANEXO III

#### 26-

como un lugar insustituible para apropiarse del saber básico, y sostener el proceso de producción permanente del conocimiento. El aula ha de seguir siendo un espacio que le permita al alumno construir nuevas formas de aprender, comprender y actuar en esta sociedad de cambios e incertidumbres, constituyéndose en un ciudadano comprometido y responsable. “.....las respuestas que demandan los jóvenes de hoy no son solo pedagógico didácticas, sino también espirituales, éticas, humanas y sociales” (Espinosa Manso, 2007).

Para llevar a cabo estos desafíos es fundamental que la escuela implemente una cultura institucional abierta al cambio y la innovación, y brinde capacitación a los docentes que les ayude a resignificar y fortalecer su función educativa centrada en la mediación de los aprendizajes.

Por otro lado, la escuela ha de incorporarse a la digitalización de la cultura. Debe reconocer que lo virtual es parte de la vida real, es decir, no son mundos opuestos, son capas de una misma realidad vivida en múltiples niveles, tanto simultánea como alternativamente, que operan según lógicas diferentes (Piscitelli, 2009).

*“El hallazgo y la asimilación de nuevas ideas y prácticas educativas no tienen lugar en el vacío. Los profesores crean continuamente su trabajo pero también son individuos parte de un sistema, Las condiciones del puesto en el que desarrollan su labor, y el modo en que está organizada la docencia allí donde cada docente trabaja, afectan de manera significativa su manera de abordar el trabajo emocional e intelectual que la enseñanza y el cambio de la misma requieren... Las personas que desempeñan las funciones de liderazgo y apoyo tienen ante sí tres tareas fundamentales:*

- *Apoyar a los profesores y, cuando sea necesario, empujarlos a realizar cambios significativos,*
- *Garantizar que los cambios que los educadores introducen pueden mantenerse a largo plazo*
- *Garantizar que los cambios pueden ponerse en práctica”* (Hargraves, 2001).

Estos desafíos y otros se enmarcan en el artículo 8 de la Ley de Educación Nacional que dice: *“La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”.*

Necesitamos impulsar una cultura educativa que procure mayores niveles de realización y encuentros pedagógicos entre profesores y alumnos a fin de desarrollar un clima escolar óptimo que contribuya al desarrollo integral del adolescente y a la satisfacción del docente en su tarea específica.

Prof. Claudia Hilda PAPARINI  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo